

ENERGÍA Y MINAS**Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas****RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 178-2020-MINEM/DM**

Lima,

VISTOS: El Memorándum N° 0342-2020-MINEM/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 070-2020-MINEM-OGPP/ODCIR de la Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional; el Informe N° 379-2020-MINEM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 005-2019-CCR-ST, de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2014-EM se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas, en adelante, TUPA del MINEM, el cual fue modificado por Resolución Ministerial N° 014-2015-MEM/DM, Resolución Ministerial N° 362-2015-MEM/DM, Decreto Supremo N° 003-2016, Resolución Ministerial N° 044-2016-MEM/DM, Resolución Ministerial N° 091-2016-MEM/DM, Resolución Ministerial N° 444-2016-MEM/DM, Resolución Ministerial N° 522-2016-MEM/DM, Resolución Ministerial N° 514-2017-MEM/DM y Resolución Ministerial N° 068-2019-MEM/DM, que contiene ochenta y tres (83) procedimientos administrativos y tres (3) servicios prestados en exclusividad;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1246, se aprueban diversas medidas de simplificación administrativa, entre otras, las relativas a la interoperabilidad en las entidades de la Administración Pública para acceder a la información o bases de datos actualizadas que administren, recaben, sistematicen, creen o posean respecto de los usuarios o administrados, para la tramitación de sus procedimientos administrativos; así como la prohibición en las entidades de la Administración Pública de exigir a los administrados o usuarios determinados documentos, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo;

Que, por Decreto Legislativo N° 1256, se aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas, cuya finalidad es supervisar el cumplimiento del marco legal que protege los derechos a la libre iniciativa privada y la libertad de empresa, en beneficio de personas naturales o jurídicas, mediante la prevención o la eliminación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad que restrinjan u obstaculicen el acceso a la permanencia de los agentes económicos en el mercado y/o que constituyan incumplimiento de las normas y/o principios que garantizan la simplificación administrativa con el objeto de procurar una eficiente prestación de servicios al ciudadano por parte de las entidades de la administración pública;

Que, posteriormente mediante el Decreto Legislativo N° 1272, se modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y se deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, estableciendo disposiciones orientadas a la simplificación de los procedimientos administrativos, al régimen de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos y a la determinación de derechos de tramitación, entre otros;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, establece disposiciones para la implementación del Análisis de Calidad Regulatoria; asimismo, señala que todas las entidades del Poder Ejecutivo deben realizar dicho análisis, respecto a las normas de alcance general que establecen procedimientos administrativos;

Que, según lo dispuesto en el numeral 2.12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310 incorporado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1448 como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria las entidades del Poder Ejecutivo, cuando corresponda, quedan obligadas a emitir las disposiciones normativas pertinentes para eliminar o simplificar requisitos; así como adecuar y depurar las disposiciones normativas que establecían los procedimientos administrativos no ratificados;

Que, a través de la Resolución Secretarial N° 032-2017-MEM/SEG, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos vigente del Ministerio de Energía y Minas, el cual cumplió con la remisión de las fichas de los procedimientos administrativos para la evaluación de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria dentro del plazo previsto;

Que, el numeral 1.13 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS dispone que el procedimiento administrativo se sustenta, entre otros, en el principio de simplicidad según el cual los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda

complejidad innecesaria, es decir los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se buscan cumplir;

Que, el numeral 30.1 del artículo 30 del TUO de la Ley N° 27444, señala que sin perjuicio del uso de medios físicos tradicionales, el procedimiento administrativo podrá realizarse total o parcialmente a través de tecnologías y medios electrónicos, debiendo constar en un expediente, escrito electrónico, que contenga los documentos presentados por los administrados, por terceros y por otras entidades, así como aquellos documentos remitidos al administrado;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la misma norma establece que los procedimientos administrativos y requisitos deben establecerse en una disposición sustantiva aprobada mediante Decreto Supremo o norma de mayor jerarquía;

Que, el numeral 40.3 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 27444 dispone que los procedimientos administrativos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad, en el cual no se pueden crear procedimientos ni establecer nuevos requisitos, salvo lo relativo a la determinación de los derechos de tramitación que sean aplicables de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, asimismo, el numeral 40.5 del referido artículo señala que las disposiciones concernientes a la eliminación de procedimientos o requisitos o a la simplificación de los mismos pueden aprobarse por Resolución Ministerial, en concordancia con el numeral 44.5 del artículo 44 que establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP se aprueban los “Lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos” (en adelante, los Lineamientos), el cual tiene por objeto establecer criterios técnicos-legales que deben seguir las entidades de la administración pública para la elaboración, aprobación y publicación de los TUPA que compendian los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Que, a través del numeral 5.4 del artículo 5 de los Lineamientos se establece que las entidades de la administración pública deben aprobar o modificar su TUPA, entre otros, cuando se presente como resultado de un proceso de simplificación administrativa o modernización institucional;

Que, además, los artículos 15 y 16 de los Lineamientos establecen que el TUPA incluye los formularios que se requieran como requisito para realizar un procedimiento administrativo o servicio prestado en exclusividad y, que el monto de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad no debe exceder el costo real del servicio;

Que, del proceso de validación, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria de la Presidencia del Consejo de Ministros emitió opinión a través del Informe N° 005-2019-CCR-ST, proponiendo la ratificación de ciento diecinueve (119) procedimientos administrativos del Ministerio de Energía y Minas, a ser ratificados por el Consejo de Ministros, documento que sustenta la emisión del Decreto Supremo N° 117-2019-PCM;

Que, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria efectuado a los procedimientos administrativos contenidos en las fichas, se considera pertinente proceder con la simplificación de un conjunto de procedimientos administrativos en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1310;

Que, mediante Memorando N° 0342-2020-MINEM/OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo y remite el Informe N° 070-2020-MINEM-OGPP/ODICR mediante el cual la Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional señala que en concordancia con el Decreto Supremo N° 117-2019-PCM se ha identificado en el TUPA del MINEM la eliminación de requisitos en veintidós (22) procedimientos administrativos, la simplificación de requisitos en dieciocho (18) procedimientos administrativos, la modificación de requisitos en cuarenta y seis (46) procedimientos administrativos, la eliminación de dieciséis (16) procedimientos administrativos, la disgregación de cinco (5) procedimientos administrativos, la modificación de la denominación de treinta y tres (33) procedimientos administrativos, la modificación de plazos de evaluación de treinta y cuatro (34) procedimientos, la reducción de los costos en los servicios prestados a cargo de la Dirección General de Minería, referido a Material Impreso de Mapa por Consulta – Tamaño A4, A3, A2, A1 y A0 y la actualización del Anexo III “Formularios y Anexos para el inicio en la modalidad virtual de los procedimientos administrativos”, en el marco de lo regulado por las disposiciones de simplificación administrativa previstas en los Decretos Legislativos N°s. 1246, 1256, 1272 y 1310 antes citados, a fin de simplificar y/o eliminar requisitos, e incluir mecanismos de facilitación y un canal adicional de recepción de expedientes, beneficiando al ciudadano mediante trámites ágiles, eficientes y oportunos, en virtud de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM;

De conformidad con los artículos 37 y 39 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el numeral 8 del

artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Eliminación de requisitos en los Procedimientos Administrativos

Dispóngase la eliminación de requisitos en veintidós (22) procedimientos administrativos del TUPA del MINEM señalados en el Anexo A, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Simplificación de requisitos en los Procedimientos Administrativos

Modifíquese los requisitos en dieciocho (18) procedimientos administrativos del TUPA del MINEM señalados en el Anexo B, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Modificación de requisitos en los Procedimientos Administrativos

Modifíquese los requisitos en cuarenta y siete (47) procedimientos administrativos del TUPA del MINEM, conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4.- Eliminación de Procedimientos Administrativos

Dispóngase la eliminación de dieciséis (16) procedimientos administrativos del TUPA del MINEM señalados en el Anexo C, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5.- Disgregación de Procedimientos Administrativos

Dispóngase la disgregación de cinco (5) Procedimientos Administrativos de TUPA del MINEM, conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6.- Modificación de la denominación de Procedimientos Administrativos

Modifíquese la denominación de 33 procedimientos administrativos en 55 casos del TUPA del MINEM señalados en el Anexo D, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7.- Modificación de plazos de Procedimientos Administrativos

Modifíquese los plazos de treinta y cuatro (34) procedimientos administrativos de TUPA del MINEM, conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 8.- Reducción de costos de los servicios prestados en exclusividad

Dispóngase la reducción de los costos en los servicios prestados a cargo de la Dirección General de Minería en Material impreso de Mapa de Consulta – Tamaño A4, A3, A2, A1 y A0, conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 9.- Actualizar Formularios – Modalidad Virtual

Dispóngase la actualización del Anexo III “Formularios y Anexos para el inicio en la modalidad virtual de los procedimientos administrativos del TUPA del MINEM.

Artículo 10.- Dispóngase Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos conforme al detalle siguiente:

Modifíquese el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Energía y Minas, conforme al Anexo I “Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad del MINEM”, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 11.- Publicación

Publíquese la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SUSANA VILCA ACHATA
Ministra de Energía y Minas

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		(En S/)	Evaluación					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						Auto mático	Positivo					
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD												
CONCESIONES												
1	CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE UTILICE RECURSOS HÍDRICOS <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.Leg. N° 1002 (Art. 1 al 4) (02-05-2008) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - D.S. N° 012-2011-EM (Art. 3 y 16) (23-03-2011) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia de la autorización del uso de recursos naturales de propiedad del estado 3. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad. 4. Calendario de ejecución de obras, con la indicación del inicio y la puesta en operación comercial. 5. Presupuesto del proyecto. 6. Número de Resolución aprobatoria del instrumento ambiental. 7. Especificación de las servidumbres requeridas. 8. Delimitación de la zona de concesión en coordenadas UTM 9. Garantía de fiel cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento 10. Sustento verificable del compromiso de inversionistas para el aporte de capital con fines de la ejecución de las obras 11. Informe favorable emitido por una entidad clasificadora de riesgo calificada, respecto de la solvencia financiera del solicitante	CE01-1	1,711.9		X		120 (Ciento veinte)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
2	CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES (HER) <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.Leg. N° 1002 (Art. 1 al 4) (02-05-2008) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - D.S. N° 012-2011-EM (Art. 3 y 16) (23-03-2011) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad 3. Calendario de ejecución de obras, con la indicación del inicio y la puesta en operación comercial. 4. Presupuesto del proyecto. 5. Número de Resolución aprobatoria del instrumento ambiental. 6. Especificación de las servidumbres requeridas. 7. Delimitación de la zona de concesión en coordenadas UTM WGS84 8. Garantía de fiel cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento 9. Sustento verificable del compromiso de inversionistas para el aporte de capital con fines de la ejecución de las obras. 10. Informe favorable emitido por una entidad clasificadora de riesgo calificada, respecto de la solvencia financiera del solicitante.	CE01-2	1,711.9		X		60 (Sesenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
3	CONCESIÓN DEFINITIVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - Ley N° 16053 (Art. 8) (08-02-1966) - Código Civil, D.Leg. N° 295 - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad 3. Calendario de ejecución de obras, con la indicación del inicio y la puesta en operación comercial. 4. Presupuesto del proyecto. 5. Número de Resolución aprobatoria del instrumento ambiental. 6. Especificación de las servidumbres requeridas. 7. Delimitación de la zona de concesión en coordenadas UTM WGS84 8. Garantía de fiel cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento	CE01-3	1,711.9		X		60 (Sesenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
4	CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - Ley N° 16053 (Art. 8) (08-02-1966) - Código Civil, D.Leg. N° 295 - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad 3. Calendario de ejecución de obras, con la indicación del inicio y la puesta en operación comercial. 4. Presupuesto del proyecto. 5. Número de Resolución aprobatoria del instrumento ambiental. 6. Especificación de las servidumbres requeridas. 7. Delimitación de la zona de concesión en coordenadas UTM WGS84 8. Contrato formal de suministro de energía 9. Garantía de fiel cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento	CE01-4	1,711.9		X		60 (Sesenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
5	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN TEMPORAL PARA CENTRALES DE GENERACIÓN <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 23) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 30 al 34 y 57) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia de la autorización para la realización de estudio de aprovechamiento hídrico o su equivalente, cuando corresponda que deberá permanecer durante la vigencia de la Concesión Temporal. 3. Memoria descriptiva y plano general del anteproyecto, que incluyan las coordenadas UTM WGS84 de los vértices del área donde se llevará a cabo los estudios. 4. Cronograma de Ejecución de los Estudios, de acuerdo a la norma aprobada por la DGE que define los requisitos de un Estudio de Factibilidad. 5. Presupuesto detallado de los Estudios, concordado con el literal anterior. 6. Informe de requerimiento específico de servidumbres temporales sobre bienes de terceros. 7. Carta fianza o póliza de seguro extendida por una entidad financiera o de seguros que opere en el país, vigente durante el plazo de concesión solicitado, más un período adicional de un (01) mes, por un equivalente al 10% del presupuesto total de los estudios, incluyendo impuesto.	CE02-1	1,065.8		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
6	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN TEMPORAL DE TRANSMISIÓN <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 23) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 30 al 34) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva y plano general del anteproyecto, que incluyan las coordenadas UTM WGS84 de los vértices del área donde se llevará a cabo los estudios. 3. Cronograma de Ejecución de los Estudios, de acuerdo a la norma aprobada por la DGE que define los requisitos de un Estudio de Factibilidad. 4. Presupuesto detallado de los Estudios, concordado con el literal anterior. 5. Informe que contenga el requerimiento específico de servidumbres temporales sobre bienes de terceros. 6. Garantía, vigente durante el plazo de concesión solicitado, más un período adicional de un (01) mes, por un equivalente al 10% del presupuesto total de los estudios, incluyendo impuesto.	CE02-2	1,065.8		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/)	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		Auto máxico	Evaluación (Positivo / Negativo)				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
7	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE UTILICE RECURSOS HÍDRICOS <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.Leg. N° 1002 (Art. 1 al 4) (02-05-2008) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - D.S. N° 012-2011-EM (Art. 3 y 16) (23-03-2011) - Ley N° 16053 (Art. 8) (08-02-1966) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto actualizados, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad. 3. Actualización de Especificación de las servidumbres requeridas, en caso corresponda. 4. Número de resolución actualizada que apruebe el Instrumento Ambiental, en caso corresponda. 5. Garantía de Fiel Cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento.	CE03-1	1,423.5		X	120 (Ciento veinte)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
8	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES (RER) <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.Leg. N° 1002 (Art. 1 al 4) (02-05-2008) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - D.S. N° 012-2011-EM (Art. 3 y 16) (23-03-2011) - Ley N° 16053 (Art. 8) (08-02-1966) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato 2. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto actualizados, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad, en caso corresponda. 3. Actualización de Especificación de las servidumbres requeridas, en caso corresponda. 4. Número de resolución actualizada que apruebe el Instrumento Ambiental, en caso corresponda. 5. Garantía de Fiel Cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento.	CE03-2	1,423.5		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
9	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - Ley N° 16053 (Art. 8) (08-02-1966) - Código Civil, D.Leg. N° 295 - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato 2. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto actualizados, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad, por lo menos, en caso corresponda. 3. Actualización de Especificación de las servidumbres requeridas, en caso corresponda. 4. Número de resolución actualizada que apruebe el Instrumento Ambiental, en caso corresponda. 5. Garantía de Fiel Cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento.	CE03-3	1,423.5		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
10	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 3, 6, 22, 25 al 37) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 7, 29, 37 al 43, 52 al 60) (25-02-1993) - Ley N° 16053 (Art. 8) (08-02-1966) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto actualizados, con los estudios del proyecto a un nivel de factibilidad, en caso corresponda. 3. Actualización de Especificación de las servidumbres requeridas, en caso corresponda. 4. Contrato formal de suministro de energía, en el caso de concesiones de distribución, en caso corresponda 5. Número de resolución actualizada que apruebe el Instrumento Ambiental, en caso corresponda. 6. Garantía de Fiel Cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento.	CE03-4	1,423.5		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
11	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIONES DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 30) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 61) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Informe que señale la delimitación de la zona donde se ha efectuado la ampliación. Las ampliaciones no deben superar el 20% de cada zona de concesión. 3. Plano de la nueva área delimitada con coordenadas UTM WGS84	CE03-5	1,423.5		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
12	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN TEMPORAL <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 23) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 30 y 37-A) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva con especificaciones técnicas para fundamentar cambios en la concesión otorgada, firmada por el representante legal. 3. Especificaciones de servidumbres requeridas, de ser el caso. 4. Descripción y cronograma de los estudios a ejecutar, firmado por el representante legal. 5. Presupuesto de los estudios firmado y sellado por el representante legal.	CE03-6	1,013.4		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
13	OPOSICIÓN A LA CONCESIÓN DEFINITIVA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 27) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 44 al 50) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato 2. Copia de documentos que sustenten la afectación al desarrollo de las actividades, a que se refiere el artículo 44 del presente Reglamento. 3. Garantía por un monto equivalente al que se fija en el artículo 37 del Reglamento, con vigencia hasta diez (10) días hábiles posteriores del plazo para emitir la resolución que resuelva la oposición.	CE04-1	738.3		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Dirección General de Electricidad	Dirección General de Electricidad	Viceministro de Electricidad Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		Auto mático	Evaluación	Positivo				Negativo	RECONSIDERACIÓN
14	OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN TEMPORAL <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 23) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 32) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38 y 115) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Documentos que sustenten la oposición 3. Garantía vigente durante el plazo de concesión solicitado, más un periodo adicional mínimo de un (01) mes, por un monto equivalente al 10% del presupuesto total de los estudios, incluyendo impuesto.	CE04-2	348.1			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Dirección General de Electricidad	Dirección General de Electricidad	Viceministro de Electricidad Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
15	RENUNCIA A LA CONCESIÓN DEFINITIVA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 35) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 71, 72 y 79) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato.	CE05-1	1,090.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
16	RENUNCIA A LA CONCESIÓN TEMPORAL <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 009-93-EM (Art 70) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 115) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Escrito de Justificación de Renuncia. 3. La solicitud se presentará con una anticipación no menor de 30 días calendario antes del vencimiento de la concesión temporal.	CE05-2	729.4		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
17	RENOVACIÓN DE CONCESIÓN TEMPORAL <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 6 y 23) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 30, 35 y 57) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. La solicitud se presentará con una anticipación no menor de 30 días hábiles antes del vencimiento de la concesión temporal. 2. Informe sustentatorio que justifique la renovación. 3. Garantía extendida por una entidad financiera o de seguros que opere en el país, con plazo de vigencia hasta el nuevo término de la ejecución de los estudios.	CE06	912.1		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
AUTORIZACIONES												
18	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 4 y 38) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 66) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Resolución aprobatoria del Instrumento Ambiental. 3. Memoria descriptiva y planos completos del proyecto a nivel de factibilidad, por lo menos. 4. Calendario de ejecución de obras con la indicación del inicio y la puesta en operación comercial 5. Presupuesto del proyecto. 6. Información técnica con fines estadísticos que consistirá, cuando menos en lo siguiente: potencia instalada de la central, número de unidades de generación, modelo de cada unidad de generación, caudal de diseño, consumo específico de combustible, tipo de combustible; tratándose de centrales de generación en uso o repotenciadas se presentarán también los registros históricos de operación e información relevante que sustente un adecuado desempeño operativo. 7. La garantía de fiel cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento. 8. Sustento verificable del compromiso de inversionistas para el aporte de capital con fines de la ejecución de las obras. 9. Informe favorable emitido por una entidad clasificadora de riesgo calificada, respecto de la solvencia financiera del inversionista.	AE01	1,174.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
19	MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 4, 25 y 38) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 37-A) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva y planos para fundamentar cambios en la autorización. 3. La garantía de fiel cumplimiento de ejecución de obras que señale el Reglamento.	AE02	984.7		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
20	RENUNCIA DE AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 009-93-EM (Art. 69-A) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Informe que contenga la justificación de la renuncia	AE03	899.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación	DIRECCIÓN DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21	CALIFICACIÓN DE CENTRAL DE COGENERACIÓN <u>Base Legal:</u> - Ley N° 28832 (Art. 1 numeral 5) (23-07-2006) - D.S. N° 037-2006-EM (Art. 4) (07-07-2006) - D.S. N° 082-2007-EM (24-11-2007) (23-07-2006) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Informe técnico que sustente el cumplimiento de los valores mínimos establecidos. 3. Informe del Balance energético sustentado de la Central para las condiciones de operación. 4. Memoria descriptiva de las instalaciones de la central, incluyendo diagramas y planos. 5. Informe de la actividad productiva a la que se destina el calor útil, tiene que precisarse expresamente en que parte se va utilizar el calor. 6. Informe que contenga la potencia y energía eléctrica que se proyecta producir anualmente, es un cuadro donde se detalla la energía proyectada a producir anualmente.		AE05	Gratuito		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Dirección General de Electricidad	Dirección General de Electricidad	Viceministro de Electricidad Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
22	AUTORIZACIÓN PARA EXPLORACIÓN DE RECURSOS GEOTÉRMICOS <u>Base Legal:</u> - Ley N° 26849 (Art. 2, 3, 7, 11 al 17, 23, 28 al 31) (29-07-1997) - D.S. N° 019-2010-EM (Art. 3, 7, 11 al 17 y 62) (22-12-2016) - Ley N° 16053 (Art. 8) (08-02-1966) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Información empresarial del solicitante. 3. Identificación de la cuadrícula o de la poligonal cerrada del conjunto de cuadrículas solicitadas, precisando las coordenadas UTM (PSAD56) de los vértices, el nombre de la Carta y de la Zona en que se ubica el área, adjuntando plano del área respectiva (escala 1:10000) de acuerdo al Sistema de Cuadrículas aprobado con RM N° 320-91-EM-DGE. 4. Memoria Descriptiva y Planos del proyecto de exploración. 5. Cronograma y Presupuesto con indicación precisa del número de pozos e hitos de la ruta crítica y por cada una de las fases. 6. Declaración Jurada a través de la cual se establece el compromiso de contar con un Estudio Ambiental antes del inicio de los trabajos de exploración, de ser requerido, aprobado por la Autoridad Ambiental Competente. El tipo de Estudio Ambiental se establece aplicando las normas ambientales.		CG01	880.4		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Dirección General de Electricidad	Dirección General de Electricidad	Viceministro de Electricidad Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
SERVIDUMBRES													
23	ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 109, 110, 112 y 115) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 217 al 222) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Informe que contenga lo siguiente: - La naturaleza, tipo y duración de la servidumbre. - La ubicación del área de servidumbre, a nivel de distrito provincia y departamento. - La justificación técnica y económica de la servidumbre. - La descripción de la situación y uso actual de los predios y aires por gravar. 3. Informe que contenga relación de los predios a ser gravados, señalando el nombre y domicilio de cada propietario, si fuese conocido. En los casos previstos en el segundo párrafo del artículo 224, el concesionario deberá adjuntar una declaración jurada de haber agotado todos los medios para establecer la identidad y el domicilio del propietario. 4. Memoria descriptiva, coordenadas UTM y planos de la servidumbre solicitada, a los que se adjuntará copia de los planos donde se ubica el área por ser gravada de cada uno de los predios con cuyos propietarios no exista acuerdo sobre el monto de la compensación e indemnización, de ser el caso. 5. Copia del acuerdo que el concesionario haya suscrito con el propietario del predio por ser gravado y de los comprobantes de pago correspondientes, de ser el caso. El acuerdo debe estar formalizado con la certificación de la firma de las partes por Notario Público o Juez de Paz. 6. Informe que contenga aquellos casos en los que no exista acuerdo entre las partes, para ello el concesionario deberá presentar copia de los documentos que acrediten que haya realizado un trato directo o negociación con el propietario afectado para llegar a un acuerdo sobre el pago de la compensación y/o indemnización, si fuera el caso, así como una declaración jurada de haber agotado la etapa de trato directo con el propietario del predio por ser gravado. Asimismo, deberá presentar la propuesta de Tasación, que comprende los conceptos de compensación e indemnización establecidos en el artículo 112 de la Ley, si corresponde.		SE01	1.215.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
24	MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 009-93-EM (Art. 222) (25-02-1993) - Decreto Ley N° 25844 (Art. 111) (19-11-1992) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38 y 39) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Informe que contenga lo siguiente: - La naturaleza, tipo y duración de la servidumbre. - La ubicación del área de servidumbre, a nivel de distrito provincia y departamento. - La justificación técnica y económica de la servidumbre. - La descripción de la situación y uso actual de los predios y aires por gravar. 3. Informe que contenga relación de los predios a ser gravados, señalando el nombre y domicilio de cada propietario, si fuese conocido. En los casos previstos en el segundo párrafo del artículo 224, el concesionario deberá adjuntar una declaración jurada de haber agotado todos los medios para establecer la identidad y el domicilio del propietario. 4. Memoria descriptiva, coordenadas UTM y planos de la servidumbre solicitada, a los que se adjuntará copia de los planos donde se ubica el área por ser gravada de cada uno de los predios con cuyos propietarios no exista acuerdo sobre el monto de la compensación e indemnización, de ser el caso. 5. Copia del acuerdo que el concesionario haya suscrito con el propietario del predio por ser gravado y de los comprobantes de pago correspondientes, de ser el caso. El acuerdo debe estar formalizado con la certificación de la firma de las partes por Notario Público o Juez de Paz. 6. Informe que contenga aquellos casos en los que no exista acuerdo entre las partes, para ello el concesionario deberá presentar copia de los documentos que acrediten que haya realizado un trato directo o negociación con el propietario afectado para llegar a un acuerdo sobre el pago de la compensación y/o indemnización, si fuera el caso, así como una declaración jurada de haber agotado la etapa de trato directo con el propietario del predio por ser gravado. Asimismo, deberá presentar la propuesta de Tasación, que comprende los conceptos de compensación e indemnización establecidos en el artículo 112 de la Ley, si corresponde.		SE02	1.006.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
25	OPOSICIÓN A ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 25844 (Art. 118) (19-11-1992) - D.S. N° 009-93-EM (Art. 225 al 227) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 35, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Informe que contenga los argumentos y documentos que sustenten el incumplimiento de aspectos técnicos o incumplimiento de las normas de seguridad.		SE03	182.4		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Dirección General de Electricidad	Dirección General de Electricidad	Viceministro de Electricidad Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Número y Denominación	Formulario/Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (1) (En S/)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
26	EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 009-93-EM (Art. 217) (25-02-1993) - Decreto Ley N° 25844 (Art. 119) (19-11-1992) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Informe que contenga lo siguiente: - Sustento técnico legal que demuestren que quien solicitó la servidumbre no lleva a cabo las instalaciones u obras respectivas dentro del plazo señalado al imponerse la misma, acompañado de los respectivos documentos. - Que la servidumbre permanezca sin uso por más de 12 meses consecutivos. - Se demuestren que el destino la servidumbre ha sido a fin distinto para el cual se solicitó. - Se demuestren que se dio término a la finalidad para la cual se constituyó la servidumbre.	SE04	868.0			X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
27	RECONOCIMIENTO DE SERVIDUMBRE CONVENCIONAL <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 009-93-EM (Art. 217 y 222) (25-02-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia del acuerdo que acredite la existencia de servidumbre convencional para el desarrollo de las actividades eléctricas.	SE05	365.4			X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas	No corresponde
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS													
CONCESIONES													
28	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 4, 12, 15, 16, 26, 27, 28, 83 y 88) (22-11-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 39, 49 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Cronograma de trabajo, que debe incluir como mínimo los plazos para: a) La presentación del EIA para su aprobación por la autoridad competente. b) la presentación del estudio de riesgos para su aprobación por el Osinergmin. c) La presentación del manual de diseño para su aprobación por el Osinergmin. d) La presentación de la propuesta tarifaria para su aprobación por el Osinergmin. e) La presentación de las servidumbres requeridas. f) La ejecución de las obras del proyecto hasta su puesta en operación comercial. 3. Descripción del proyecto a nivel de perfil técnico-económico. 4. Estimado de presupuesto requerido para el proyecto. 5. Estimados anuales de volúmenes y tipo de hidrocarburos a transportar, durante el periodo por el que se solicita la concesión. 6. Fianza Bancaria de validez, vigencia y cumplimiento de la solicitud de concesión, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) de la inversión estimada del proyecto o a quinientas (500) UIT vigente a la fecha de la presentación de la Solicitud de Concesión, el que resulte menor. La vigencia de la fianza bancaria será por un plazo no menor de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de Concesión.	CH01	1,520.4			X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Presidente de la República y Ministro de Energía y Minas	No corresponde	No corresponde
29	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 040-2008-EM (Art. 4, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 38 y 42) (22-07-2008) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (34, 35, 47, 49, 117 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Cronograma del programa de trabajo, incluido el plazo para la puesta de operación comercial. 3. Descripción del proyecto a nivel de perfil técnico-económico, incluyendo un programa mínimo de expansión de servicio para los primeros diez (10) años. 4. Informe especificaciones técnicas del sistema de distribución 5. Informe delimitación del área de concesión en coordenadas UTM. 6. Documentos que acrediten la experiencia del operador del sistema de distribución o del personal que lo conforme, en la operación y mantenimiento de redes de distribución domiciliar de gas natural durante un plazo no menor de tres (3) años dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Debe incluirse dentro de esta documentación, la constancia expedida por la autoridad competente que acredite tal experiencia. 7. Presupuesto del Proyecto. 8. Especificación de servidumbres requeridas. 9. Estudio de impacto ambiental (copia del cargo de recepción de la solicitud de aprobación ante la autoridad competente). 10. Fianza bancaria por un monto equivalente al uno por ciento (1%) de la inversión estimada del proyecto con un tope de cien (100) UIT y que cuente con una vigencia no menor de 120 días calendario. 11. Informe técnico favorable de Osinergmin y resolución de gerencia que lo aprueba (copia del cargo de recepción de la solicitud). 12. Propuesta tarifaria de acuerdo a los procedimientos que establezca Osinergmin. 13. Contrato o compromiso de contratar para el suministro de gas natural al solicitante por parte de uno o más productores. 14. Informe estimados anuales del número de consumidores y volúmenes de consumo por categoría tarifaria, durante el periodo por el que se solicita la concesión.	CH02	1,522.2			X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Presidente de la República y Ministro de Energía y Minas	No corresponde	No corresponde
30	MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TRANSPORTE PARA EXTENSIONES, AMPLIACIONES Y RAMALES <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 15, 35, 78 y 89) (22-11-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 39, 49 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Cronograma de trabajo, que debe incluir como mínimo los plazos para: a) La presentación del EIA para su aprobación por la autoridad competente. b) La presentación del estudio de riesgos para su aprobación por el Osinergmin. c) La presentación del manual de diseño para su aprobación por el Osinergmin. e) La presentación de las servidumbres requeridas. f) La ejecución de las obras del proyecto hasta su puesta en operación comercial, según correspondan. 3. Descripción del proyecto a nivel de perfil técnico-económico, en lo que fuera pertinente. 4. Estimado de presupuesto requerido para el proyecto; en lo que fuera pertinente. 5. Estimados anuales de volúmenes y tipo de hidrocarburos a transportar	CH03	1,506.9			X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Presidente de la República y Ministro de Energía y Minas	No corresponde	No corresponde

AUTORIZACIONES

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
31	AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE DUCTO PRINCIPAL <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 5, 15 y 78) (22-11-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 49, 117 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Cronograma de trabajo, que debe incluir como mínimo los plazos para: a) La presentación del EIA para su aprobación por la autoridad competente. b) La presentación del estudio de riesgos para su aprobación por el Osinergmin. c) La presentación del manual de diseño para su aprobación por el Osinergmin. d) La presentación de las servidumbres requeridas, de corresponder. e) La ejecución de las obras del proyecto hasta su puesta en operación. 3. Informe sobre la descripción del proyecto a nivel de perfil técnico- económico 4. Estimados anuales de volúmenes y tipo de hidrocarburos a transportar, durante el periodo por el que se solicita la autorización	AH01-1	798.8		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
32	AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE DUCTO PARA USO PROPIO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 5, 15, 84 y 85) (22-11-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - Ley N° 26221 (Art. 72) (20-08-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 39 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Cronograma de Trabajo que debe incluir como mínimo los plazos para: a) La presentación del EIA para su aprobación por la autoridad competente. b) La presentación del Estudio de Riesgo para su aprobación por el Osinergmin. c) La presentación del Manual de Diseño para su aprobación por el Osinergmin. d) La ejecución de las obras del proyecto hasta su puesta en operación. 3. Estimados anuales de volúmenes y tipo de hidrocarburos a transportar, durante el periodo por el que se solicita la autorización.	AH01-2	798.8		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
33	AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE DUCTO PRINCIPAL <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 5, 15 y 78) (22-11-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 39 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia de informe técnico favorable aprobado por Osinergmin.	AH02-1	516.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
34	AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE DUCTO PARA USO PROPIO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 5, 15 y 84) (22-11-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 39 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia de informe técnico favorable aprobado por Osinergmin.	AH02-2	516.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
35	AUTORIZACIÓN PARA LA QUEMA DE GAS NATURAL <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 032-2004-EM (Art. 244) (21-08-2001) - Ley N° 26221 (Art. 44) (20-08-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 38, 42 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato.	AH03	405.2			X	3 (Tres)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
36	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PRUEBAS PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD DE UN PROYECTO QUE UTILIZARÁ GAS NATURAL <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 063-2005-EM (Art. 12 y 13) (28-12-2005) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 42, 49 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. La descripción del proyecto indicando: a) Las pruebas a realizar. b) El personal técnico responsable de supervisar la prueba. c) El periodo de realización de la prueba	AH04	198.6		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
37	AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA EL ABASTECIMIENTO DE GNC Y/O GNL A VARIOS PUNTOS DE SUMINISTRO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 063-2005-EM (Art. 10) (28-12-2005) - D.S. N° 039-2014-EM (12-11-2014) - D.S. N° 043-2007-EM (Art. 30) (22-08-2007) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 39, 45.1 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato.	AH06-1	243.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
38	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA RED PARA EL ABASTECIMIENTO DE GNC Y/O GNL A VARIOS PUNTOS DE SUMINISTRO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 063-2005-EM (Art. 10) (28-12-2005) - D.S. N° 039-2014-EM (12-11-2014) - D.S. N° 043-2007-EM (Art. 30) (22-08-2007) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 39, 45.1 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato.	AH06-2	243.5		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				Formulario/ Código / Ubicación	(En S/)	Auto mático				Evaluación	Positivo	Negativo
39	AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE COMBUSTIBLES, OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 030-98-EM (Art. 34 y 64) (03-08-1998) - D.S. N° 021-2007-EM (Art. 12) (20-04-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 38, 49, 117 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia simple de la ficha de inscripción en el registro de hidrocarburos vigente. 3. Copia simple del informe de ensayo (vigencia menor a 30 días) emitido por un laboratorio de ensayo que cuente con métodos de ensayo acreditados ante el Instituto o por un laboratorio extranjero que cuente con métodos de ensayo acreditados ante el organismo de acreditación del país donde se encuentre ubicado el laboratorio, para el producto a registrar. La muestra del producto a registrar deberá ser tomada por una empresa acreditada para tal fin. 4. Copia simple de las especificaciones técnicas del producto. 5. Copia simple del diagrama de proceso o aditivación. 6. Memoria descriptiva, indicando: i) Fuente(s) de suministro, proceso(s) de recepción, almacenamiento, despacho, aditivación y comercialización; ii) Norma técnica peruana o norma internacional; iii) Hoja de seguridad – clasificación y iv) Clasificación arancelaria del producto a registrar, en caso corresponda.	AH07-1	393.6			X	15 (Quince)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
40	AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y REGISTRO DE BIOCOMBUSTIBLES <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 021-2007-EM (Art. 12) (20-04-2007) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 38, 39, 42, 49, 117, 124 y 153) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Especificaciones de calidad del producto adjuntando el certificado de análisis químico realizado por un laboratorio mediante ensayos acreditados para el respectivo producto. La vigencia del certificado de análisis será de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados desde su fecha de expedición. 3. Plan de Producción anual por mes.	AH07-2	393.6			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
41	AUTORIZACIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO DE INSPECCIONES <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 019-97-EM (Art. 9 y 37) (05-09-1997) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 42, 117 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato.	AH08	198.0		X		10 (Diez)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
INSCRIPCIONES												
42	INSCRIPCIÓN DE USO DE SIGNO Y COLOR DISTINTIVO PARA CILINDROS DE GLP <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 01-94-EM (Art. 7 y 45) (11-01-1994) - Ley N° 26221 (Art. 76) (20-08-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 38, 39, 42 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia simple de la ficha de inscripción en el registro de hidrocarburos vigente. 3. Muestra de color distintivo y signo (indicando color y dimensiones), presentados en físico y en formato digital (CD con archivos en formato TIFF).	IH01-1	273.6			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
SERVIDUMBRE Y DERECHOS DE SUPERFICIE												
43	ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRES Y DERECHO DE SUPERFICIE PARA OPERACIONES PETROLERAS (PETRÓLEO Y GAS NATURAL) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 032-2004-EM (Art. 302 y 303) (21-08-2004) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35, 38, 42, 115, 117 y 122) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Copia de la petición hecha al propietario del área afectada con los documentos que la sustentaron así como la constancia de que la misma fue recepcionada por el propietario. 3. Cuando el propietario del predio afectado no sea conocido, fuese incierto, o se ignore su domicilio se deberá adjuntar copia de las páginas completas de la publicación efectuada en el diario oficial el peruano y otro diario de mayor circulación en el lugar donde se ubique el predio. De no poderse establecer la identidad y domicilio del propietario, se presentará adicionalmente una declaración jurada manifestando dicha situación. 4. Descripción de la naturaleza, tipo y duración de la servidumbre. 5. Justificación técnico-económica. 6. Relación de los predios afectados, señalando el domicilio y nombre de cada propietario si fuera conocido, de lo contrario deberá adjuntar declaración jurada de acuerdo a formato. 7. Descripción de la zona, uso actual de los terrenos y aires a afectar. 8. Memoria descriptiva y planos de ubicación y en coordenadas UTM de las áreas afectadas de cada uno de los predios sirvientes. Los mismos deberán obrar en formato A4, y en formato digital TIFF y PDF. 9. Certificado de búsqueda catastral expedido por Sunarp. 10. Valorizaciones respectivas de las áreas afectadas por cada servidumbre a ser constituida, efectuada por un profesional de la especialidad correspondiente a la actividad desarrollada en el área del predio a ser gravado con la servidumbre.	SH01	1,506.9			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	No corresponde
44	ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRES PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 061-2007-EM (Art. 102) (22-11-2007) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39, 42, 45, 49, 117 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato 2. Cuando el propietario del predio afectado no sea conocido, fuese incierto, o se ignore su domicilio se deberá adjuntar copia de las páginas completas de la publicación efectuada en el diario oficial el peruano y otro diario de mayor circulación en el lugar donde se ubique el predio, así como copia de la constancia de publicación en la Municipalidad y el Juzgado de Paz respectivo. 3. Informe que contenga la descripción de la naturaleza, tipo y duración de la servidumbre. 4. Informe que contenga la Justificación técnico-económica. 5. Relación de los predios afectados, señalando el domicilio y nombre de cada propietario si fuera conocido, de lo contrario deberá adjuntar declaración jurada. 6. Descripción de la zona, clasificación de la localización de área, en caso de ductos para gas natural, y uso actual de los terrenos y aires a afectar. 7. Memoria descriptiva y planos de ubicación y en coordenadas UTM de las áreas afectadas de cada uno de los predios sirvientes. Los mismos que deberán obrar en formato A4, y en formato digital TIFF y PDF.	SH02	1,506.9			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	No corresponde

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		Auto mático	Evaluación	Positivo				Negativo	RECONSIDERACIÓN
45	ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRES PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 040-2008-EM (Art. 94) (22-07-2008) - Ley N° 26221 (Art. 79, 80 y 82) (20-08-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 38, 39, 42, 49, 117 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Información descriptiva de la naturaleza, tipo y duración de la servidumbre. 3. Informe justificativo técnica-económica. 4. Relación de los predios afectados, señalando el nombre y domicilio de cada propietario, si fuese conocido. En los casos previstos en el tercer párrafo del artículo 96, el solicitante deberá adjuntar declaración jurada de haber agotado todos los medios para establecer la identidad y el domicilio del propietario. 5. Informe descriptivo de la zona, uso actual de los terrenos y aires a afectar. 6. Memoria descriptiva y planos de ubicación en coordenadas UTM de las áreas afectadas de cada uno de los predios sirvientes. Los mismos que deberán obrar en formato A4, y en formato digital TIFF y PDF. 7. Copia del (los) acuerdo(s) que el solicitante haya suscrito con los propietarios de los predios afectados. El acuerdo debe estar formalizado con la certificación de la firma de las partes por notario público o juez de paz.	SH03	1,506.9			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	No corresponde
46	MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 032-2004-EM (Art. 296 y 303) (21-08-2004) - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 97 y 102) (22-11-2007) - D.S. N° 040-2008-EM (Art. 94) (22-07-2008) - Ley N° 26221 (Art. 82) (20-08-1993) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 38, 39, 42 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Justificación técnica y económica, naturaleza, tipo y duración de servidumbre, clasificación de la localización de área para el caso de transporte de hidrocarburos por ductos. 3. Valorizaciones respectivas de las áreas afectadas por cada servidumbre a ser constituida sobre predios de propiedad privada 4. Descripción de la situación actual de los terrenos a afectar. 5. Memoria descriptiva y planos de las servidumbres solicitadas en coordenadas UTM. Adjuntar tantas copias como propietarios afectados resulten. 6. Carta cursada por el solicitante al propietario del predio, acreditando su recepción. 7. Relación de predios afectados con sus correspondientes y certificado de búsqueda catastral.	SH04	758.3			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	No corresponde
47	EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 032-2004-EM (Art. 312 y 313) (21-08-2004) - D.S. N° 081-2007-EM (Art. 102) (22-11-2007) - D.S. N° 040-2008-EM (Art. 103) (22-07-2008) - D.S. N° 042-2005-EM (Art. 72) (14-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato.	SH05	749.3		X		15 (Quince)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	No corresponde
APROBACIONES												
48	APROBACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE SUBCONTRATISTAS PETROLEROS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE HIDROCARBUROS <u>Base Legal:</u> - Decreto Ley N° 22239 (Art. 2) (19-07-1978) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 39, 45, 49 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Declaración jurada según formato, anexando las constancias de declaración jurada de renta anual de los dos (2) últimos años.	BH02	238.4		X		30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
49	CALIFICACIÓN DE VENDEO DE GAS NATURAL COMO CASO INEVITABLE EN CASO DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 040-99-EM (Art. 19 y 20) (15-09-1999) - D.S. N° 048-2009-EM (Art. 19 y 20) (09-06-2009) - Ley N° 28552 (19-06-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 38, 42 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Descripción detallada del riesgo de ocurrencia o de la ocurrencia del venteo, con su correspondiente sustento técnico, de ser el caso. 3. Volúmenes estimados de gas natural venteado. 4. Tiempo estimado de duración del venteo. 5. Acciones para evitar su repetición o reducir el venteo o el riesgo de la ocurrencia, con su correspondiente cronograma de ejecución. 6. Informe final de la contingencia o emergencia presentado ante Osinergmin	BH03	570.5			X	25 (Veinticinco)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
50	CALIFICACIÓN DE VENDEO OPERATIVO COMO INEVITABLE <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 040-99-EM (19 al 21) (15-09-1999) - Ley N° 28552 (19-06-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 38 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Descripción detallada de las acciones de venteo y cronograma de actividades. 3. Razones por las cuales no existe otra alternativa factible para la utilización del gas natural. 4. Volúmenes estimados de gas natural que será venteado. 5. Tiempo estimado de duración del venteo. 6. Acciones para evitar su repetición o reducir el venteo, adjuntando un cronograma de ejecución, de ser el caso.	BH04	838.8			X	13 (Trece)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
51	APROBACIÓN DE LISTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IGV E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL PARA LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS <u>Base Legal:</u> - D.S. 083-2002-EF (Art. 6) (16-05-2002) - Ley N° 27624 (01-02-2002) - D.S. N° 061-2004-EF (Art. 1 y Anexo) (13-05-2004) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34, 35 y 117) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato.	BH05	395.7		X		20 (Veinte)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Ministro de Energía y Minas	Ministro de Energía y Minas Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	No corresponde
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA												
CONCESIONES												

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	FORMULARIO Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					Auto mático	Evaluación					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				(En S/)	Positivo	Negativo						
52	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE BENEFICIO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 018-92-EM (Art. 17, 35 al 38) (08-09-1992) - D.S. N° 014-92 (Art. 7, 8 y 9) (04-06-1992) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - D.S. N° 037-2017-EM (Art. 2) (31-10-2017) - D.S. N° 028-2015-EM (Art. 1) (02-09-2015)	<ol style="list-style-type: none"> Presentación y llenado del formulario electrónico por vía extranet. Copia del Recibo de pago del derecho de vigencia correspondiente al primer año. Memoria descriptiva de la Planta de Beneficio y de sus instalaciones principales, auxiliares y complementarias de acuerdo al formato establecido por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas. Copia del cargo de presentación del instrumento de gestión ambiental que sustente el proyecto. Documento que acredite que el solicitante es propietario o que está autorizado por el(los) propietario(s) del 100% de las acciones y derechos del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se realizará la actividad de beneficio, para lo cual debe presentar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Para terrenos superficiales que se encuentren inscritos: <ol style="list-style-type: none"> Número de la partida registral y oficina registral donde conste inscrito el derecho de propiedad sobre el terreno superficial. En caso el solicitante no sea el propietario del terreno superficial además del requisito anterior, debe presentar copia del testimonio de escritura pública mediante la cual el propietario registral otorga al solicitante el uso del terreno superficial donde se desarrollará el proyecto. Para terrenos superficiales que no se encuentren inscritos en la SUNARP: <ol style="list-style-type: none"> Certificado de Búsqueda Catastral emitido por la SUNARP del área donde se desarrollará el proyecto, en el que conste que no existe superposiciones en parte o en la totalidad de predios de terceros. Copia simple del título de propiedad que acredite la calidad de propietario del solicitante, acompañada de la declaración jurada acerca de su autenticidad. En caso el solicitante no sea el propietario del terreno superficial, debe presentar copia del testimonio de escritura pública que autoriza al solicitante el uso del terreno superficial donde se desarrollará el proyecto, otorgado por quien acredita tener título de propiedad. En caso de terrenos superficiales de Comunidades Campesinas o Nativas, debe indicar además el número de la partida registral y oficina registral donde conste inscrita la Comunidad Campesina o Nativa como persona jurídica. En caso se trate de terrenos eriazos de dominio del Estado se debe seguir el procedimiento correspondiente ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN. Plano a escala que permita determinar la ubicación del proyecto, indicando las coordenadas UTM WGS84 de los vértices que encierran el mismo y que debe encontrarse dentro del terreno superficial del cual es titular o está autorizado para utilizar, y área georreferenciada del instrumento de gestión ambiental. La resolución que otorga la licencia de uso de agua para fines mineros expedida por la Autoridad Nacional del agua. Resolución que otorga la autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas, otorgada por la Autoridad Nacional del Agua. Cuando en el Instrumento de Gestión Ambiental se contemple la recirculación, reutilización o reúso para el mismo fin para el cual le fue otorgado el derecho de uso de agua no se requerirá la presentación de la resolución de autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas, ni de documento adicional alguno vinculado con la recirculación, reutilización o reúso. <p><u>Nota:</u> Los requisitos se presentan conforme a la secuencia descrita en el Decreto Supremo 018-92-EM.</p>	CM01-1	739.6			X	120 (Ciento veinte)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería	NO APLICA
			Formulario 003	PPM 185.0							Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado.	Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
53	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE BENEFICIO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 17 y 18) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 35, 36, 37 y 38) (08-09-1992) - D.S. N° 037-2017-EM (Art. 2) (31-10-2017) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002)	<ol style="list-style-type: none"> Presentación y llenado del formulario electrónico por vía extranet. Copia del cargo de presentación del Instrumento de Gestión Ambiental, en caso sea necesario. Documento que acredite que el solicitante es propietario o que está autorizado por el(los) propietario(s) del 100% de las acciones y derechos del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se realice la actividad de beneficio, conforme a lo señalado en el art. 35 del Decreto Supremo N° 018-92, Reglamento de Procedimientos Mineros, en caso de ampliación de área de la concesión de beneficio. Memoria descriptiva del proyecto de modificación de los componentes principales, auxiliares y/o complementarios de la concesión de beneficio. Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas, expedida por la Autoridad Nacional del Agua de ser el caso. Copia del Certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA o el plan de monitoreo arqueológico, en caso de ampliación de área de la concesión de beneficio. Para Ampliación de Capacidad Instalada: Copia del Recibo de Pago por Derecho de Vigencia. Memoria Descriptiva del Proyecto, indicando plazo de ejecución (Balance Metalúrgico y Flujogramas). Copia de la Licencia adicional de Uso de Aguas, expedida por la Autoridad Nacional del Agua, en caso se requiera. 	CM01-2	734.7			X	120 (Ciento veinte)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería	NO APLICA
			Formulario 007	PPM 185.0							Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado.	Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
54	INFORME TÉCNICO MINERO DE CONCESIÓN DE BENEFICIO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 018-92-EM (Art. 35 y 38) (08-09-1992) - D.S. N° 001-2015-EM (Art. 4) (06-01-2015) - D.S. N° 054-2013-PCM (Art. 4) (16-05-2013) - D.S. N° 037-2017-EM (Art. 2) (31-10-2017) - Ley N° 30327 (Art. 18) (21-05-2005)	<ol style="list-style-type: none"> Completar el formulario electrónico vía extranet. Indicar el número de la Resolución Directoral que da conformidad al Informe Técnico Sustentatorio. Documento(s) que acredite(n) que el solicitante es propietario o que está autorizado por el (los) propietario(s) del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se realizará la actividad de beneficio según lo establecido en el D.S. N° 018-92- EM. En caso se trate de terreno eriazos de dominio del Estado deberá seguir el procedimiento correspondiente ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN (Adjuntar planos correspondientes). Copia simple de la licencia de uso de agua que cubra el requerimiento de la ampliación, de lo contrario si no se requiere licencia de uso de aguas, presentará el balance de agua como sustento. 	CM01-3	734.7		X		15 (Quince)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería	NO APLICA
			Formulario 008	PPM 185.0							Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado.	Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Formulario / Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN PARA RESOLVER			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
55	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE MINERO <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 22, 23, 101 y 129) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 42) (06-09-1992) - D.S. N° 040-2014-EM (Art. 17, 27, 36 y 38) (12-11-2014) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - Ley N° 30327 (Art. 18) (21-05-2015) - D.S. N° 003-2016-EM (Art. 1) - D.S. N° 020-2012-EM (Art. 7) (06-06-2012) - D.S. N° 054-2013-PCM (Art. 4 y 6) (16-05-2013) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 143) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Indicar el número de la Resolución que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental. 3. Documento(s) que acredite(n) que el solicitante es propietario o que está autorizado por el (los) propietario(s) del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se realizará la actividad de transporte según lo establecido en el D.S. N° 018-92-EM. En caso se trate de terreno erizado de dominio del Estado deberá seguir el procedimiento correspondiente ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN (Adjuntar planos correspondientes). 4. Memoria Descriptiva que indique el sistema transporte y su longitud, así como el presupuesto y cronograma respectivo. 5. Plano de ubicación detallado indicando coordenadas UTM WGS 84 del área superficial del proyecto. 6. Copia del Recibo de pago por Derecho de Vigencia. 7. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA o el Plan de Monitoreo Arqueológico, según corresponda. 8. Ingeniería detallada de las obras civiles del sistema de transporte minero y de las instalaciones electromecánicas.	CM02-1	547.8 PPM 185.0			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
56	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE MINERO CON AMPLIACIÓN DE ÁREA <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 22, 23, 101 y 129) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 42) (06-09-1992) - D.S. N° 040-2014-EM (Art. 17, 27, 36 y 38) (12-11-2014) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - Ley N° 30327 (Art. 18) (21-05-2015) - D.S. N° 020-2012-EM (Art. 7) (06-06-2012) - D.S. N° 054-2013-PCM (Art. 4 y 6) (16-05-2013) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 143) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Indicar el número de la Resolución que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental. 3. Documento(s) que acredite(n) que el solicitante es propietario o que está autorizado por el (los) propietario(s) del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se realizará la actividad de transporte según lo establecido en el D.S. N° 018-92-EM. En caso se trate de terreno erizado de dominio del Estado deberá seguir el procedimiento correspondiente ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN (Adjuntar planos correspondientes). 4. Memoria Descriptiva que indique la longitud del sistema de transporte, así como el presupuesto y cronograma correspondiente al área ampliada. 5. Plano de ubicación detallado indicando coordenadas UTM WGS 84 del área superficial del proyecto. 6. Copia del recibo de pago por Derecho de Vigencia correspondiente al área ampliada. D.S. N° 003-2016-EM. 7. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA o el Plan de Monitoreo Arqueológico, según corresponda, en el área ampliada.	CM02-2	547.8 PPM 185.0			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
57	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE MINERO SIN AMPLIACIÓN DE ÁREA <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 22, 23, 101 y 129) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 17, 35 y 42) (06-09-1992) - D.S. N° 040-2014-EM (Art. 17, 27, 36 y 38) (12-11-2014) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - Ley N° 30327 (Art. 18) (21-05-2015) - D.S. N° 020-2012-EM (Art. 7) (06-06-2012) - D.S. N° 054-2013-PCM (Art. 4 y 6) (16-05-2013) - D.S. N° 001-2015-EM (06-01-2015) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 143) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Indicar el número de la Resolución que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental. 3. Memoria Descriptiva que indique el sistema transporte y su longitud, así como el presupuesto y cronograma correspondiente a la modificación. 4. Plano de ubicación detallado indicando coordenadas UTM WGS 84 del área superficial del proyecto.	CM02-3	547.8 PPM 185.0			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
58	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE LABOR GENERAL <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 10, 47, 101 y 129) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 17, 35, 40 y 41) (06-09-1992) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art.143) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato 2. Memoria Descriptiva que indicará la longitud de la labor general, área de influencia, plazo y calendario de ejecución de la obra, el o los servicios a prestar, condiciones de aprovechamiento de los minerales de las concesiones que atraviesa, relación entre el concesionario y los de la zona de influencia, régimen de mantenimiento, régimen de utilización de la labor por el y/o los distintos concesionarios, disposición de las sustancias minerales en las aguas que se alumbran, limpieza de desmonte, sistema de ventilación, desagüe, iluminación y forma cómo se almacena el desmonte en la superficie. 3. Plano en Coordenadas UTM a Escala 1/500 y a curvas de nivel, con indicación de las concesiones mineras que atraviesa, nombre de ellas y de sus titulares, domicilio de estos y con la proyección horizontal de las obras a ejecutarse. 4. Planos de cortes longitudinales y transversales necesarios para la interpretación de las características de la obra y de las rocas que la socaven. 5. Copia de la constancia de pago por concepto de derecho de vigencia.	CM02-4	547.8 PPM 185.0			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
AUTORIZACIONES												
59	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DE EVALUACIÓN PREVIA <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92 (Art. 7, 8 y 9) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 75) (09-09-1992) - Ley N° 29785 (Art. 2 y 3) (07-09-2011) - D.S. N° 001-2012-MC (Título III) (03-04-2012) - Ley N° 30327 (Art. 16 y 18) (21-05-2015) - D.S. N° 037-2017-EM (Art. 2) (31-10-2017) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38) (25-01-2019)	1. Presentación y llenado del formulario electrónico por vía extranet. 2. Número de la Resolución que aprueba el instrumento de gestión ambiental y del informe que la sustenta. 3. Programa de trabajo y programa de seguridad. 4. Copia del certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA o plan de monitoreo arqueológico - PMA. 5. Declaración Jurada del titular minero donde se indique que es propietario del predio o que está autorizado por el(los) propietarios del 100% de las acciones y derechos del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se realizará la actividad de exploración.	AM01-1 Formulario 004	554.5 PPM 185.0			X	15 (Quince)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
60	AUTORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (INCLUYE APROBACIÓN DE PLAN DE MINADO Y BOTADEROS) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92 (Art. 7, 8 y 9) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 75 y 76) (08-09-1992) - Anexo I y modificatorias. - D.S. N° 037-2017-EM (Art. 3) (31-10-2017) - D.S. N° 001-2012-MC (Título III) (03-04-2012) - Ley N° 29785 (Art. 2 y 3) (07-09-2011) - Ley N° 30327 (Art. 16 y 18) (21-05-2015) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 37) (25-01-2019)	1. Presentación y llenado del formulario electrónico por vía extranet. 2. Información técnica de acuerdo a los parámetros establecidos en el Anexo I del Reglamento de Procedimientos Mineros. 3. Documento que acredite que el solicitante es propietario o que está autorizado por ellos/los propietario(s) del 100% de las acciones y derechos del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se ubicarán todos los componentes del proyecto (mina(s), botadero(s), cantera(s) de préstamo, campamento(s), taller(es), polvorín, vías de acceso, enfermería, entre otros), conforme a los documentos requeridos en el ítem 3 del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros. 4. Copia del certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA o el plan de monitoreo arqueológico - PMA, según corresponda. 5. Autorización de la autoridad competente, en caso de que el proyecto a ejecutarse afecte carreteras u otro derecho de vía. En caso de no afectación el titular de la actividad minera debe presentar una declaración jurada.	AM01-2 Formulario 005	547.8 PPM 185.0			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
61	MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (INCLUYE APROBACIÓN DEL PLAN DE MINADO Y BOTADEROS) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92 (Art. 7, 8 y 9) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 76) (08-09-1992) - D.S. N° 037-2017-EM (Art. 3) (31-10-2017) - D.S. N° 001-2012-MC (Título III) (03-04-2012) - Ley N° 29785 (Art. 2 y 3) (07-09-2011) - Ley N° 30327 (Art. 16 y 18) (21-05-2015) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 36) (25-01-2019)	1. Presentación y llenado del formulario electrónico por vía extranet. 2. Información técnica de acuerdo a los parámetros establecidos en el Anexo I del Reglamento de Procedimientos Mineros. 3. Documento que acredite que el solicitante es propietario o que está autorizado por ellos/los propietario(s) del 100% de las acciones y derechos del predio para utilizar el(los) terreno(s) superficial(es) donde se ubicarán todos los componentes del proyecto (mina(s), botadero(s), cantera(s) de préstamo, campamento(s), taller(es), polvorín, vías de acceso, enfermería, entre otros), conforme a los documentos requeridos en el ítem 3 del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros. 4. Copia del certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA o el plan de monitoreo arqueológico - PMA. 5. Autorización de la autoridad competente, en caso de que el proyecto a ejecutarse afecte carreteras u otro derecho de vía. En caso de no afectación el titular de la actividad minera debe presentar una declaración jurada.	AM01-3 Formulario 005	547.3 PPM 185.0			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
62	INFORME TÉCNICO MINERO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (INCLUYE APROBACIÓN DEL PLAN DE MINADO Y BOTADEROS) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92 (Art. 7, 8 y 9) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 76) (08-09-1992) - D.S. N° 037-2017-EM (Art. 3 y Primera Disposición Complementaria Modificatoria) (31-10-2017) - D.S. N° 001-2012-MC (Título III) (03-04-2012) - Ley N° 29785 (Art. 2 y 3) (07-09-2011) - Ley N° 30327 (Art. 16 y 18) (21-05-2015) - D.S. N° 003-2016-EM (Art. 2) (11-02-2016)	1. Presentación y llenado del formulario electrónico por vía extranet. 2. Número de la Resolución Directoral de la autoridad ambiental que da conformidad al Informe Técnico Sustentatorio e informe que la sustenta. 3. Memoria descriptiva según formato electrónico aprobado por Resolución Ministerial. 4. Documento que acredite la titularidad o autorización del uso del (los) terreno(s) superficial(es) donde ejecutará la construcción y funcionamiento del recreimiento del depósito de desmontes.	AM01-4 Formulario 009	547.3 PPM 185.0			X	15 (Quince)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión) Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para evaluar el concesorio 30 días hábiles
63	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIONES DE LABORES DE ACCESO, VENTILACIÓN Y DESAGÜE EN CONCESIONES MINERAS VECINAS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 37 y 143) (04-06-1992) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Memoria descriptiva (tantas copias como concesiones vecinas sean afectadas). 3. Planos de planta y cortes a escala adecuada para papel bond A3.	AM05	362.8			X	80 (Ochenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
64	REAPROVECHAMIENTO DE PASIVO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA <u>Base Legal:</u> - Ley N° 28271 (Art. 11) (06-07-2004) - Ley N° 28526 (Art. 1) (25-05-2005) - D.S. N° 059-2005-EM (Art. 60 al 63) (08-12-2005) - D.S. N° 003-2009-EM (Art. 60, 61 y 62) (15-01-2009) - D.Leg. N° 1042 (Art.) (26-06-2008) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 39) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato 2. Escrito conteniendo información que permita la identificación del PAM en caso no se encuentre en el inventario, la información deberá ser acompañada de un informe a cargo de un perito minero de la DGM, indicando la provincia y el distrito en los que se encuentra ubicado el pasivo ambiental fotografías de sus principales vértices con indicación de sus coordenadas UTM.	AM07	Gratuito			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
INSCRIPCIONES												
65	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS MINERAS Y MODIFICATORIAS INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS MINERAS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 37) (04-06-1992) - D.S. N° 005-2008-EM (19-01-2008) - D.S. N° 021-2008-EM (03-04-2008) - D.S. N° 013-2010-EM (Art. 1) (30-04-2010) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 30 y 32) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato 2. Declaración Jurada firmada por el Gerente General o Titular- Gerente (en caso de una empresa individual de responsabilidad limitada) de la empresa contratista minera solicitante, en la que establece que: i) Ha incorporado a la planilla electrónica a todos sus trabajadores; ii) Ha contratado el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para todos los trabajadores que prestan servicios en la unidad minera, con cobertura en salud y pensiones; iii) Ha suscrito contratos de trabajo con los profesionales en seguridad, de acuerdo a la(s) actividad(es) minera(s) desarrollada (s); iv) Ha contratado los supervisores por turno que considera necesarios para las actividades a realizar y v) Cuenta con instalaciones, maquinaria y equipo para la(s) actividad.	IM02-1 Formulario 006	547.8			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
66	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS MINERAS Y MODIFICATORIAS - VARIACIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD (ESPECIALIDAD) DE EMPRESAS CONTRATISTAS MINERA <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 37) (04-06-1992) - D.S. N° 005-2008-EM (19-01-2008) - D.S. N° 021-2008-EM (03-04-2008) - D.S. N° 013-2010-EM (Art. 1) (30-04-2010)	1.	Solicitud de acuerdo a formato.	IM02-2 Formulario 006	547.8		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
SERVIDUMBRES												
67	ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE EN TERRENOS DE TERCEROS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 37, 101 y 130 al 135) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 43 y 44) (08-09-1992) - Ley N° 26505 (Art. 7) (18-07-1995) - D.S. N° 017-96-AG (Art. 1 al 10) (19-10-1996) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38) (25-01-2019)	1. 2. 3. 4.	Solicitud de acuerdo a formato. Nombre y domicilio de los afectados. Memoria descriptiva y planos de las servidumbres solicitadas con tantas copias como propietarios afectados resulten. La Memoria descriptiva debe incluir: - Naturaleza y duración de la servidumbre. - Justificación técnica y económica de la servidumbre propuesta. - Descripción y valor del predio afectado y determinación del lucro cesante y del desmedro a ocasionar. Carta Notarial o fotocopia de la misma, en la que el solicitante de la servidumbre propone al propietario del predio el trato directo, así como documentos que acrediten la voluntad de concertar del solicitante y la falta de respuesta o imposibilidad de acuerdo con el propietario del predio.	SM01-1	363.6		X	120 (Ciento veinte)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Presidente de la República y Ministro de Energía y Minas	NO APLICA	NO APLICA
68	AUTORIZACIÓN DE SERVIDUMBRE SOBRE TERRENOS SUPERFICIALES DE OTRAS CONCESIONES <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 37, 101, 130, 133 y 134) (04-06-1992) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 143 y 202) (25-01-2019)	1. 2. 3.	Solicitud de acuerdo a formato. Ubicación del inmueble, propietario, extensión, el fin para el cual lo solicita y el valor que, en concepto del solicitante tuviere dicho inmueble y, en su caso, la apreciación del desmedro que sufrirá el presunto bien a afectar (por las veces que se está afectando el área). - Planos. Memoria descriptiva con el detalle de las obras a ejecutarse (ejemplares según el número de titulares afectados).	SM01-2	363.6		X	80 (Ochenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
APROBACIÓN												
69	SOLICITUD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE GARANTÍAS Y MEDIDAS DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN - CONTRATO DE ESTABILIDAD A 10 AÑOS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 78 al 90 y 101) (04-06-1992) - D.S. N° 018-92-EM (Art. 163) (08-09-1992) - D.S. N° 024-93-EM (Art. 18, 19 y 23) (07-06-1993) - D.S. N° 04-94-EM (09-02-1994) - Ley N° 27343 (Art. 1) (06-09-2000) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 134 y 138) (25-01-2019)	1. 2. 3.	Solicitud de acuerdo a formato. Presentación de Programas de Inversión con plazo de ejecución. Nombre de los derechos mineros materia de la solicitud, indicando su ubicación geográfica, número de hectáreas y sus inscripciones en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a nombre del peticionario y, en su caso la resolución administrativa de constitución de la Unidad Económica Administrativa.	BM01-1	547.8		X	32 (Treinta y dos)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
70	SOLICITUD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE GARANTÍA Y MEDIDAS DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN - CONTRATO DE ESTABILIDAD A 12 AÑOS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 78 al 90 y 101) (04-06-1992) - D.S. N° 024-93-EM (Art. 18, 19, 23 y 30) (07-06-1993) - D.S. N° 04-94-EM (09-02-1994) - Ley N° 27343 (Art. 1) (06-09-2000) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - Ley N° 30230 (Art. 5 y 6) (12-07-2014) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 134 y 138) (25-01-2019)	1. 2. 3.	Solicitud de acuerdo a formato. Nombre de los derechos mineros materia de la solicitud, indicando su ubicación geográfica, número de hectáreas y sus inscripciones en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a nombre del peticionario y, en su caso la resolución administrativa de constitución de la Unidad Económica Administrativa. Presentación del Estudio de Factibilidad Técnico-Económica que incluya, entre otros: - Identificación del proyecto minero - Antecedentes y resumen ejecutivo del proyecto. - Relación detallada de obras a ejecutar. - Medidas de mitigación ambiental - Programa de inversión - Volumen de producción a obtenerse - Evaluación económica y financiera	BM01-2	548.1		X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
71	SOLICITUD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE GARANTÍAS Y MEDIDAS DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN - CONTRATO DE ESTABILIDAD A 15 AÑOS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 78 al 90 y 101) (04-06-1992) - D.S. N° 024-93-EM (Art. 18, 19, 23 y 30) (07-06-1993) - D.S. N° 04-94-EM (09-02-1994) - Ley N° 27343 (Art. 1) (06-09-2000) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - Ley N° 30230 (Art. 5 y 6) (12-07-2014) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 34 y 138) (25-01-2019)	1. 2. 3.	Solicitud de acuerdo a formato. Nombre de los derechos mineros materia de la solicitud, indicando su ubicación geográfica, número de hectáreas y sus inscripciones en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a nombre del peticionario y, en su caso la resolución administrativa de constitución de la Unidad Económica Administrativa. Presentación del Estudio de Factibilidad Técnico-Económica que incluya, entre otros: - Identificación del proyecto minero - Antecedentes y resumen ejecutivo del proyecto. - Relación detallada de obras a ejecutar. - Medidas de mitigación ambiental - Programa de inversión - Volumen de producción a obtenerse - Evaluación económica y financiera	BM01-3	548.1		X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
72	APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (ESTABILIDAD TRIBUTARIA) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 81 y 85) (04-06-1992) - D.S. N° 024-93-EM (Art. 30 y 31) (07-06-1993) - Ley N° 27394 (Art. 3 Disposición transitoria y complementaria) (30-12-2000) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - D.S. N° 179-2004-EF (08-12-2004) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 132 y 136) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Declaración Jurada referendada por auditor externo que acredite el cumplimiento del Programa de Inversión con plazo de ejecución.	BM02-1	556.7			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
73	APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICO ECONÓMICO (ESTABILIDAD TRIBUTARIA) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 81 y 85) (04-06-1992) - D.S. N° 024-93-EM (Art. 18, 19, 30 y 31) (07-06-1993) - Ley N° 27394 (Art. 3 Disposición transitoria y complementaria) (30-12-2000) - Ley N° 27798 (Art. 1) (26-07-2002) - D.S. N° 179-2004-EF (08-12-2004) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 132, 134, 136 y 138) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Declaración Jurada referendada por auditor externo que acredite el cumplimiento del Estudio de Factibilidad Técnico Económica.	BM02-2	556.7			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
74	APROBACIÓN DE INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES MINERAS E INVERSIONES POR EXTRANJEROS EN ZONAS DE FRONTERA <u>Base Legal:</u> - Constitución Política del Perú (Art. 71) (30-12-1993) - D Leg. N° 757 (Art. 13) (13-11-1991) - D.S. N° 162-92-EF (Art. 32 y 33 y Anexo III) (12-10-1992) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Presentación debidamente completado del formato de la "Solicitud de autorización para adquisición de propiedad o posesión de bienes por extranjeros en zonas de frontera".	BM06	547.8			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Presidente de la República y Ministro de Energía y Minas	NO APLICA	NO APLICA
75	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN PARA EFECTOS DE DEVOLUCIÓN DEL IGV - APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 082-2002-EF (Art. 1, 3, 6, 13 y 14) (16-05-2002) - Ley N° 27623 (Art. 1) (08-01-2002) - Ley N° 29493 (Art. 1) (05-01-2010) - D.S. N° 150-2002-EF (Art. 1 y Anexo) (26-09-2002)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Nombre de derechos mineros y/o UEA. 3. Memoria descriptiva (Informe Técnico) firmado por un Ingeniero Geólogo colegiado. 4. Presupuesto y Cronograma de Inversión Detallado. 5. Lista General de Bienes y Servicios.	BM11-1	548.3			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
76	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN PARA EFECTOS DE DEVOLUCIÓN DEL IGV - MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 082-2002-EF (Art. 14) (16-05-2002) - Ley N° 27623 (Art. 1) (08-01-2002) - Ley N° 29493 (05-01-2010) - D.S. N° 150-2002-EF (26-09-2002)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Nombre de derechos mineros y/o UEA. 3. Memoria descriptiva (Informe Técnico) firmado por un Ingeniero Geólogo colegiado. 4. Presupuesto y Cronograma de Inversión Detallado. 5. Lista General de Bienes y Servicios.	BM11-2	548.3			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
77	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN PARA EFECTOS DE DEVOLUCIÓN DEL IGV - APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 082-2002-EF (Art. 15) (16-05-2002) - Ley N° 27623 (Art. 1 y 2) (08-01-2002) - Ley N° 29493 (Art. 1) (05-01-2010)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Declaración Jurada referendada por una Sociedad de Auditoría acompañada del Informe Técnico sustentatorio preparado por la referida Sociedad.	BM11-3	547.9			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería	Dirección General de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles de notificado. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	NO APLICA Consejo de Minería (Recurso de Revisión)
DIRECCIÓN GENERAL FORMALIZACIÓN MINERA												
78	ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) Y PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 91) (03-06-1992) - D.S. N° 013-2002-EM (Art. 8 y 15) (21-04-2002) - D.Leg. N° 1100 (Art. 9) (18-02-2012) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38) (25-01-2019)	1. Declaración jurada bienal	IM06-1 Formulario 010	Gratuito			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Formalización Minera	CONSEJO DE MINERÍA (Revisión) Plazo para presentar recurso: 15 días hábiles	NO APLICA

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		(En S/)	Auto mático	Evaluación				Positivo	Negativo
79	RENOVACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) Y PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 014-92-EM (Art. 91) (03-06-1992) - D.S. N° 013-2002-EM (Art. 5 y 12) (21-04-2002) - D.Leg. N° 1100 (Art. 9) (18-02-2012) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38) (25-01-2019)	1. Declaración jurada bienal	IM06-2 Formulario 010	Gratuito			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Formalización Minera	CONSEJO DE MINERÍA (Revisión)	NO APLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD												
80	APROBACIÓN DE DIA PARA SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL QUE ABARCAN 2 O MAS DEPARTAMENTOS O REGIONES <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 031-2007-EM (Art. 91 inciso f) (26-06-2007) - D.Leg. N° 1041 (Art. 3) (26-06-2008) - D.S. N° 011-2009-EM (10-02-2009), modifica el D.S. N° 025-2007 - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 29 y 53) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Dos ejemplares impresos y digitalizados del estudio ambiental y un resumen ejecutivo.	BA11	888.9			X	15 (Quince) Calendario (*)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad	Viceministro de Electricidad Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS												
81	APROBACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS <u>Base Legal:</u> - Ley N° 27446 (Art. 4 y 11) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 5, 8 y 11) (25-09-2009) - D.S. N° 039-2014-EM (Art. 8, 11, 13, 19, 23, 24 y 25) (12-11-2004) - D.S. N° 002-2019-EM (Art. 30) (05-01-2019) - D.S. N° 060-2013-PCM (Art. 2 y 3) (25-05-2013) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 29 y 53) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Dos (02) ejemplares impresos y digitalizados de la DIA y un resumen ejecutivo	BA03	1,471.8			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
82	APROBACIÓN DE PLAN DE ABANDONO PARCIAL PARA HIDROCARBUROS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 039-2014-EM y sus modificatorias (Art. 98 al 102) (12-11-2004) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 28) (25-09-2009) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 29 y 53) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Dos ejemplares impresos y digitalizados del Plan de Abandono Parcial.	BA06	911.8			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	Viceministro de Hidrocarburos Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS												
83	APROBACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO PARA ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD <u>Base Legal:</u> - Ley N° 27446 (Art. 4 y 11) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 11 Inciso b) (25-09-2009) - D.S. N° 039-2014-EM y sus modificatorias (Art. 8, 11, 13, 19, 26, 27 y 28) (12-11-2004) - D.S. N° 002-2019-EM (Art. 30) (05-01-2019) - D.S. N° 060-2013-PCM (Art. 2 y 3) (25-05-2013) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 29 y 53) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Dos ejemplares impresos y digitalizados del estudio ambiental y un resumen ejecutivo impreso y digitalizado.	BA02	2,195.2			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad o Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos según corresponda	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad o Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos según corresponda	Viceministro de Electricidad o Viceministerio de Hidrocarburos según corresponda Plazo de resolución: 30 días hábiles Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
84	APROBACIÓN DE PLAN DE ABANDONO PARA ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 039-2014-EM y sus modificatorias (Art. 26 al 25) (12-11-2004) - D.S. N° 019-2009-MINAM (25-09-2009) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 29 y 53) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Dos ejemplares impresos y digitalizados del Plan de Abandono	BA05	1,093.8			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad o Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos según corresponda	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad o Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos según corresponda	Viceministro de Electricidad o Viceministerio de Hidrocarburos según corresponda Plazo de resolución: 30 días hábiles Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Auto mático	Evaluación	Positivo				Negativo	RECONSIDERACIÓN
85	APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA ACTIVIDADES DE ELECTRICIDAD E HIDROCARBUROS <u>Base Legal:</u> - Ley N° 27446 (Art. 4 y 11) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 11 Inciso b) (25-09-2009) - D.S. N° 002-2019-EM (Art. 30) (05-01-2019) - D.S. N° 054-2013-PCM (16-05-2013) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 29 y 53) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Dos ejemplares impresos y digitalizados de la modificación del estudio ambiental y un resumen ejecutivo impreso y digitalizado.	BAG09	1,467.9			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad o Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos según corresponda	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad o Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos según corresponda Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles	Viceministerio de Electricidad o Viceministerio de Hidrocarburos según corresponda Plazo de resolución: 30 días hábiles Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo de Resolución 30 días hábiles
(*) Por norma expresa												
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS												
APROBACIONES												
86	EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA EL ALMACENAMIENTO DE CONCENTRADOS Y/O ACTIVIDADES CONEXAS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL) <u>Base legal:</u> - D.S. N° 040-2014-EM (Art. 5, 12, 26, 27, 28, 29, 33, 59, 105 al 129) (12-11-2014) - D.Leg. N° 1048 (Art. 1 al 5) (26-06-2008) - Ley N° 27798 (Art. 2) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL. 2. Ejemplar digitalizado del estudio ambiental, conteniendo información y documentación que detallen los términos de referencia comunes aprobados (incluyendo la acreditación de los mecanismos de participación ciudadana correspondientes).	BG01 Formulario 011	3,628.6			X	156 (Ciento cincuenta y seis)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
87	EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA EL ALMACENAMIENTO DE CONCENTRADOS Y/O ACTIVIDADES CONEXAS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL) <u>Base legal:</u> - D.S. N° 040-2014-EM (Art. 5, 12, 26, 27, 28, 29, 33, 59, 106, 110, 117, 130, 133 al 144) (12-11-2014) - D.Leg. N° 1048 (Art. 1 al 5) (26-06-2008) - Ley N° 27798 (Art. 2) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL. 2. Ejemplar digitalizado del estudio ambiental, conteniendo información y documentación que detallen los términos de referencia comunes aprobados (incluyendo la acreditación de los mecanismos de participación ciudadana correspondientes).	BG02 Formulario 011	2,905.1			X	143 (Ciento cuarenta y tres)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
88	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA (GRAN Y MEDIANA MINERÍA) (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL) <u>Base legal:</u> - Ley N° 28611 (Art. 17) (15-10-2005) - Ley N° 27446 (Art. 3, 6, 7, 11 y 18) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 8, 33 y 51) (25-09-2009) - D.S. N° 042-2017-EM (Art. 45 al 49) (22-12-2017) - D.S. N° 028-2008-EM (Art. 2 y 13) (27-05-2008) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39, 124 y 153) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL, la cual contendrá el cargo de presentación de la DIA a las siguientes instancias: - Dirección Regional de Energía y Minas o instancia competente del Gobierno Regional, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Municipio Distrital y Provincial, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Comunidades Campesinas o Nativas, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. 2. Ejemplar digitalizado de la DIA, de conformidad con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. <u>Nota:</u> El titular minero deberá adjuntar en el SEAL los archivos shape file y .KMZ del área efectiva, componentes principales y auxiliares, áreas de influencia ambiental, social, y los puntos de monitoreo ambiental; de acuerdo a lo requerido en los ToR.	BG03-2 Formulario 012	1,495.8			X	30 (Treinta días)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
89	MODIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA (GRAN Y MEDIANA MINERÍA) (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL). <u>Base legal:</u> - Ley N° 28611 (Art. 17) (15-10-2005) - Ley N° 27446 (Art. 3, 6, 7, 11 y 18) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 8, 33 y 51) (25-09-2009) - D.S. N° 042-2017-EM (Art. 45 al 49, 54, 55, 57, 58 y 59) (22-12-2017) - D.S. N° 028-2008-EM (Art. 2 y 13) (27-05-2008) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39, 124 y 153) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL, la cual contendrá el cargo de presentación de la Modificación de la DIA a las siguientes instancias: - Dirección Regional de Energía y Minas o instancia competente del Gobierno Regional, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Municipio Distrital y Provincial, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Comunidades Campesinas o Nativas, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. 2. Ejemplar digitalizado de la Modificación de la DIA, de conformidad con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. <u>Nota:</u> El titular minero deberá adjuntar en el SEAL los archivos shape file y .KMZ del área efectiva, componentes principales y auxiliares, áreas de influencia ambiental, social, y los puntos de monitoreo ambiental; de acuerdo a lo requerido en los ToR.	BG04-2 Formulario 012	1,095.9			X	30 (Treinta días)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Auto mátic	Evaluación	Positivo				Negativo	RECONSIDERACIÓN
90	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASd) PARA PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA (GRAN Y MEDIANA MINERÍA) (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL). <u>Base legal:</u> - Ley N° 28611 (Art. 17) (15-10-2005) - Ley N° 27446 (Art. 3, 6, 7, 11 y 18) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 8, 33 y 47 al 60) (25-09-2009) - D.S. N° 042-2017-EM (Art. 50 al 53) (22-12-2017) - D.S. N° 028-2008-EM (Art. 2 y 13) (27-05-2008) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39, 124 y 153) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL, la cual contendrá el cargo de presentación del EIASd a las siguientes instancias: - Dirección Regional de Energía y Minas o instancia competente del Gobierno Regional, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Municipio Distrital y Provincial, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Comunidades Campesinas o Nativas, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. 2. Ejemplar digitalizado del EIASd, de conformidad con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. <u>Nota 1:</u> El titular minero que realice exploración minera con labores subterráneas que impliquen la remoción de más de diez mil toneladas de material o más de dos mil quinientas toneladas de material con una relación de potencial de neutralización (PN) sobre potencial de acidez (PA) menor a tres (PN/PA < 3) en muestras representativas del material removido, está obligado a presentar un Plan de Cierre de Minas y a constituir garantía financiera para asegurar su cumplimiento, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Reglamento para el Cierre de Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-EM. El Plan de Cierre de Minas se presenta como parte del Estudio Ambiental. <u>Nota 2:</u> El titular minero deberá adjuntar en el SEAL los archivos shape file y .KMZ del área efectiva, componentes principales y auxiliares, áreas de influencia ambiental, social, y los puntos de monitoreo ambiental; de acuerdo a lo requerido en los TdR.	BG03-3 Formulario 013	3,597.5			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
91	MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASd) PARA PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA (GRAN Y MEDIANA MINERÍA) (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL). <u>Base legal:</u> - Ley N° 28611 (Art. 17) (15-10-2005) - Ley N° 27446 (Art. 3, 6, 7, 11 y 18) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 8, 33 y 47 al 60) (25-09-2009) - D.S. N° 042-2017-EM (Art. 50 al 53, 54, 55, 57, 58 y 59) (22-12-2017) - D.S. N° 028-2008-EM (Art. 2 y 13) (27-05-2008) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39, 124 y 153) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL, la cual contendrá el cargo de presentación de la Modificación de la DIA a las siguientes instancias: - Dirección Regional de Energía y Minas o instancia competente del Gobierno Regional, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Municipio Distrital y Provincial, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. - Comunidades Campesinas o Nativas, en cuyo ámbito se realizará la actividad de exploración. 2. Ejemplar digitalizado de la Modificación de la DIA, de conformidad con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. <u>Nota:</u> El titular minero deberá adjuntar en el SEAL los archivos shape file y .KMZ del área efectiva, componentes principales y auxiliares, áreas de influencia ambiental, social, y los puntos de monitoreo ambiental; de acuerdo a lo requerido en los TdR.	BG04-3 Formulario 013	2,499.0			X	90 (Noventa)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
92	EVALUACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) PARA LA MODIFICACIÓN DE PROYECTOS MINEROS (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL). <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 040-2014-EM (Art. 5, 131 y 132) (12-11-2014) - Ley N° 27446 (Art. 3 y 18) (23-04-2001) - D.S. N° 019-2009-MINAM (Art. 8, 13 y 33) (25-09-2009) - D.S. N° 054-2013-PCM (Art. 4) (16-05-2013) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL. 2. Ejemplar digitalizado del estudio, de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 120-2014-MEM-DM.	BG04-4 Formulario 014	3,636.2 (Gran y Mediana Minería) 730.6 (Pequeña Minería y Minería Artesanal)			X	15 (Quince)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
93	EVALUACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO O MINERO ARTESANAL (LIMA METROPOLITANA) <u>Base Legal:</u> - Ley N° 27651 (Art. 15) (24-01-2002) - D.S. N° 013-2002-EM (Art. 36, 37, 38, 39, 40 y 41) (21-04-2002) - Ley N° 27798 (Art. 2) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 48 y 124) (25-01-2019)	1. Solicitud de certificación ambiental, indicando en ella su propuesta de clasificación de categoría I o II del proyecto. 2. Un ejemplar impreso y un ejemplar digitalizado del estudio ambiental	BG05	727.9			X	38 (Treinta y ocho)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
94	EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO O MINERO ARTESANAL (LIMA METROPOLITANA) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 013-2002-EM (Art. 36, 37, 38 y 39) (21-04-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38, 39, 48, 124 y 153) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Un ejemplar impreso y un ejemplar digitalizado del estudio ambiental.	BG06	730.2			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Formulario/Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					Auto mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
95	EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASd) PARA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO O MINERO ARTESANAL (LIMA METROPOLITANA).	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Un ejemplar impreso y un ejemplar digitalizado de los términos de referencia (TdR) del EIASd	BG07	364.2			X	35 (Treinta y cinco)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
96	EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASd) PARA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO O MINERO ARTESANAL (LIMA METROPOLITANA).	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Un ejemplar impreso y un ejemplar digitalizado del estudio ambiental.	BG08	728.4			X	86 (Ochenta y seis)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
97	EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASd) PARA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO O MINERO ARTESANAL (LIMA METROPOLITANA)	1. Solicitud de acuerdo a formato. 2. Un ejemplar impreso y un ejemplar digitalizado del estudio ambiental.	BG09	727.6			X	30 (Treinta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
98	EVALUACIÓN DE PLAN DE CIERRE DE MINAS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA Y, PARA EL CASO DE LIMA METROPOLITANA, DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL 2. Ejemplar digitalizado del Plan de Cierre de Minas. 3. Cargo de presentación previa del Plan de Cierre de Minas a la Dirección Regional de Energía y Minas del área en la que se ubica la unidad minera.	BG11 Formulario 015	3,664.5 (Gran y Mediana Minería) 2,928.1 (Pequeña Minería y Minería Artesanal)			X	160 (Ciento sesenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
99	MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA Y, PARA EL CASO DE LIMA METROPOLITANA, DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL. 2. Ejemplar digitalizado de la modificación del Plan de Cierre de Minas. 3. Cargo de presentación previa de la modificación del Plan de Cierre de Minas a la Dirección Regional de Energía y Minas del área en la que se ubica la unidad minera.	BG13 Formulario 015	3,666.8 (Gran y Mediana Minería) 2,921.0 (Pequeña Minería y Minería Artesanal)			X	40 (Cuarenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles. Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Auto mático	Evaluación	Positivo				Negativo	RECONSIDERACIÓN
100	EVALUACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA Y, PARA EL CASO DE LIMA METROPOLITANA, DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL. (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL) <u>Base Legal:</u> - Ley N° 28271 (Art. 5 y 7) (06-07-2004) - D.S. N° 059-2005-EM (Art. 4, 5, 31, 36 y 37) (08-12-2005) - Ley N° 27798 (Art. 2) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38 y 124) (25-01-2019) - Ley N° 27867 (Art. 65) (18-11-2002) - Ley N° 29158 (Cuarta Disposición Transitoria) (20-12-2007) - Ley N° 30705 (Art. 6 y Cuarta Disposición Complementaria Final) (21-12-2017)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL. 2. Ejemplar digitalizado del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros. 3. Cargo de presentación previa del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros a la Dirección Regional de Energía y Minas del área en la que se ubican los pasivos ambientales mineros.	BG12 Formulario 016	3,664.5 (Gran y Mediana Minería) 2,928.1 (Pequeña Minería y Minería Artesanal)			X	173 (Ciento setenta y tres)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
101	MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA Y, PARA EL CASO DE LIMA METROPOLITANA, DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL. (Procedimiento vía Sistema de Evaluación Ambiental en Línea - SEAL) <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 059-2005-EM (Art. 4, 39, 40 y 41) (08-12-2005) - Ley N° 27798 (Art. 2) (26-07-2002) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 38 y 124) (25-01-2019) - Ley N° 29158 (Cuarta Disposición Transitoria) (20-12-2007) - Ley N° 30705 (Art. 6 y Cuarta Disposición Complementaria Final) (21-12-2017)	1. Solicitud de acuerdo al formulario electrónico publicado en el SEAL. 2. Ejemplar digitalizado de la Modificación del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros. 3. Cargo de presentación previa de la Modificación del Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros a la Dirección Regional de Energía y Minas del área en la que se ubican los pasivos ambientales mineros.	BG14 Formulario 016	3,666.8 (Gran y Mediana Minería) 2,921.0 (Pequeña Minería y Minería Artesanal)			X	60 (Sesenta)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
102	INSCRIPCIÓN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR PLANES DE CIERRE DE MINAS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 016-2005-EM (Art. 1) (04-06-2005) - D.S. N° 033-2005-EM (Art. 8) (15-08-2005) - D.S. N° 039-2005-EM (Art. 1, 3, 4, 16 y 23) (11-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 33 y 42) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formato "A" del Anexo 01 del D.S. N° 039-2005-EM. 2. Copia simple del contrato de asociación para el caso de consorcios. 3. Copia simple del balance general y estado de ganancias y pérdidas de la empresa (de los 3 últimos años). 4. Declaración Jurada de no haber sido declarada en insolvencia en los últimos 5 años ni estar en proceso de reestructuración en el Indecopi o el organismo competente en su país de origen. En caso de consorcios, este requisito se aplica para todas las personas jurídicas asociadas de manera individual. 5. Copia simple de títulos de los profesionales en caso de ser extranjero o la Declaración jurada Formato "E" del Anexo 01 6. Currículum vitae de los profesionales, de acuerdo al Anexo 03 del D.S. N° 039-2005-EM, acreditando contar con capacitación especializada y una experiencia mínima de 5 años. Respecto a la experiencia profesional, debe estar sustentada en la participación del profesional en por lo menos 3 proyectos de planes de cierre de minas. 7. Formato D del Anexo 01 del D.S. N° 039-2005-EM.	IG04	1,066.2	X				Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
103	MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELABORAR PLANES DE CIERRE DE MINAS <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 016-2005-EM (Art. 1) (04-06-2005) - D.S. N° 039-2005-EM (Art. 1, 3, 4, 16, 20, 23 y 26) (11-10-2005) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 33 y 42) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo al formato "A" del Anexo 01 del D.S. N° 039-2005-EM. 2. Currículum vitae de los profesionales, de acuerdo al Anexo 03 del D.S. N° 039-2005-EM, acreditando contar con capacitación especializada y una experiencia mínima de 5 años. Respecto a la experiencia profesional, debe estar sustentada en la participación del profesional en por lo menos 3 proyectos de planes de cierre de minas. 3. Formato D del Anexo 1 (por cada profesional). <u>Nota:</u> Las modificaciones relacionadas al cambio de domicilio, número telefónico o correo electrónico, no se encuentran incluidas dentro de este procedimiento. Dichas modificaciones sólo deben ser comunicadas en una solicitud de acuerdo a formato. Asimismo, con sujeción a lo establecido en los numerales 6.5 y 6.6 del Decreto Legislativo N° 1310, para los casos de cambio de denominación social sólo corresponde presentar copia simple de la escritura pública de modificación de estatutos y Declaración Jurada.	IG06	364.7	X				Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Asuntos Ambientales Mineros	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de Resolución: 30 días hábiles.	Consejo de Minería Plazo de Presentación: 15 días hábiles Plazo de resolución: 15 días hábiles posteriores a la vista de la causa.
PROCEDIMIENTOS COMUNES												
104	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA <u>Base Legal:</u> - D.S. N° 043-2003-PCM, TUO Ley N° 27806 (Art. 7 al 20) (24-04-2003) - D.S. N° 072-2003-PCM (Art. 10 al 13) (07-08-2003) - D.Leg. N° 1353 (Primera Disposición Complementaria) (07-01-2017) - D.S. N° 019-2017-JUS (15-09-2017) - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (Art. 121) (25-01-2019)	1. Solicitud de acuerdo a formato dirigido al funcionario designado por la entidad para realizar esta labor. - Copia (por página) - CD (por unidad) - Correo electrónico <u>Nota 01:</u> Este dispositivo no regula aquellos procedimientos para la obtención de copias de documentos que la Ley haya previsto como parte de las funciones de las Entidades y que se encuentren contenidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos. <u>Nota 02:</u> El derecho de las partes de acceder al expediente administrativo se ejerce de acuerdo a lo establecido en el artículo 171° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS. <u>Nota 3:</u> Excepcionalmente, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado (10 días) debido a causas justificadas relacionadas a la comprobada y manifiesta falta de capacidad logística u operativa o de recursos humanos de la entidad o al significativo volumen de la información solicitada, por única vez la entidad debe comunicar al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.	PY01 Formulario 002	0.1 1.0 Gratuito			X	10 (Diez)	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	No corresponde Plazo de Resolución: 10 días hábiles	Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Plazo de presentación 15 días hábiles Plazo para resolver 10 días hábiles

ANEXO I
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (TUPA MINEM)
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación		Auto mático	Evaluación					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				(En S/)	Positivo	Negativo						
105	EMISIÓN DE CONSTANCIAS <u>Base Legal:</u> - TUO de la Ley N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS (25-01-2019)	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al funcionario designado por la entidad - Documentos Tamaño A4 (por página) - PPM - PMA	PV03	18.5 9.3 4.4	X			Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Responsable de la Dirección u Oficina General, VME, VMH, VMM, SG, PP, CM y OCI según sea el caso.	No corresponde	No corresponde
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS												
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA												
1	MATERIAL IMPRESO A) MAPA POR CONSULTA - TAMAÑO A4 y A3 MAPA DE CONCESIONES DE BENEFICIO MAPA DE PROSPECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MINERA MAPA DE UNIDADES MINERAS METÁLICAS EN PRODUCCIÓN MAPA DE UNIDADES MINERAS NO METÁLICAS EN PRODUCCIÓN B) MAPA POR CONSULTA - TAMAÑO A2, A1 y A0 MAPA DE CONCESIONES DE BENEFICIO MAPA DE PROSPECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MINERA MAPA DE UNIDADES MINERAS METÁLICAS EN PRODUCCIÓN MAPA DE UNIDADES MINERAS NO METÁLICAS EN PRODUCCIÓN	1	Solicitud		A4 0.1 A3 0.4 A2 2.8 A1 3.8 A0 5.5				Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Director General de Minería		
2	MATERIAL DIGITAL C) INFORMACIÓN MINERA TEMÁTICA EN FORMATO DIGITAL SISTEMAS ARCINFO - ARCWIN (SHP) - AUTOCAD (DXF-DWG) COBERTURA DE PROSPECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MINERA COBERTURA DE UNIDADES MINERAS METÁLICAS EN PRODUCCIÓN COBERTURA DE UNIDADES MINERAS NO METÁLICAS EN PRODUCCIÓN COBERTURA DE PLANTAS DE BENEFICIO COBERTURA DE TERRENOS ERIAZOS EN USO MINERO COBERTURA DE DEPÓSITOS DE RELAVE	1	Solicitud		390.0 390.0 390.0 390.0 390.0				Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Dirección General de Minería		
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD COMUNES												
3	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS Documentos Tamaño A4 (por página) PPM PMA Planos Tamaño A4 (por página) PMA Copia Simple Tamaño A4 (por página)	1	Solicitud de acuerdo a formato dirigido al funcionario designado por la entidad.		5.5 3.7 1.9 18.5 4.4 0.1				Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	Responsable de la Dirección u Oficina General, VME, VMH, VMM, SG, PP, CM y OCI según sea el caso.		

ANEXO III: FORMULARIOS Y ANEXOS - MODALIDAD VIRTUAL
Aprobado por R.M. N° 178-2020-MINEM-DM
Formulario Virtual 003
FICHA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BENEFICIO:

Nº de Expediente	Fecha de Expediente	Tipo de Solicitud

1. Identificación y Ubicación del Titular

1.1. Datos del Titular

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN		REGIÓN PROVINCIA DISTRITO	
TELÉFONOS	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
RUC			

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	OFICINA REGISTRAL

1.2. DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL

--

1.3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ABSOLVER CONSULTAS SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRES			
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL	
TELÉFONO			
Zona:	Número:	Anexo:	

1.4. ARCHIVOS ADJUNTOS

(Sin Archivos Adjuntos)

1.5. OBSERVACIONES

<p>DECLARACIÓN JURADA</p> <p><u>Conforme al Decreto Supremo 052-2010-EM, me comprometo mediante esta Declaración Jurada a lo siguiente:</u></p> <p>a) Enfoque de Desarrollo Sostenible Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad minera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local, principalmente y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica y la sostenibilidad local más allá de la vida útil de las actividades mineras.</p> <p>b) Excelencia Ambiental y Social Realizar las actividades mineras en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social, buscando la gestión social y ambiental con excelencia y el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.</p> <p>c) Cumplimiento de Acuerdos Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.</p> <p>d) Relacionamento Responsable Respetar a las personas e instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad minera, a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos y favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos y la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p>
--

Formulario Virtual 003

e) Empleo Local
 Fomentar preferentemente la contratación de personal local, para realizar labores de la actividad minera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas etapas del ciclo minero y de forma consensuada con la población del área de influencia pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

f) Desarrollo Económico
 Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o regionales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes y la promoción de iniciativas empresariales; que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

g) Diálogo Continuo
 Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales, la población del área de influencia de la actividad minera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre sus actividades mineras mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.
 El enunciado de los Principios no responde a un orden jerárquico, destacando su interrelación y complementariedad, así como su integralidad para alcanzar el desarrollo sostenible de las poblaciones de las áreas de influencia mineras.

Acepto

2. Información General y Datos de la Concesión de Beneficio

2.1. Información General y Datos de la Autorización de Beneficio de Minerales

NOMBRE DE LA PLANTA
CLASIFICACIÓN
CAPACIDAD INSTALADA SOLICITADA
CAPACIDAD INSTALADA AUTORIZADA
PROCESO DE BENEFICIO(SOLO PARA CLASIFICACIÓN METÁLICA)

2.2. Autorización de Inicio de Actividades de Explotación

--

2.3. Concesiones / U.E.A.s de la Planta

--

3. Coordenadas de los Vértices de la Concesión de Beneficio

Nro.	ZONA	DATUM	VALIDACIÓN
Nro.	ZONA	DATUM	VALIDACIÓN

POLÍGONO 1

NRO	ESTE	NORTE

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
ÁREA SOLICITADA			

Formulario Virtual 003

4. Identificación de Propietarios y Autorización de Uso del Terreno Superficial - Propiedad de Terceros

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PROPIETARIOS	ÁREA DEL ACUERDO	DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S)	MAPA DEL ÁREA	OFICINA REGISTRAL

ACREDITACIÓN DE USO DE TERRENO SUPERFICIAL EN EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO

a) Para terrenos superficiales que se encuentren INSCRITOS:

- i. Número de Partida registral y oficina registral donde conste inscrito el derecho de propiedad sobre el terreno superficial
- ii. En Caso el solicitante no sea el propietario del terreno superficial además del requisito anterior, debe presentar copia del testimonio de escritura pública mediante la cual el propietario registral otorga el solicitante el uso del terreno superficial donde se desarrollará el proyecto.

b) Para terrenos superficiales que NO SE ENCUENTREN INSCRITOS en la SUNARP:

- i. CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL emitido por la SUNARP del área donde se desarrollará el Proyecto, en el conste que no existe superposiciones en parte o en la totalidad de predios de terceros.
- ii. COPIA SIMPLE DEL TITULO DE PROPIEDAD que acredite la calidad del propietario del solicitante, acompañado de la declaración jurada acerca de su autenticidad.
- iii. En caso el solicitante no sea propietario del terreno superficial debe presentar copia del testimonio de escritura pública que autoriza al solicitante el uso del terreno superficial donde se desarrollara el proyecto, otorgado por quien acredita tener titulo de propiedad.

c) En Caso de terrenos superficiales de comunidades Campesinas o Nativas, debe indicar además el número de la partida registral y oficina registral donde conste inscrita la comunidad Campesina o Nativa como persona jurídica

5. Estudio de Impacto Ambiental

NOMBRE UNIDAD			
NOMBRE PROYECTO DEL ESTUDIO AMBIENTAL SELECCIONADO			
TIPO DE ESTUDIO	ETAPA DE APROBACIÓN		
FECHA APROBACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN		
RESUMEN EJECUTIVO	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN		
ARCHIVOS			
ÁREA ESTUDIO AMBIENTAL			
NRO	Id ÁREA	ZONA	DATUM

6. Resolución Administrativa de Aprobación de los Estudios de Aprovechamiento Hídrico

TIPO DE AUTORIZACIÓN SOBRE USO DE AGUAS:
CAUDAL AUTORIZADO:
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:
FECHA DE APROBACIÓN:
DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN:

7. Pago

7.1- DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE (MINEM)

--

7.2 DATOS DEL PAGO DE VIGENCIA (INGEMMET)

--

Formulario Virtual 003**8. Puntos de Monitoreo Ambiental****9. Memoria Descriptiva****9.1. Ingeniería Detallada de Obras Civiles (planta metalúrgica, depósito de relaves, plataforma de lixiviación (PAD), obras auxiliares y complementarias)**

9.1.1 RESUMEN EJECUTIVO
9.1.2 CRITERIOS DE DISEÑO (SUSTENTADOS EN ESTUDIOS DE INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA, PELIGRO SÍSMICO, HIDROLOGÍA, METALÚRGIA, ETC.)
9.1.3 DISEÑO CIVIL (MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CÁLCULOS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN)
9.1.4 DISEÑO GEOTÉCNICO
9.1.5 IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
9.1.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
9.1.7 MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (CQA)
9.1.8 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS
9.1.9 COMPONENTES

9.2. Ingeniería Detallada de las Instalaciones Electro Mecánicas

9.2.1 RESUMEN EJECUTIVO
9.2.2 CRITERIO DE DISEÑO (SUSTENTADOS EN MEMORIA DE CÁLCULOS)
9.2.3 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES ELECTRO MECÁNICAS
9.2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
9.2.5 MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (CQA)
9.2.6 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

9.3. Ingeniería Detallada de los Procesos Metalúrgicos

9.3.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
9.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO METALÚRGICO
9.3.3 DIAGRAMA DE FLUJO Y RELACIÓN DE EQUIPOS
9.3.4 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN
9.3.5 MINERALES A TRATAR
9.3.6 PRODUCTO FINAL

Formulario Virtual 003

9.3.7 REACTIVOS A UTILIZAR			
9.3.8 BALANCE DE AGUAS DEL PROCESO			
9.3.9 BALANCE METALÚRGICO			
9.3.10 CONSUMO ENERGÉTICO Y ORIGEN			
ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
9.3.11 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS			

9.4. Estaciones de Control de los Depósito(s) de Relave(s) y/o Pad(s) de Lixiviación

9.4.1 ESTACIONES DE CONTROL DE DEPÓSITO(S) DE RELAVES Y/O PAD(S) DE LIXIVIACIÓN			
9.4.2 CONTROL DE INSTRUMENTACIÓN			

9.5. Presupuesto y Cronograma Detallado

9.5.1 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA			
9.5.2 PRESUPUESTO DETALLADO (COSTOS POR COMPONENTES, SUSTENTADOS EN COSTOS UNITARIOS).			
9.5.3 CRONOGRAMA DETALLADO (EN FUNCIÓN A LAS PARTIDAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO).			

10. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos**10.1. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos**

--

10.2. Planos de Ubicación

--

10.3. Informe Técnico

--

10.4. Área

NRO	Id ÁREA	ZONA	DATUM	GRÁFICO

11. Acreditar Publicación de Avisos**11.1 PUBLICACIÓN DE AVISOS EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO".**

FECHA DE PUBLICACIÓN
PAGINA COMPLETA CON LA PUBLICACIÓN

11.2 PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO QUE PÚBLICA LOS AVISOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA.

NOMBRE DEL PERIÓDICO
FECHA DE PUBLICACIÓN
PAGINA COMPLETA CON LA PUBLICACIÓN

Formulario Virtual 003

12. Notificar culminación de construcción y requerir inspección

13. Licencia de Uso de Agua Para Fines Mineros

13.1. LICENCIA DE USO DE AGUA

CAUDAL AUTORIZADO:
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:
FECHA DE RESOLUCIÓN:
ANEXAR DOCUMENTO:

14. Plan de Cierre de Minas Aprobado

--

Formulario Virtual 004

	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN			Nº de Expediente
	RUC	AÑO	Nº AIAE	Fecha Expediente

1	IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL TITULAR			
Nombre o Razón Social				
DIRECCION		REGIÓN - PROVINCIA - DISTRITO		
TELEFONO	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB	
RUC				

Nombre de Representante Legal		
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres:
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL

INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
1.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER - SUNARP
1. -
2.

Nombre de la Persona Responsable de absolver consultas sobre la presentación de la Solicitud.

CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
-------	------------------------	-------

Telefono
Zona: Número: Anexo:

Inversionistas y Procedencia		
Inversionista	Participación (%)	País de Procedencia

Archivos Adjuntados
1. -
2. -

Observaciones
OBSERVACIÓN

2	INFORMACIÓN GENERAL
NOMBRE DE PROYECTO	
CATEGORÍA DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN:	
MONTO DE INVERSIÓN (USD \$)	

Formulario Virtual 004

PRESUPUESTO DETALLADO:
 1.

SUSTANCIA (M o NM):

RECURSOS A EXPLORAR:

3	DERECHOS MINEROS DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO		
	CODIGO INGEMMET	NOMBRE	PARTIDA REGISTRAL SUNARP

4 CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS
 CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS:
 1. -

INFORME TÉCNICO:
 1. -
 2

MONTO DE INVERSIÓN (USD \$)
 1. -

PRESUPUESTO DETALLADO:
 1. -

DATOS ÁREA				COORDENADAS			ÁREA
Id ÁREA	ZONA	DATUM		Páginas (1):			
				NRO	ESTE	NORTE	
		WGS84					
		WGS84					
3	18	WGS84					
4	18	WGS84					

5	COORDENADAS UTM DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO			
	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
	ÁREA SOLICITADA			

Formulario Virtual 004

6 ACREDITACIÓN DEL TERRENO SUPERFICIAL							
TIPO DE AUTORIZACIÓN	PROPIETARIOS	ÁREA DEL ACUERDO			CÓDIGO DE PREDIO	DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S)	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DATOS ÁREA		COORDENADAS			
				Páginas (1):			
		ZONA	DATUM	NRO	ESTE	NORTE	
			WGS84				
		ÁREA	PERÍMETRO				
ÁREAS							

7 Acreditación del Terreno Superficial - Terrenos del Estado			
7.1 Área Terreno del Estado			
DATOS ÁREA	COORDENADAS	ÁREA	7.2 Declaración Jurada
			1. -

8 CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	
NOMBRE UNIDAD	
NOMBRE PROYECTO DEL ESTUDIO AMBIENTAL SELECCIONADO	
TIPO DE ESTUDIO	ETAPA DE APROBACIÓN
FECHA APROBACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
ÁREA ESTUDIO AMBIENTAL	

DATOS ÁREA				COORDENADAS			ÁREAS
Id	ÁREA	ZONA	DATUM	Páginas (1):			
			WGS84	NRO	ESTE	NORTE	
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE				
	ÁREA	PERÍMETRO					

9 Pago por Derecho de Trámite		
9.1 Datos del Pago por Derecho de Trámite (MEM)		
TIPO DE PAGO:		
NRO TRANSACCIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO (S/.)

(Sin Archivos Adjuntos)

Formulario Virtual 004

10	Componentes del Proyecto					
TIPO DE COMPONENTE	CANTIDAD	ANCHO (m)	LARGO (m)	ÁREA (m2)	PROFUNDIDAD (m)	VOLUMEN (m3)
Trinchera de Exploración						
Poza de Lodos						
Acceso Nuevo						
Letrina						
Almacén de Insumos						
Reservorio de Agua						

11	Plataformas de Perforación en Superficie
----	--

11.1. PLATAFORMAS							Nro. de Plataformas:
ID PLATAFORMA	NRO. PERFORACIONES	ZONA	DATUM	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	COTA (m)	

12	Plano General de Componentes
12.1 PLANO GENERAL DE COMPONENTES	
1. -	

13	Programas de Trabajo
13.1 RESUMEN EJECUTIVO	
1. -	

13.2 CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN	
1. -	

13.3 DURACIÓN DE ACTIVIDADES (meses)	
Habilitación:	
Exploración:	
Cierre:	
Post Cierre:	
Total:	

Formulario Virtual 005

	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y SU MODIFICACIÓN		Nº de Expediente
	RUC	Fecha Expediente	

1	IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL TITULAR
Nombre o Razón Social	

DIRECCION	REGIÓN - PROVINCIA - DISTRITO
-----------	-------------------------------

TELEFONO	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
----------	-----	--------	------------

RUC

Nombre de Representante Legal		
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres:

CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
-------	------------------------	-------

Nombre de la Persona Responsable de absolver consultas sobre la presentación de la Solicitud.

CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
-------	------------------------	-------

Telefono		
Zona:	Número:	Anexo:

Archivos Adjuntados
1. -
2. -

Observaciones

2	INFORMACIÓN GENERAL Y DATOS DEL PROYECTO MINERO
----------	--

2.1 Datos del Titular

NOMBRE DE PROYECTO

SUSTANCIA (M o NM):

METODO DE EXPLOTACIÓN	
<input type="checkbox"/> CIELO ABIERTO	<input type="checkbox"/> SUBTERRANEO

MINERALES A EXPLOTAR

2.2 Concesión y Autorización de Beneficio

3	DERECHOS MINEROS DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO
----------	---

CODIGO INGEMMET	NOMBRE
-----------------	--------

CONTRATO DE EXPLOTACIÓN

4	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS
----------	--

4.1 CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS:
4.2 PLANOS DE UBICACIÓN
4.3 INFORME TÉCNICO

<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS ÁREA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Id ÁREA</td> <td style="text-align: center;">ZONA</td> <td style="text-align: center;">DATUM</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">WGS84</td> </tr> </table>	DATOS ÁREA			Id ÁREA	ZONA	DATUM	WGS84			<table border="1"> <tr> <th colspan="3">COORDENADAS</th> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Páginas (1):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NRO</td> <td style="text-align: center;">ESTE</td> <td style="text-align: center;">NORTE</td> </tr> </table>	COORDENADAS			Páginas (1):			NRO	ESTE	NORTE	<table border="1"> <tr> <th>ÁREA</th> </tr> </table>	ÁREA
DATOS ÁREA																					
Id ÁREA	ZONA	DATUM																			
WGS84																					
COORDENADAS																					
Páginas (1):																					
NRO	ESTE	NORTE																			
ÁREA																					

Formulario Virtual 005

7.1	AFECTACIÓN DE CARRETERAS U OTRO DERECHO DE VÍA
7.1.1 Autorización de Inafectación de Carreteras y Otro Derecho de Vía NO AFECTA CARRETERAS Y OTRO DERECHO DE VÍA	

8	PAGO	
8.1 Datos del Pago por Derecho de Trámite (Gobierno Regional)		
TIPO DE PAGO:		
	NRO TRANSACCIÓN	FECHA DE PAGO
		MONTO (S/.)

9.1	COMPONENTES DEL PROYECTO				
	TIPO DE COMPONENTE	NOMBRE	UBICACIÓN DEL COMPONENTE		COORDENADAS
			ZONA	DATUM	
					NRO ESTE NORTE
			AREA DE COMPONENTE		

9.2	ESTUDIO DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICO, GEOTÉCNICO, HIDROLÓGICO, HIDROLÓGICO, PELIGRO SÍSMICO)
-----	--

9.2.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO
-------	---------------------

9.2.3	ESTUDIO GEOTÉCNICO
-------	--------------------

9.2.3	ESTUDIO HIDROLÓGICO
-------	---------------------

9.2.4	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO
-------	------------------------

9.2.5	PELIGRO SISMICO
-------	-----------------

9.3	PLAN DE MINADO DETALLAO
-----	-------------------------

9.3.1	PLAN DE MINADO
-------	----------------

9.4	ESTUDIO GEOMECAÁNICO DETALLADO
-----	--------------------------------

9.4.1	ESTUDIO GEOMECAÁNICO DETALLADO
-------	--------------------------------

9.5	DISEÑO DE LABORES MINERAS
-----	---------------------------

9.5.1	DISEÑO DE LABORES MINERAS
-------	---------------------------

9.6	DISEÑO DETALLADO DE BOTADEROS
-----	-------------------------------

9.6.1	DISEÑO DETALLADO DE BOTADEROS
-------	-------------------------------

9.7	DISEÑO DETALLADO DE ALMACENES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS Y POLVORÍN
-----	--

9.7.1	ALMACÉN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
-------	----------------------------------

9.7.1.1	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ALMACÉN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
---------	--

9.7.1.2	PLANOS Y UBICACIÓN DEL ALMACÉN DE SUSTANCIAS PELIGROSAD
---------	---

9.7.1.3	INGENIERÍA DE DETALLE DEL ALMACÉN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
---------	--

9.7.1.4	MEDIDA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA DE EMERGENCIA
---------	---

9.7.2	SUB ESTACIONES ELECTRICAS
-------	---------------------------

9.7.2.1	MEMORIA DESCRIPTIVA
---------	---------------------

9.7.2.2	PLANO DE UBICACIÓN DE LA SUB ESTACIÓN ELECTRICA
---------	---

9.7.2.3	INGENIERIA DE DETALLE DE LA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA
---------	--

Formulario Virtual 006

SISTEMA DE CONTRATISTAS MINEROS

Registrar Nueva Solicitud
Inscripción como empresa contratista

PAGO

FORMATO DE SOLICITUD

DOCUMENTOS

Datos de la Solicitud

Procedimiento

Inscripción como empresa contratista

Dependencia a la que dirige la solicitud

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA-N

Código TUPA

IM02

Marcar las actividades que requiere inscribir(*)

- Beneficio
- Desarrollo
- Exploración
- Explotación

Motivo de la Solicitud (Objeto y Fundamentos)(*)

Solicitante

Razón Social

RUC

Número de título

Sede Registral(*)

Oficina Regional(*)

Partida de Inscripción(*)

Asiento de Inscripción(*)

--	--	--	--	--

Representante Legal

Representante Legal(*)

DNI/LE/CE/Pasaporte N°(*)

Número de título

Sede Registral(*)

Oficina Regional(*)

Partida de Inscripción(*)

Asiento de Inscripción(*)

--	--	--	--	--

Domicilio Legal

Domicilio Legal(*)

Referencia

Departamento(*)

Provincia

Distrito(*)

Correo Electrónico(*)

Teléfonos

Fax

Formulario Virtual 006

SISTEMA DE CONTRATISTAS MINEROS

**Registrar Nueva Solicitud
 Ampliación de especialidad**

PAGO	FORMATO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS
------	----------------------	------------

Datos de la Solicitud

Procedimiento Inscripción como empresa contratista	Dependencia a la que dirige la solicitud DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA-N	Código TUPA IM02
--	---	----------------------------

Marcar las actividades que requiere inscribir(*)

- Beneficio
- Desarrollo
- Exploración
- Explotación

Motivo de la Solicitud (Objeto y Fundamentos)(*)

Solicitante

Razón Social	RUC
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Número de título	Sede Registral(*)	Oficina Regional(*)	Partida de Inscripción(*)	Asiento de Inscripción(*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Representante Legal

Representante Legal(*)	DNI/LE/CE/Pasaporte N°(*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Número de título	Sede Registral(*)	Oficina Regional(*)	Partida de Inscripción(*)	Asiento de Inscripción(*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Domicilio Legal

Domicilio Legal(*)	Referencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Departamento(*)	Provincia	Distrito(*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Correo Electrónico(*)	Teléfonos	Fax
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Formulario Virtual 007
 FICHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE BENEFICIO:**

Nº de Expediente	Fecha de Expediente	Tipo de Solicitud

1. Identificación y Ubicación del Titular

1.1. Datos del Titular

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN		REGIÓN PROVINCIA DISTRITO	
TELÉFONOS	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
RUC			

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	OFICINA REGISTRAL

1.2. DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL

--

1.3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ABSOLVER CONSULTAS SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRES			
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL	
TELÉFONO			
Zona:	Número:	Anexo:	

1.4. ARCHIVOS ADJUNTOS

(Sin Archivos Adjuntos)

1.5. OBSERVACIONES

<p>DECLARACIÓN JURADA</p> <p>Conforme al Decreto Supremo 052-2010-EM, me comprometo mediante esta Declaración Jurada a lo siguiente:</p> <p>a) Enfoque de Desarrollo Sostenible Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad minera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local, principalmente y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica y la sostenibilidad local más allá de la vida útil de las actividades mineras.</p> <p>b) Excelencia Ambiental y Social Realizar las actividades mineras en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social, buscando la gestión social y ambiental con excelencia y el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.</p> <p>c) Cumplimiento de Acuerdos Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.</p> <p>d) Relacionamento Responsable Respetar a las personas e instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad minera, a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos y favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos y la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p>
--

Formulario Virtual 007

e) Empleo Local
 Fomentar preferentemente la contratación de personal local, para realizar labores de la actividad minera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas etapas del ciclo minero y de forma consensuada con la población del área de influencia pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

f) Desarrollo Económico
 Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o regionales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes y la promoción de iniciativas empresariales; que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

g) Diálogo Continuo
 Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales, la población del área de influencia de la actividad minera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre sus actividades mineras mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.
 El enunciado de los Principios no responde a un orden jerárquico, destacando su interrelación y complementariedad, así como su integralidad para alcanzar el desarrollo sostenible de las poblaciones de las áreas de influencia mineras.

Acepto

2. Información General y Datos de la Concesión de Beneficio

NOMBRE DE LA PLANTA
CLASIFICACIÓN
CAPACIDAD INSTALADA SOLICITADA
CAPACIDAD INSTALADA AUTORIZADA
PROCESO DE BENEFICIO(SOLO PARA CLASIFICACIÓN METÁLICA)

3. Coordenadas de los Vértices de la Concesión de Beneficio

Nro.	ZONA	DATUM	VALIDACIÓN
Nro.	ZONA	DATUM	VALIDACIÓN

POLÍGONO 1

NRO	ESTE	NORTE

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
ÁREA SOLICITADA			

Formulario Virtual 007

4. Identificación de Propietarios y Autorización de Uso del Terreno Superficial - Propiedad de Terceros

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PROPIETARIOS	ÁREA DEL ACUERDO	DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S)	MAPA DEL ÁREA	OFICINA REGISTRAL

ACREDITACIÓN DE USO DE TERRENO SUPERFICIAL EN EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO

4.1 Terreno Superficial Inscritos

- **Datos del Propietario (Persona natural: nombre y apellidos / Persona Jurídica señalar razón social y datos de inscripción registral: Asiento, Partida y Oficina)**
- Datos del documento que autoriza al solicitante el uso del terreno (señalar fecha del testimonio de la escritura pública y/o datos registrales de la partida donde conste la inscripción del contrato de autorización)
- **Datos del Predio (Denominación, Asiento y/o Partida Electrónica y Oficina / Zona Registral)**
- **Coordenadas UTM del (os) Predio(s) autorizado(s)**
- **Área y ubicación del (os) Predio(s) autorizado(s)**

4.2 Terreno Superficial No Inscritos

- **Datos del Propietario (Persona natural: nombre y apellidos / Persona Jurídica señalar razón social y datos de inscripción registral: Asiento, Partida y Oficina)**
- Datos del documento que autoriza al solicitante el uso del terreno (señalar fecha del testimonio de la escritura pública y/o datos registrales de la partida donde conste la inscripción del contrato de autorización)
- **Certificado de búsqueda catastral (indique si se encuentra superpuesto o no a predios de terceros)**
- **Coordenadas UTM del Predio autorizado**
- **Área y ubicación del (os) Predio(s) autorizado**

4.3 Documentos Adjuntos

5. Estudio de Impacto Ambiental

NOMBRE UNIDAD			
NOMBRE PROYECTO DEL ESTUDIO AMBIENTAL SELECCIONADO			
TIPO DE ESTUDIO	ETAPA DE APROBACIÓN		
FECHA APROBACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN		
RESUMEN EJECUTIVO	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN		
ARCHIVOS			
ÁREA ESTUDIO AMBIENTAL			
NRO	Id ÁREA	ZONA	DATUM

6. Resolución Administrativa de Aprobación de los Estudios de Aprovechamiento Hídrico

TIPO DE AUTORIZACIÓN SOBRE USO DE AGUAS:
CAUDAL AUTORIZADO:
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:
FECHA DE APROBACIÓN:
DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN:

Formulario Virtual 007**7. Tipo de Autorización sobre el Uso de Aguas**

TIPO DE AUTORIZACIÓN SOBRE USO DE AGUAS:
CAUDAL AUTORIZADO:
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:
FECHA DE APROBACIÓN:
DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN:

8. Aprobación de los Estudios de Aprovechamiento Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua

--

9. Pago**9.1- DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE (MINEM)**

--

9.2 DATOS DEL PAGO DE VIGENCIA (INGEMMET)

--

Formulario Virtual 003**10. Puntos de Monitoreo Ambiental**

--

11. Memoria Descriptiva**11.1. Ingeniería Detallada de Obras Civiles (planta metalúrgica, depósito de relaves, plataforma de lixiviación (PAD), obras auxiliares y complementarias)**

11.1.1 RESUMEN EJECUTIVO
11.1.2 CRITERIOS DE DISEÑO (SUSTENTADOS EN ESTUDIOS DE INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA, PELIGRO SÍSMICO, HIDROLOGÍA, METALÚRGIA, ETC.)
11.1.3 DISEÑO CIVIL (MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CÁLCULOS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN)
11.1.4 DISEÑO GEOTÉCNICO
11.1.5 IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
11.1.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
11.1.7 MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (CQA)
11.1.8 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS
11.1.9 COMPONENTES

Formulario Virtual 007**11.2. Ingeniería Detallada de las Instalaciones Electro Mecánicas**

11.2.1 RESUMEN EJECUTIVO
11.2.2 CRITERIO DE DISEÑO (SUSTENTADOS EN MEMORIA DE CÁLCULOS)
11.2.3 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES ELECTRO MECÁNICAS
11.2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
11.2.5 MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (CQA)
11.2.6 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

11.3. Ingeniería Detallada de los Procesos Metalúrgicos

11.3.1 MEMORIA DESCRIPTIVA								
11.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO METALÚRGICO								
11.3.3 DIAGRAMA DE FLUJO Y RELACIÓN DE EQUIPOS								
11.3.4 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN								
11.3.5 MINERALES A TRATAR								
11.3.6 PRODUCTO FINAL								
11.3.7 REACTIVOS A UTILIZAR								
11.3.8 BALANCE DE AGUAS DEL PROCESO								
11.3.11 BALANCE METALÚRGICO								
11.3.10 CONSUMO ENERGÉTICO Y ORIGEN								
<table border="1"><thead><tr><th>ORIGEN</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN				
ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN					
11.3.11 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS								

11.4. Estaciones de Control de los Depósito(s) de Relave(s) y/o Pad(s) de Lixiviación

11.4.1 ESTACIONES DE CONTROL DE DEPÓSITO(S) DE RELAVES Y/O PAD(S) DE LIXIVIACIÓN
11.4.2 CONTROL DE INSTRUMENTACIÓN

11.5. Presupuesto y Cronograma Detallado

11.5.1 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

Formulario Virtual 007**11.5.2 PRESUPUESTO DETALLADO (COSTOS POR COMPONENTES, SUSTENTADOS EN COSTOS UNITARIOS).****11.5.3 CRONOGRAMA DETALLADO (EN FUNCIÓN A LAS PARTIDAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO).****11.6. Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional****11.6.1 REGLAMENTO INTERNO****11.6.2 ORGANIGRAMA****11.6.3 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES****11.6.4 PETS****12. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos****12.1. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos****12.2. Planos de Ubicación****12.3. Informe Técnico****12.4. Área**

NRO	Id ÁREA	ZONA	DATUM	GRÁFICO

13. Licencia de uso de agua para fines mineros**LICENCIA DE USO DE AGUA****CAUDAL AUTORIZADO****NÚMERO DE RESOLUCIÓN****FECHA DE RESOLUCIÓN****14. Autorización de vertimientos****NÚMERO DE RESOLUCIÓN****FECHA DE RESOLUCIÓN****CAUDAL AUTORIZADO****EN CASO DE NO TENER VERTIMIENTO, SEÑALAR EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA QUE SE INDICA TAL CONDICIÓN**

Formulario Virtual 008
FICHA DE SOLICITUD DE ITM PARA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE BENEFICIO

Nº de Expediente	Fecha de Expediente	Tipo de Solicitud

1. Identificación y Ubicación del Titular

1.1. Datos del Titular

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN		REGIÓN PROVINCIA DISTRITO	
TELÉFONOS	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
RUC			

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	OFICINA REGISTRAL

1.2. DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL

--

1.3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ABSOLVER CONSULTAS SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRES			
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL	
TELÉFONO			
Zona:	Número:	Anexo:	

1.4. ARCHIVOS ADJUNTOS

(Sin Archivos Adjuntos)

1.5. OBSERVACIONES

<p>DECLARACIÓN JURADA</p> <p><u>Conforme al Decreto Supremo 052-2010-EM, me comprometo mediante esta Declaración Jurada a lo siguiente:</u></p> <p>a) Enfoque de Desarrollo Sostenible Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad minera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local, principalmente y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica y la sostenibilidad local más allá de la vida útil de las actividades mineras.</p> <p>b) Excelencia Ambiental y Social Realizar las actividades mineras en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social, buscando la gestión social y ambiental con excelencia y el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.</p> <p>c) Cumplimiento de Acuerdos Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.</p> <p>d) Relacionamiento Responsable Respetar a las personas e instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad minera, a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos y favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos y la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p>

Formulario Virtual 008

e) Empleo Local
 Fomentar preferentemente la contratación de personal local, para realizar labores de la actividad minera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas etapas del ciclo minero y de forma consensuada con la población del área de influencia pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

f) Desarrollo Económico
 Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o regionales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes y la promoción de iniciativas empresariales; que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

g) Diálogo Continuo
 Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales, la población del área de influencia de la actividad minera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre sus actividades mineras mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.
 El enunciado de los Principios no responde a un orden jerárquico, destacando su interrelación y complementariedad, así como su integralidad para alcanzar el desarrollo sostenible de las poblaciones de las áreas de influencia mineras.

Acepto

2. Información General y Datos de la Concesión de Beneficio

2.1. Información General y Datos de la Autorización de Beneficio de Minerales

NOMBRE DE LA PLANTA
CLASIFICACIÓN
CAPACIDAD INSTALADA SOLICITADA
CAPACIDAD INSTALADA AUTORIZADA
PROCESO DE BENEFICIO(SOLO PARA CLASIFICACIÓN METÁLICA)

2.2. Datos de la concesión de beneficios aprobada

CONCESIÓN DE BENEFICIO: N° DE LA RESOLUCIÓN Y FECHA
ÁREA O EXTENSIÓN (TOTAL)
CAPACIDAD INSTALADA APROBADA (TOTAL)
COMPONENTES ACCESORIOS; DEPOSITO DE RELAVES Y/O PAD DE LIXIVIACIÓN

3. Coordenadas de los Vértices de la Concesión de Beneficio

Nro.	ZONA	DATUM	VALIDACIÓN
Nro.	ZONA	DATUM	VALIDACIÓN

POLÍGONO 1

NRO	ESTE	NORTE

Formulario Virtual 008

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE
ÁREA SOLICITADA			

4. Identificación de Propietarios y Autorización de Uso del Terreno Superficial - Propiedad de Terceros

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PROPIETARIOS	ÁREA DEL ACUERDO	DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S)	MAPA DEL ÁREA	OFICINA REGISTRAL

ACREDITACIÓN DE USO DE TERRENO SUPERFICIAL (PARTICULAR / DOMINIO DEL ESTADO)

4.1 Terreno Superficial Inscritos

- **Datos del Propietario (Persona natural: nombre y apellidos / Persona Jurídica señalar razón social y datos de inscripción registral: Asiento, Partida y Oficina)**
- Datos del documento que autoriza al solicitante el uso del terreno (señalar fecha del testimonio de la escritura pública y/o datos registrales de la partida donde conste la inscripción del contrato de autorización)
- **Datos del Predio (Denominación, Asiento y/o Partida Electrónica y Oficina/Zona Registral)**
- **Coordenadas UTM del (los) Predios autorizado(s)**
- **Área y ubicación del (los) Predio(s) autorizado(s)**

4.2 Terreno Superficial No Inscritos

- **Datos del Propietario (Persona natural: nombre y apellidos / Persona Jurídica señalar razón social y datos de inscripción registral: Asiento, Partida y Oficina)**
- Datos del documento que autoriza al solicitante el uso del terreno (señalar fecha del testimonio de la escritura pública y/o datos registrales de la partida donde conste la inscripción del contrato de autorización)
- **Certificado de búsqueda catastral (indique si se encuentra superpuesto o no a predios de terceros)**
- **Coordenadas UTM del Predio autorizado**
- **Área y ubicación del (los) Predio(s) autorizado**

4.3 Documentos Adjuntos

5. INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO

NOMBRE UNIDAD			
NOMBRE PROYECTO DEL ESTUDIO AMBIENTAL SELECCIONADO			
TIPO DE ESTUDIO	ETAPA DE APROBACIÓN		
FECHA APROBACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN		
RESUMEN EJECUTIVO	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN		
ARCHIVOS			
ÁREA ESTUDIO AMBIENTAL			
NRO	Id ÁREA	ZONA	DATUM

6. Pago

6.1- DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE (MINEM)

--

6.2 DATOS DEL PAGO DE VIGENCIA (INGEMMET)

--

Formulario Virtual 008**7. Puntos de Monitoreo Ambiental**

--

8. Memoria Descriptiva**8.1. Ingeniería Detallada de Obras Civiles (planta metalúrgica, depósito de relaves, plataforma de lixiviación (PAD), obras**

8.1.1 RESUMEN EJECUTIVO
8.1.2 CRITERIOS DE DISEÑO (SUSTENTADOS EN ESTUDIOS DE INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA, PELIGRO SÍSMICO, HIDROLOGÍA, METALÚRGIA, ETC.)
8.1.3 DISEÑO CIVIL (MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CÁLCULOS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN)
8.1.4 DISEÑO GEOTÉCNICO
8.1.5 IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
8.1.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
8.1.7 MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (CQA)
8.1.8 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS
8.1.9 COMPONENTES

8.2. Ingeniería Detallada de las Instalaciones Electro Mecánicas

8.2.1 RESUMEN EJECUTIVO
8.2.2 CRITERIO DE DISEÑO (SUSTENTADOS EN MEMORIA DE CÁLCULOS)
8.2.3 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES ELECTRO MECÁNICAS
8.2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8.2.5 MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (CQA)
8.2.6 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

8.3. Ingeniería Detallada de los Procesos Metalúrgicos

8.3.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
8.3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO METALÚRGICO
8.3.3 DIAGRAMA DE FLUJO Y RELACIÓN DE EQUIPOS
8.3.4 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN

Formulario Virtual 008

8.3.5 MINERALES A TRATAR			
8.3.6 PRODUCTO FINAL			
8.3.7 REACTIVOS A UTILIZAR			
8.3.8 BALANCE DE AGUAS DEL PROCESO			
8.3.9 BALANCE METALÚRGICO			
8.3.10 CONSUMO ENERGÉTICO Y ORIGEN			
ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
8.3.11 MANUAL DE OPERACIONES Y MANEJO DE CONTINGENCIAS			

8.4. Estaciones de Control de los Depósito(s) de Relave(s) y/o Pad(s) de Lixiviación

8.4.1 ESTACIONES DE CONTROL DE DEPÓSITO(S) DE RELAVES Y/O PAD(S) DE LIXIVIACIÓN			
8.4.2 CONTROL DE INSTRUMENTACIÓN			

8.5. Presupuesto y Cronograma Detallado

8.5.1 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA			
8.5.2 PRESUPUESTO DETALLADO (COSTOS POR COMPONENTES, SUSTENTADOS EN COSTOS UNITARIOS).			

9. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos**9.1. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos**

--

9.2. Planos de Ubicación

--

9.3. Informe Técnico

--

9.4. Área

NRO	Id ÁREA	ZONA	DATUM	GRÁFICO

Formulario Virtual 008

10. Licencia de uso de agua para fines mineros

LICENCIA DE USO DE AGUA
CAUDAL AUTORIZADO
NÚMERO DE RESOLUCIÓN
FECHA DE RESOLUCIÓN

11. Plan de Cierre de Minas aprobado

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
FECHA DE RESOLUCIÓN
NÚMERO DE INFORME
FECHA DE INFORME

12. Resolución administrativa que autoriza el vertimiento

RESOLUCIÓN

Formulario Virtual 009

FICHA DE SOLICITUD DE ITM PARA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

Nº de Expediente	Fecha de Expediente	Tipo de Solicitud

1. Identificación y Ubicación del Titular

1.1. Datos del Titular

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN		REGIÓN PROVINCIA DISTRITO	
TELÉFONOS	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
RUC			

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	OFICINA REGISTRAL

1.2. DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL

--

1.3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ABSOLVER CONSULTAS SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRES			
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL	
TELÉFONO			
Zona:		Número:	Anexo:

1.4. ARCHIVOS ADJUNTOS

(Sin Archivos Adjuntos)

1.5. OBSERVACIONES

<p>DECLARACIÓN JURADA</p> <p>Conforme al Decreto Supremo 052-2010-EM, me comprometo mediante esta Declaración Jurada a lo siguiente:</p> <p>a) Enfoque de Desarrollo Sostenible Contribuir al desarrollo sostenible de la población ubicada en el área de influencia de la actividad minera, procurando de manera conjunta con ella, el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad local, principalmente y la articulación con los proyectos de desarrollo productivo, que conlleven a la diversificación económica y la sostenibilidad local más allá de la vida útil de las actividades mineras.</p> <p>b) Excelencia Ambiental y Social Realizar las actividades mineras en el marco de la política ambiental del Estado, en su interdependencia con el entorno social, buscando la gestión social y ambiental con excelencia y el uso y manejo responsable de los recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.</p> <p>c) Cumplimiento de Acuerdos Cumplir con los compromisos sociales asumidos en convenios, actas, contratos y estudios ambientales.</p> <p>d) Relacionamento Responsable Respetar a las personas e instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales. Promover acciones que fortalezcan la confianza entre los actores involucrados con la actividad minera, a través del establecimiento y vigencia de procesos participativos y favoreciéndose la prevención y gestión de conflictos y la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p>
--

Formulario Virtual 009

e) Empleo Local
 Fomentar preferentemente la contratación de personal local, para realizar labores de la actividad minera o relacionadas con la misma según los requerimientos del titular en las diversas etapas del ciclo minero y de forma consensuada con la población del área de influencia pudiendo brindar para el efecto las oportunidades de capacitación requeridas.

f) Desarrollo Económico
 Contribuir al desarrollo económico local y/o regional a través de la adquisición preferente de bienes y servicios locales y/o regionales en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio para ambas partes y la promoción de iniciativas empresariales; que busquen la diversificación de las actividades económicas de la zona.

g) Diálogo Continuo
 Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales, la población del área de influencia de la actividad minera y sus organismos representativos, bajo un enfoque intercultural, proporcionándoles información transparente, oportuna y accesible sobre sus actividades mineras mediante el lenguaje y los medios de comunicación adecuados, de modo que permita el intercambio de opiniones, manifestación de sugerencias y participación de todos los actores involucrados, de conformidad con las normas de participación ciudadana aplicables.
 El enunciado de los Principios no responde a un orden jerárquico, destacando su interrelación y complementariedad, así como su integralidad para alcanzar el desarrollo sostenible de las poblaciones de las áreas de influencia mineras.

Acepto

2. Información General y Datos del Proyecto Minero

RESUMEN EJECUTIVO
NOMBRE DEL PROYECTO
SUSTANCIA (METÁLICA O NO METÁLICA)
PRODUCCIÓN DIARIA
RESERVAS
VIDA ÚTIL
MÉTODO DE EXPLOTACIÓN
MINERALES A EXPLOTAR

3. Derechos mineros donde se desarrollará el proyecto

CÓDIGO DE LA CONCESIÓN MINERA / UEA
NOMBRE DE LA CONCESIÓN MINERA / UEA
DATOS REGISTRALES DE LA CONCESIÓN MINERA / UEA (Asiento / Partida y Oficina y/o Zona Registral de cada derecho minero)

4. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos

4.1. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA / PMA

--

4.2. Planos del CIRA autorizado por la autoridad de Cultura

--

Formulario Virtual 009

4.3. Informe Técnico

DATOS ÁREA	
COORDENADAS UTM WGS84 DE LAS POLIGONALES CONSIGNADAS EN EL CIRA	
ÁREAS DE LA(S) POLIGONAL(ES)	

5. Coordenadas UTM donde se desarrolla el Proyecto

DATOS ÁREA	
COORDENADAS	
ÁREA	

6. Certificación Ambiental

NOMBRE UNIDAD	
NOMBRE PROYECTO DEL ESTUDIO AMBIENTAL SELECCIONADO	
TIPO DE ESTUDIO	
FECHA APROBACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
ÁREA DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL	
COORDENADAS	

7. Identificación de Propietarios y Autorización de Uso del Terreno Superficial - Propiedad de Terceros

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PROPIETARIOS	ÁREA DEL ACUERDO	DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S)	MAPA DEL ÁREA	OFICINA REGISTRAL

Formulario Virtual 009**ACREDITACIÓN DE USO DE TERRENO SUPERFICIAL (PARTICULAR / DOMINIO DEL ESTADO)****7.1. Terreno Superficial Inscritos**

- **Datos del Propietario (Persona natural: nombre y apellidos / Persona Jurídica señalar razón social y datos de inscripción registral: Asiento, Partida y Oficina)**
- Datos del documento que autoriza al solicitante el uso del terreno (señalar fecha del testimonio de la escritura pública y/o datos registrales de la partida donde conste la inscripción del contrato de autorización)
- **Datos del Predio (Denominación, Asiento y/o Partida Electrónica y Oficina / Zona Registral)**
- **Coordenadas UTM del (los) Predio(s) autorizado(s)**
- **Área y ubicación del (los) Predio(s) autorizado(s)**

7.2. Terreno Superficial No Inscritos

- **Datos del Propietario (Persona natural: nombre y apellidos / Persona Jurídica señalar razón social y datos de inscripción registral: Asiento, Partida y Oficina)**
- Datos del documento que autoriza al solicitante el uso del terreno (señalar fecha del testimonio de la escritura pública y/o datos registrales de la partida donde conste la inscripción del contrato de autorización)
- **Certificado de búsqueda catastral (indique si se encuentra superpuesto o no a predios de terceros)**
- **Coordenadas UTM del Predio autorizado**
- **Área y ubicación del (los) Predio(s) autorizado**

7.3. Documentos Adjuntos**8. Afectación de carreteras u otro derecho de vía**

a. AUTORIZACIÓN DE INAFECTACIÓN DE CARRETERAS Y OTRO DERECHO DE VÍA
DOCUMENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE O DJ DE NO AFECTACIÓN
PLANO

9. Pago**9.1- DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE (MINEM)**

N° DE TRANSACCIÓN
FECHA DE PAGO
MONTO (S/)

10. Proyecto

--

10.1. Componente del Proyecto

TIPO DE COMPONENTE
NOMBRE
DESCRIPCIÓN
UBICACIÓN DEL COMPONENTE

Formulario Virtual 009

COORDENADAS
ÁREA

10.2. Estudio de Ingeniería (Topográfico, Geotécnico, Hidrológico, Peligro Sísmico)

ESTUDIO TOPÓGRAFICO
ESTUDIO GEOTÉCNICO
ESTUDIO HIDROLÓGICO
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
PELIGRO SISMICO

10.3. Plan de Minado Detallado

PLAN DE MINADO

10.4. Diseño de Tajo

DISEÑO DE TAJO

10.5. Diseño Detallado de Botaderos

DISEÑO DETALLADO DE BOTADEROS

10.6. Diseño Detallado de almacenes de sustancias peligrosas, sub estaciones eléctricas y polvorín**10.6.1. Almacén de sustancias peligrosas**

MEMORIA DESCRIPTIVA DE ALMACEN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
PLANOS Y UBICACIÓN DE ALMACÉN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
INGENIERÍA DE DETALLE DEL ALMACÉN SUSTANCIAS PELIGROSAS
MEDIDA DE SEGURIDAD Y RESPUESTAS DE EMERGENCIA

10.6.2. Sub Estaciones Eléctricas

MEMORIA DESCRIPTIVA
PLANOS Y UBICACIÓN DE LA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA
INGENIERÍA DE DETALLE DE LA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA

10.6.3. Polvorín

MEMORIA DESCRIPTIVA
PLANOS Y UBICACIÓN DEL POLVORÍN

Formulario Virtual 009

INGENIERÍA DE DETALLE DEL POLVORÍN
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL POLVORÍN OTORGADO POR DISCAMEC

10.7. Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional

REGLAMENTO INTERNO
ORGANIGRAMA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
PETS
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL

10.8. Límite de Explotación

LÍMITE DE EXPLOTACIÓN

10.9. Presupuesto y Cronograma Detallado

RESUMEN DE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA
PRESUPUESTO DETALLADO
CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NOTA

Se debe incorporar las siguientes mejoras en el Sistema

- Se debe poder diferenciar la información presentada en la solicitud inicial de las subsanaciones presentadas, cada grupo de información debe estar agrupada según el escrito con el que fue presentada.
- En el MAPA se debe poder deseleccionar y diferenciar cada área ingresada en el Sistema (concesiones, CIRA, certificación ambiental, terreno y componentes)
- Cuando la administrada presenta la subsanación el N° de Escrito que se genera con la subsanación debe ingresar como documento asignado a la carga de pendientes de los evaluadores asignados.

Formulario Virtual 010

ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO Y PRODUCTOR MINERO ARTESANAL
Formulario Virtual - Declaración Jurada Bial

Nº de Expediente	Fecha de Expediente	Tipo de Solicitud

1. IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL TITULAR

1.1. DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA		
DIRECCIÓN		REGIÓN / PROVINCIA / DISTRITO
TELÉFONOS	CELULAR	E-MAIL
RUC		

EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)

FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO DE CONSTITUCIÓN	OFICINA REGISTRAL

1.2. DE CORRESPONDER, INTEGRANTES DE LA PERSONA JURÍDICA

Nº	NOMBRE DEL ACCIONISTA/SOCIO	% ACCIÓN/PARTICIPACIÓN
TOTAL		100%

1.3. DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES			
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL	
TELÉFONO			
Zona:	Número y, de ser el caso Anexo:	Celular	

1.4. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ABSOLVER CONSULTAS SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRES			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL		
TELÉFONO			
Zona:	Número y, de ser el caso Anexo:	Celular	

Formulario Virtual 010

1.5. DATOS DEL DOMICILIO DE CORRESPONDENCIA (DONDE SERÁ ENVIADO EL CERTIFICADO DE CONSTANCIA)

DOMICILIO DE CORRESPONDENCIA				
INFORMACION DE DOMICILIO				
Domicilio	N°			
Interior	Mz.	Lt.	Dpto:	
Zona	Km.			
REFERENCIA				
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Región:		Provincia:		Distrito:

1.6. ADJUNTAR ARCHIVO

2. INFORMACION DE LOS DERECHOS MINEROS DEL TITULAR

2.1. IDENTIFICACION DE LOS DERECHOS MINEROS A TITULO PERSONAL, CESIONADOS O TRANSFERIDOS

CÓDIGO	NOMBRE	SUSTANCIA	HECTÁREAS DISPONIBLES	%	HÉCTAREAS PARTICIPACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

2.2. IDENTIFICACION DE LOS DERECHOS MINEROS EN SOCIEDAD O SOLICITADOS EN CALIDAD DE CO-PETICIONARIO

CÓDIGO	NOMBRE	SUSTANCIA	HECTÁREAS DISPONIBLES	%	HÉCTAREAS PARTICIPACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

2.3. IDENTIFICACION DE LOS DERECHOS MINEROS DE TERCEROS (CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN)

(Llenar en caso se solicite la acreditación como Productor Minero Artesanal)

CÓDIGO	NOMBRE	SUSTANCIA	HECTÁREAS DISPONIBLES	%	HÉCTAREAS PARTICIPACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

2.4. SUMA TOTAL DE LAS HECTÁREAS DE DERECHOS MINEROS

	PROVINCIA	HECTÁREAS	SUSTANCIA
HECTÁREAS TOTALES DEL TITULAR POR PROVINCIA:			
HECTÁREAS TOTALES			

2.5. PROVINCIAS COLINDANTES DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES

REGIÓN	PROVINCIA	HECTÁREAS	SUSTANCIA

2.6. DECLARACION JURADA SIMPLE DE LOS DERECHOS MINEROS

Formulario Virtual 010

3. INFORMACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O BENEFICIO DEL TITULAR

3.1. IDENTIFICACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA AUTORIZADA DE LA ACTIVIDAD O PLANTA DE BENEFICIO

3.2. IDENTIFICACION DE LA PRODUCCIÓN DECLARADA MENSUALMENTE

3.3. CAPACIDAD INSTALADA AUTORIZADA Y PRODUCCION DECLARADA TOTALES

3.4. DECLARACION JURADA SIMPLE DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION Y/O BENEFICIO

La información sobre las plantas de beneficio y de las estadísticas mensuales es completa y verdadera, además, no sobrepasa el límite permitido de la capacidad de producción y/o beneficio

4. DECLARACIÓN JURADA

4.1 Declaro tener la intención de dedicarme habitualmente a la explotación y/o beneficio directode minerales (*)

5. OBSERVACIONES

Formulario Virtual 011



**SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LÍNEA (SEAL) -
 EIASD PARA EL ALMACENAMIENTO DE CONCENTRADOS Y/O ACTIVIDADES CONEXAS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA**

(FORMULARIO APLICABLE TAMBIÉN PARA EL PROCEDIMIENTO DE "MODIFICACIÓN")

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Archivos Adjuntos

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO MINERO

2.1.1. DATOS DEL TITULAR			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
TELÉFONO	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
RUC			

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	OFICINA REGISTRAL

2.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
TIPO ACTIVIDAD
METODO
NOMBRE DEL PROYECTO (Relacionado al Lugar donde se Desarrollan Las Actividades)
NOMBRE DE UNIDAD
INVERSIÓN ESTIMADA DEL PROYECTO US\$

2.1.3. DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres:
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL

2.1.4 DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno	Ap. Materno:	Nombres
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
TELÉFONO		

2.1.5. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno	Ap. Materno:	Nombres
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
TELÉFONO		

2.1.6. CARTA CON FIRMA DE ING. RESPONSABLE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y REPRESENTANTE LEGAL		
DOCUMENTO	TIPO DOC.	FECHA

2.1.7. AUTORIZACION EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA		
DOCUMENTO	TIPO DOC.	FECHA

2.1.8. CORREOS DE NOTIFICACIÓN	
E-MAIL 1	
E-MAIL 2	

2.1.9. SINTESIS DEL PROYECTO

2.1.10. SINTESIS DEL PROYECTO		
DOCUMENTO	TIPO DOC.	FECHA

2.2. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

2.2.1. DERECHOS MINEROS DEL SOLICITANTE

2.2.2. ESTUDIO (S) PREVIO APROBADO (exploración y explotación)					
Nº RECURSO	TIPO ESTUDIO	NOMBRE PROYECTO	Nº RD	FECHA	ARCHIVO

2.2.3. PERMISOS EXISTENTES				
TIPO ESTUDIO	DESCRIPCION	Nº DOCUMENTO	FECHA	ARCHIVO

2.2.4. TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL		
TITULAR	FECHA INICIAL DEL ACUERDO	FECHA FINAL DEL ACUERDO

2.2.5. ADJUNTAR ARCHIVOS ESCANEADOS

2.3. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO MINERO

2.3.1. OBJETIVO DEL PROYECTO

2.3.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.3.3. ARCHIVOS ADJUNTOS ESCANEADOS

2.4. LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

2.4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
LUGAR, CENTRO POBLADO, COMUNIDAD

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO

2.4.2. ÁREA DEL PROYECTO

2.4.3. ADJUNTAR ARCHIVOS ESCANEADOS

2.5. DESCRIPCION SECUENCIAL DE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROYECTO, PRECISANDO SU RESPECTIVO CRONOGRAMA

2.5.1. DURACIÓN ACTIVIDADES (en meses)					
CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CIERRE	POST CIERRE	TOTAL	FECHA DE INICIO PROBABLE

2.5.2 Archivos Adjuntos

2.6. ÁREAS DE PROYECTO

2.6.1 DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DEL ÁREA DEL PROYECTO			
ÁREA EN ACTIVIDAD MINERA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	ZONA	DATUM

NRO	ESTE	NORTE	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE

ÁREA DEL PROYECTO

ADJUNTAR MAPA DE ÁREA DEL PROYECTO

ÁREA EN USO MINERO

2.6.2. COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL (REFERENCIAL) DEL PROYECTO			
COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM

2.6.3. ARCHIVOS ADJUNTOS

2.7. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

ÁREA DIRECTA AMBIENTAL			
NRO	ESTE	NORTE	ADJUNTAR MAPA DE ÁREA DEL PROYECTO

ÁREA INDIRECTA AMBIENTAL			
NRO	ESTE	NORTE	ADJUNTAR MAPA DE ÁREA DEL PROYECTO

ÁREA DIRECTA SOCIAL			
NRO	ESTE	NORTE	ADJUNTAR MAPA DE ÁREA DEL PROYECTO

ÁREA INDIRECTA SOCIAL

NRO	ESTE	NORTE	ADJUNTAR MAPA DE ÁREA DEL PROYECTO

2.7.5. ADJUNTAR ARCHIVOS ESCANEADOS

2.8. EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PROYECTO

2.8.1. DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA

ALTERNATIVA	ARCHIVO

2.8.2. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

PRINCIPALES COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	CANTIDAD	ÁREA (m ²)	VOLUMEN (m ³)

2.8.3. INSUMOS

INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

2.8.4. NÚMERO DE TRABAJADORES

CONSTRUCCIÓN	EXPLOTACIÓN	CIERRE	POST CIERRE	TOTAL

2.8.5. RESIDUOS A GENERAR

CUADRO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

CLASIFICACIÓN	TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN PER CÁPITA	VOLUMEN	VOLUMEN TOTAL	UNIDAD DE PESO	PESO PER CÁPITA	PESO	PESO TOTAL	FRECUENCIA

CUADRO DE RESIDUOS PELIGROSOS

CLASIFICACIÓN	TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN PER CÁPITA	VOLUMEN	VOLUMEN TOTAL	UNIDAD DE PESO	PESO PER CÁPITA	PESO	PESO TOTAL	FRECUENCIA

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

ALMACENAJE TEMPORAL	COMERCIALIZACIÓN	REAPROVECHAMIENTO	MINIMIZACIÓN	MANEJO TOTAL	EC	EPS

TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EPS

2.8.6. USO DE AGUA

FASE	ETAPA	CANTIDAD (m ³ /día)	Nº DIAS	TOTAL (m ³)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE FUENTE	ESTE	NORTE	ZONA	DATUM

2.8.7. EFLUENTES

TIPO EFLUENTE	DESCRIPCIÓN EFLUENTE	COORDENADAS WGS84				CAUDAL
		ESTE	NORTE	ZONA	DATUM	

2.8.8. MINERAL

2.8.9. ADJUNTAR ARCHIVOS ESCANEADOS

2.9. TIEMPO DE VIDA DEL PROYECTO

2.9.1. TIEMPO DE VIDA UTIL DEL PROYECTO	
VIDA UTIL DEL PROYECTO	

2.9.2 Archivos Adjuntos

2.10. DESCRIPCION DE LA ETAPA DE LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION

2.10.1. DESCRIPCION ETAPA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION			
FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN	

2.10.2 Archivos Adjuntos

2.11. DESCRIPCION DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION

2.11.1. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	

2.11.2 Archivos Adjuntos

2.12. DESCRIPCION DE LA ETAPA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

2.12.1. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y	

2.12.2 Archivos Adjuntos

2.13. ETAPA DE ABANDONO Y CIERRE CONCEPTUAL

2.13.1. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE ABANDONO Y CIERRE CONCEPTUAL	
DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE ABANDONO Y CIERRE CONCEPTUAL	

2.13.2 Archivos Adjuntos

2.14. ELABORACION DE LA CARTOGRAFIA GENERAL

2.14.1. CARTOGRAFIA		
DESCRIPCIÓN	ARCHIVO	FUENTE

3. LÍNEA BASE

3.1. DESCRIPCION DE LA UBICACION DEL PROYECTO

3.1.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.1.2. ÁREA DE INFLUENCIA
ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL
ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL

3.1.3 Archivos Adjuntos

3.2.1 DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO
Meteorología, Clima Y Zona de Vida (condiciones promedio y picos, para el caso de zonas donde no existan estaciones considerar un periodo mínimo de 1 año tener en cuenta que el mínimo periodo para zonas con estaciones es de 15 años)

TEMPORADA HÚMEDA				TEMPORADA SECA			
Temperatura	Presión	Humedad	Precip.	Temperatura	Presión	Humedad	Precip.

Estaciones Meteorológicas					
NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COORDENADAS WGS84				ENTIDAD ADMINISTRADORA
	ESTE	NORTE	ZONA	ALTITUD	

3.2.2 Archivos Adjuntos

3.2.2 GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y GEOQUÍMICA
Geología (Breve descripción geológica a nivel regional y local)
Geología (breve descripción geológica a nivel regional y local)
Geomorfología (Breve descripción de la clasificación de las características morfológicas y geoambientales)

3.2.2.2 Archivos Adjuntos

3.2.3 HIDROGRAFÍA, HIDROLOGÍA, HIDROGEOLOGÍA, BALANCE HÍDRICO, SUELO, CALIDAD DE AIRE, SUELO Y AGUA	
3.2.3.1. HIDROGRAFÍA, HIDROLOGÍA, HIDROGEOLOGÍA, BALANCE HÍDRICO	
3.2.3.1.1. Hidrografía (Delimitación, características, condiciones especiales y parámetros geomorfológicos considerando la información cartográfica de la topografía, del uso del suelo y de la permeabilidad del área del proyecto)	
Cuenca principal	Sub-cuenca y/o microcuenca del área de influencia del proyecto

Cuerpos Superficiales				
TIPO	NOMBRE	CAUDAL MÁX	CAUDAL MÍN	CATEGORÍA ANA

3.2.3.1.2. Hidrología (Breve descripción de caudales máximos, medios y mínimos mensuales, balance hídrico climático, volumen de reservas hídricas de los cuerpos, caracterización de la erosión en la zona)

3.2.3.1.3 Hidrogeología: (Breve caracterización hidrogeológica, red de piezómetros, hidroisohipsas y el modelo hidrogeológico)

3.2.3.2. SUELOS, CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LOS SUELOS Y USO ACTUAL DE LAS TIERRAS

3.2.3.3. CALIDAD DE AIRE, SUELO Y AGUA
Calidad de aire, suelo y agua

3.2.3.4. OTRAS ACTIVIDADES EXISTENTES
Otras actividades existentes

3.2.3.5. OTROS ASPECTOS
Otros Aspectos
Vibraciones (Caracterización, cuando corresponda, de los niveles de vibraciones existentes)

Distancia a Poblados Cercanos	
NOMBRE	DISTANCIA (Km)

Pasivos Ambientales (De existir, se describirán los pasivos ambientales presentes en el área del proyecto)	

Georeferenciación de pasivos ambientales	

Pasivos Ambientales Mineros en el Área del Proyecto (Según el Inventario de la DGM)	

3.2.3.6. Archivos Adjuntos	

3.3 DESCRIPCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO

3.3.1 Diversidad Biológica	
Descripción de la riqueza biológica a nivel ecosistema	

En el caso de instalaciones marinas adjuntar las caracterizaciones oceanográficas, batimetría y calidad de sedimentos según corresponda	
Descripción de la riqueza biológica a nivel especies	

Descripción de la riqueza biológica a nivel genes	

3.3.2. Criterios de evaluación de campo flora y fauna	

3.3.3. Caracterización biológica de la flora y fauna	
Puntos de muestreo flora acuática	

Puntos de muestreo fauna acuática	

3.3.4. Ecosistema frágiles	

3.3.5. Áreas protegidas	

3.3.6. Unidades paisajísticas	

3.3.7. Aspectos o factores que amenazan la conservación de los habitats o ecosistemas identificados	

3.3.8 Archivos Adjuntos	

3.4 ASPECTO, SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO DE LA POBLACIÓN

Aspecto social, económico, cultural y antropológico de la población	

Servicios, infraestructura básica y actividades principales que aporten información sobre la calidad de vida				

Índices demográficos				

3.4.2 Archivos Adjuntos	

3.5. ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA GENERAL DE LA LÍNEA BASE

3.5.1. Cartografía General		
DESCRIPCIÓN	ARCHIVO	FUENTE

4.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMO N°				
MECANISMO	DESCRIPCIÓN	SECUENCIA/FASE	N° PARTICIPANTES	N° FRECUENCIA ANUAL

LUGAR					
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN

PARTICIPANTE					
REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	

FECHAS	
FECHA INICIO / HORA	FECHA FIN / HORA

ADJUNTOS		
TIPO DE ADJUNTO	NÚMERO / DESCRIPCIÓN	ARCHIVO ADJUNTO

5. CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

5.1. MEDIOS IMPACTADOS			
-------------------------------	--	--	--

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción

5.2. Archivos Adjuntos	

6. ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL

6.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ETAPA	COSTO ESTIMADO	TIPO ACTIVIDAD	TECNOLOGÍA DE TRATAMIENTO
MONTO TOTAL ESTIMADO DE INVERSIÓN				
UNIDAD MONETARIA				

6.2 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

COMPROMISO SOCIAL N°

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESUMEN DE COMPROMISO	META	RUBRO	OBJETIVO	TIPO DE ACTIVIDAD	MONTO

CRONOGRAMA

FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES

BENEFICIARIOS

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO

INDICADORES

DESCRIPCIÓN DE INDICADOR	LÍNEA BASE	VALOR

6.3 PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

CÓDIGO	COORDENADAS				CLASE (E/R)	TIPO (L,S,G)	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACION	PARAMETROS			IMAGEN ADJUNTA
	ESTE	NORTE	ZONA	DATUM				Nombre	Frecuencia	Reporte	

6.4. Archivos Adjuntos

7. VALORIZACIÓN ECONÓMICA DEL IMPACTO AMBIENTAL

7.1. Determinación del Valor Económico de los Impactos Ambientales del Proyecto US\$

7.2 Descripción de la Metodología utilizada para la determinación de la Valorización

7.3. Archivos Adjuntos

8. EMPRESA CONSULTORA			
8.1. EMPRESA CONSULTORA			
8.2. PROFESIONALES QUE REALIZARON EL ESTUDIO			
NOMBRE	PROFESIÓN	COLEGIATURA	
8.3. Archivos Adjuntos			
9. OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
9.1 Archivos Adjuntos			
10. BIBLIOGRAFIA			
10.1 Bibliografía General			
AUTOR	AÑO	TITULO (Revista, Libro, Web, etc.)	LUGAR - EDITORIAL
11. ANEXOS			
11.1 Archivos Adjuntos			
12. PAGO			
12.1. DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE			
TIPO DE PAGO:			
NRO TRANSACCIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO (S/.)	

Formulario Virtual 012



**SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LÍNEA (SEAL) - DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL - DIA
 DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA DE LA GRAN Y
 MEDIANA MINERÍA
 (FORMULARIO APLICABLE TAMBIÉN PARA EL PROCEDIMIENTO DE "MODIFICACIÓN")**

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 RESUMEN EJECUTIVO

--

1.2 ADJUNTAR RESUMEN EJECUTIVO

(Adjuntar Archivos)

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE CON EL QUE SE CONOCERÁ AL PROYECTO
CLASIFICACIÓN
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
INVERSIÓN ESTIMADA DEL PROYECTO US\$
NOMBRE DE UNIDAD

2.1.1.1 DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN		REGIÓN / PROVINCIA / DISTRITO	
TELÉFONOS	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
RUC			

REPRESENTANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
	DNI	

CORREOS DE NOTIFICACIÓN

Email 1
Email 2

2.1.2 DERECHOS MINEROS DEL SOLICITANTE

2.1.3 DERECHOS MINEROS DE TERCEROS

2.1.4 PASIVOS AMBIENTALES MINEROS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

NOMBRE PASIVO	TIPO COMPONENTE	SUB TIPO COMPONENTE	UBICACIÓN (Coordenadas WGS84)				RESPONSABLE
			ESTE	NORTE	ZONA	DATUM	

2.1.5 COMPONENTES NO CERRADOS

2.1.5.1 ADJUNTAR MAPA DE UBICACIÓN DE COMPONENTES PREVIOS

(Adjuntar Archivos)

2.1.6 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PREVIAS

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE ESTUDIO	PROYECTO	ESTADO	FECHA DE ENVIO	AUTORIDAD COMPETENTE
---------------	-----------------	----------	--------	----------------	----------------------

2.1.7 PERMISOS, LICENCIAS Y/O PERMISOS EXISTENTES

TIPO ESTUDIO	INSTITUCIÓN	CERTIFICACIÓN	NRO RD	FECHA	PLAZO (días)
--------------	-------------	---------------	--------	-------	--------------

2.1.8 PROPIEDAD SUPERFICIAL

(Adjuntar Archivos)

2.1.9 DISTANCIA DEL PROYECTO A AREAS NATURALES Y/O ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR)

2.1.9.1 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

NOMBRE	TIPO	CATEGORIA	CLASE	FUENTE
--------	------	-----------	-------	--------

2.1.9.2 DISTANCIA DEL PROYECTO A AREAS NATURALES Y/O ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR)

Nº	ÁREA NATURAL PROTEGIDA / ZONA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL	DISTANCIA (km)
----	---	----------------

2.1.9.3 ADJUNTAR MAPA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

(Adjuntar Archivos)

2.2. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA DEL PROYECTO

2.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
--------	-----------	----------

2.3.2 LOCALIZACIÓN SUPERPUESTA AL AREA EFECTIVA DEL PROYECTO

(Adjuntar Archivos)

2.3.3 DISTANCIA DE POBLADOS CERCANOS

NOMBRE	DISTANCIA DESDE AREA DE PROYECTO (Km)	VÍAS DE ACCESO
--------	---------------------------------------	----------------

2.4. DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DEL ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO

2.4.1 DELIMITACIÓN DEL PERIMETRO DEL ÁREA DEL PROYECTO

AREAS SUPERFICIALES EN ACTIVIDAD MINERA

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

AREAS SUPERFICIALES EN USO MINERO

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.4.2 COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL (REFERENCIAL) DEL PROYECTO

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.4.3 ADJUNTAR MAPA DE ÁREA EFECTIVA

(Adjuntar Archivos)

2.5. ÁREAS DE INFLUENCIA

2.5.1 AREA DIRECTA AMBIENTAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.5.2 AREA INDIRECTA AMBIENTAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.5.3 AREA DIRECTA SOCIAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.5.4 AREA INDIRECTA SOCIAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.5.5 ADJUNTAR ARCHIVOS ESCANEADOS

(Adjuntar Archivos)

2.6. CRONOGRAMA E INVERSIÓN DEL PROYECTO

2.6.1 CRONOGRAMA E INVERSIÓN

ITEM	MES DE INICIO	MES DE FIN	TOTAL DE MESES	INVERSIÓN
CONSTRUCCIÓN				
EXPLORACIÓN				
CIERRE				
POST CIERRE				

2.7. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN / HABILITACIÓN Y OPERACIÓN

ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

2.7.1 MINERAL A EXPLOTAR

TIPO DE MINERAL	RECURSO A EXPLORAR	PORCENTAJE (%)
-----------------	--------------------	----------------

2.7.2 COMPONENTES PRINCIPALES

N° PERFORACIONES			N° PLATAFORMAS			ZONA	DATUM					
ID	PLATAFORMA	COORDENAD A ESTE	COORDENAD A NORTE	ZONA	DATUM	COTA	DISTANCIA	FUENTE DE AGUA	SONDAJE	PROFUNDIDA D	INCLINACIÓN	AZIMUT

2.7.3 COMPONENTES AUXILIARES

2.7.3.1 COMPONENTES AUXILIARES DEL PROYECTO

PRINCIPALES COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	CANTIDAD	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOPSOIL A REMOVER (m3)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
-------------------------	-----------	-----------	--------------------------	----------	-----------	--------------	------------------------	---------------------------

2.7.3.2 ÁREA A DISTURBAR / MATERIAL A REMOVER

ÁREA TOTAL A DISTURBAR	TOTAL MATERIAL A REMOVER	TOTAL TOPSOIL A REMOVER
------------------------	--------------------------	-------------------------

2.7.3.3 MANEJO DE TOPSOIL

(Adjuntar Archivos)

2.7.4. RESIDUOS A GENERAR

2.7.5. DEMANDA DE AGUA

2.7.5.1 REQUERIMIENTO DE AGUA

FASE	ETAPA	CANTIDAD (m3/día)	N° DIAS	TOTAL (m3)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PUNTO DE UBICACIÓN
------	-------	-------------------	---------	------------	--------------------------	--------------------

2.7.5.2 BALANCE DE AGUA

(Adjuntar Archivos)

2.7.5.3 ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

2.7.6 INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DE MANEJO DE EFLUENTES Y EMISIONES

(Adjuntar Archivos)

2.7.7 INSUMOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO

2.7.7.1 INSUMOS

INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACENAMIENTO	MANEJO
---------	----------	------------------	----------------	--------

2.7.7.2 MAQUINARIAS

N°	MAQUINARIAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
----	-------------	---------------------------	----------

2.7.7.3 EQUIPOS

N°	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
----	--------	---------------------------	----------

2.7.7.4 ADJUNTAR ARCHIVOS MDS

(Adjuntar Archivos)

2.7.8 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE

2.7.8.1 VÍAS DE ACCESOS EXISTENTES

N°	TIPO DE VIA	RUTA		DISTANCIA (km)	TIEMPO (hora)
		DE	A		

2.7.8.2 VÍAS DE ACCESOS NUEVAS

N°	TIPO DE VIA	RUTA		MATERIA	EQUIPSO A UTILIZAR
		LARGO (m)	ANCHO (m)		

2.7.9 MANO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN	%	EXPLORACIÓN	%	CIERRE	%	TOTAL
--------------	---	-------------	---	--------	---	-------

2.7.9.1 TIPO DE MANO DE OBRA

N°	CANTIDAD PERSONAL	ORIGEN	ESPECIALIZACIÓN
----	-------------------	--------	-----------------

2.7.10 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

N°	FUENTE DE ENERGÍA	CARACTERÍSTICAS
----	-------------------	-----------------

2.7.11 CIERRE Y POSTCIERRE

--

2.7.12 MAPA DE COMPONENTES

(Adjuntar Archivos)

--

3.1. DESCRIPCIÓN MEDIO FÍSICO

3.1.1. METEOROLOGÍA, CLIMA Y ZONAS DE VIDA

--

3.1.2. CALIDAD DEL AIRE

--

3.1.3. CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL

--

3.1.4. TOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

3.1.4.1. TOPOGRAFÍA

--

3.1.4.2. GEOLOGÍA

--

3.1.4.3. GEOMORFOLOGÍA

--

3.1.5. HIDROGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y HIDROGEOLOGÍA

3.1.5.1. CUENCAS

--

3.1.5.2. HIDROLOGÍA E HIDROGRAFÍA

--

3.1.5.3. HIDROGEOLOGÍA

--

3.1.5.4. CALIDAD DEL AGUA

--

3.1.6. SUELOS, C.U.M. USO ACTUAL Y CALIDAD DE SUELO

3.1.6.1. ESTUDIO DE SUELOS Y TIERRA

--

3.1.6.2. CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS POR CAPACIDAD DE USO MAYOR

--

3.1.6.3. USO ACTUAL DE LA TIERRA

--

3.1.6.4. CALIDAD DE LOS SUELOS

--

3.2. DESCRIPCIÓN MEDIO BIOLÓGICO

3.2.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL CAMPO DE FLORA Y FAUNA

--

3.2.2. DESCRIPCIÓN DE ECOSISTEMAS, FLORA Y FAUNA

3.2.2.1. ECOSISTEMAS

--

3.2.2.2. FLORA TERRESTRE

--

3.2.2.3. FAUNA TERRESTRE

--

3.2.2.4. HIDROBIOLOGIA

3.2.2.5. ECOSISTEMAS FRÁGILES

3.2.2.6. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ADJUNTAR DOCUMENTOS

3.3. PUNTO DE MUESTREO

3.3.1. PUNTOS DE MUESTREO

3.4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO

3.4.1. INDICES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, DE OCUPACIÓN LABORAL Y OTROS SIMILARES

3.4.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE USO ACTUAL DEL TERRITORIO, TENIENDO EN CUENTA SU APTITUD Y TENENCIA DE LA TIERRA

3.4.3. OTROS ASPECTOS QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE (EN CASO APLIQUE)

3.5. ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL

3.5.1. DESCRIPCIÓN

ADJUNTAR INFORME DE RECONOCIMIENTO

3.6. CARTOGRAFÍA

3.6.1. ADJUNTAR ARCHIVOS

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº	MECANISMO	SECUENCIA / FASE	DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO	Nº PARTICIPANTES
----	-----------	------------------	---------------------------	------------------

4.2. ADJUNTAR ARCHIVOS

5. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

5.1. ADJUNTAR ARCHIVOS CAPÍTULO

6.1. PLAN DE MANEJO

6.1.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Nº	FASE O ETAPA	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	RIESGOS/IMPACTO/ASPECTOS DEL PROYECTO EN LOS QUE SE ENFOCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN
----	--------------	-----------------------------	---

6.2. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

6.2.1. PUNTOS DE MONITOREO

CÓDIGO	COORDENADAS				CLASE (E/R)	TIPO (L,S,G)	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	PARAMETROS			IMAGEN ADJUNTA
	ESTE	NORTE	SUR	DATUM				NOMBRE	FRECUENCIA	REPORTE	

6.2.2. ADJUNTAR MAPAS DE PLAN DE VIGILANCIA

6.3. PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

6.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

--

6.4. PLAN DE CONTINGENCIA

--

6.5. PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO

--

6.6. PLAN DE CIERRE / ACTIVIDADES DE CIERRE

6.6.1. DESCRIPCIÓN DEL CIERRE

--

6.6.2. DESCRIPCIÓN DEL POSTCIERRE

--

6.7. CUADRO RESUMEN CONTENIENDO LOS COMPROMISOS AMBIENTALES SEÑALADOS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

6.7.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ETAPA	TIPO DE ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO	TÉCNOLOGIA DE TRATAMIENTO	
MONTO TOTAL ESTIMADO DE INVERSIÓN				UNIDAD MONETARIA	

6.7.2. ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPÍTULO

(Adjuntar Archivos)

7. CONSULTORA

7.1. EMPRESA CONSULTORA

--

7.2. PROFESIONALES QUE REALIZARON EL ESTUDIO

--

7.3. OTROS PROFESIONALES

--

8. PAGO

8.1. DATOS DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE

TIPO DE PAGO:

Formulario Virtual 013



**SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LÍNEA (SEAL) -
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) PARA PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA DE LA
 GRAN Y MEDIANA MINERÍA
 (FORMULARIO APLICABLE TAMBIÉN PARA EL PROCEDIMIENTO DE "MODIFICACIÓN")**

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 RESUMEN EJECUTIVO

1.2 ADJUNTAR RESUMEN EJECUTIVO
 (Adjuntar Archivos)

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE CON EL QUE SE CONOCERÁ AL PROYECTO
CLASIFICACIÓN
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
INVERSIÓN ESTIMADA DEL PROYECTO US\$
NOMBRE DE UNIDAD

2.1.2 DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN		REGIÓN / PROVINCIA / DISTRITO	
TELÉFONOS	FAX	E-MAIL	PÁGINA WEB
RUC			
REPRESENTANTES:			
APELLIDOS Y NOMBRES			
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres	
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL	
DNI			
CORREOS DE NOTIFICACIÓN			
Email 1			
Email 2			

2.1.3 ANTECEDENTES DE AREA EFECTIVA Y AREA DE INFLUENCIA DIRECTA

2.1.3.1 LABORES/INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

--

2.1.3.2 PASIVOS AMBIENTALES

NOMBRE PASIVO	TIPO COMPONENTE	SUB TIPO COMPONENTE	UBICACIÓN (Coordenadas WGS84)				RESPONSABLE
			ESTE	NORTE	ZONA	DATUM	

2.1.3.3. ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

2.1.4 DERECHOS Y CONCESIONES MINERAS

2.1.4.1 DERECHOS MINEROS DEL SOLICITANTE

--

2.1.4.2. DERECHOS MINEROS DE TERCEROS

--

ADJUNTAR MAPA DE CONCESIONES QUE SUPERPONGA A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

(Adjuntar Archivos)

2.1.5 COMPONENTES NO CERRADOS**2.1.5.1 ADJUNTAR MAPA DE UBICACIÓN DE COMPONENTES PREVIOS**

(Adjuntar Archivos)

2.1.6 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PREVIAS

N° EXPEDIENTE	TIPO DE ESTUDIO	PROYECTO	ESTADO	FECHA DE ENVIO	AUTORIDAD COMPETENTE
---------------	-----------------	----------	--------	----------------	----------------------

2.1.7 PERMISOS, LICENCIAS Y/O PERMISOS EXISTENTES

TIPO ESTUDIO	INSTITUCIÓN	CERTIFICACIÓN	NRO RD	FECHA	PLAZO (días)
--------------	-------------	---------------	--------	-------	--------------

2.1.8 PROPIEDAD SUPERFICIAL

(Adjuntar Archivos)

2.1.9. AREAS NATURALES**2.1.9.1. SUPERPOSICIÓN DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

NOMBRE	TIPO	CATEGORIA	CLASE	FUENTE
--------	------	-----------	-------	--------

2.1.9.3 ADJUNTAR MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS

(Adjuntar Archivos)

2.2. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO**2.2.1 ADJUNTAR ARCHIVOS**

(Adjuntar Archivos)

2.3. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

--

2.3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA DEL PROYECTO**2.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
--------	-----------	----------

2.3.2 DISTANCIA DE POBLADOS CERCANOS

NOMBRE	DISTANCIA DESDE AREA DE PROYECTO (Km)	VÍAS DE ACCESO
--------	---------------------------------------	----------------

2.4. DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DEL ÁREA EFECTIVA DEL PROYECTO**2.4.1 DELIMITACIÓN DEL PERIMETRO DEL ÁREA DEL PROYECTO****AREAS SUPERFICIALES EN ACTIVIDAD MINERA**

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

AREAS SUPERFICIALES EN USO MINERO

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.4.2 COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL (REFERENCIAL) DEL PROYECTO

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.4.3 ADJUNTAR MAPA DE ÁREA EFECTIVA

(Adjuntar Archivos)

2.5. ÁREAS DE INFLUENCIA**2.5.1 AREA DIRECTA AMBIENTAL**

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.5.2 AREA INDIRECTA AMBIENTAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.5.3 AREA DIRECTA SOCIAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

2.5.4 AREA INDIRECTA SOCIAL

--

2.5.5 ADJUNTAR ARCHIVOS ESCANEADOS

(Adjuntar Archivos)

2.7. CRONOGRAMA E INVERSIÓN DEL PROYECTO

2.7.1 CRONOGRAMA E INVERSIÓN

ITEM	MES DE INICIO	MES DE FIN	TOTAL DE MESES	INVERSIÓN
CONSTRUCCIÓN				
EXPLORACIÓN				
CIERRE				
POST CIERRE				

2.7.2. ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

2.8. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE GABINETE Y CAMPO

2.9. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN / HABILITACIÓN Y OPERACIÓN

ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

2.9.1 MINERAL A EXPLOTAR

TIPO DE MINERAL	RECURSO A EXPLORAR	PORCENTAJE (%)

2.9.2 COMPONENTES PRINCIPALES

N° PERFORACIONES			N° PLATAFORMAS			ZONA	DATUM					
ID	PLATAFORMA	COORDENAD A ESTE	COORDENAD A NORTE	ZONA	DATUM	COTA	DISTANCIA	FUENTE DE AGUA	SONDAJE	PROFUNDIDA D	INCLINACIÓN	AZIMUT

2.9.3 COMPONENTES AUXILIARES

2.9.3.1 COMPONENTES AUXILIARES DEL PROYECTO

PRINCIPALES COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	CANTIDAD	AREA (m2)	VOLUMEN (m3)	TOPSOIL A REMOVER (m3)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR

2.9.3.2 ÁREA A DISTURBAR / MATERIAL A REMOVER

ÁREA TOTAL A DISTURBAR	TOTAL MATERIAL A REMOVER	TOTAL TOPSOIL A REMOVER

2.9.3.3 MANEJO DE TOPSOIL

(Adjuntar Archivos)

2.9.4. RESIDUOS A GENERAR

2.9.5 PLANTAS PILOTO

2.9.6. DEMANDA DE AGUA

2.9.6.1 REQUERIMIENTO DE AGUA

FASE	ETAPA	CANTIDAD (m3/día)	N° DIAS	TOTAL (m3)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PUNTO DE UBICACIÓN

2.9.6.2 ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

2.9.7 INSUMOS

2.9.7.1 INSUMOS

INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACENAMIENTO	MANEJO

ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

2.9.8. INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DE MANEJO DE EFLUENTES Y EMISIONES

(Adjuntar Archivos)

2.9.9 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE

2.9.9.1 VÍAS DE ACCESOS EXISTENTES

N°	TIPO DE VIA	RUTA		DISTANCIA (km)	TIEMPO (hora)
		DE	A		

2.9.9.2 VÍAS DE ACCESOS NUEVAS

N°	TIPO DE VIA	RUTA		MATERIA	EQUIPOS A UTILIZAR
		LARGO (m)	ANCHO (m)		

2.9.10. MANO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN	%	EXPLORACIÓN	%	CIERRE	%	TOTAL
--------------	---	-------------	---	--------	---	-------

2.9.10.1 TIPO DE MANO DE OBRA

N°	CANTIDAD PERSONAL	ORIGEN	ESPECIALIZACIÓN
----	-------------------	--------	-----------------

2.9.11 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

N°	FUENTE DE ENERGÍA	CARACTERÍSTICAS
----	-------------------	-----------------

2.9.12 CIERRE Y POSTCIERRE

--

2.9.13 MAPA DE COMPONENTES

(Adjuntar Archivos)

2.9.14 ARCHIVOS ADJUNTOS

(Adjuntar Archivos)

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO

--

3.2. DESCRIPCIÓN MEDIO FISICO

3.2.1. METEOROLOGIA, CLIMA Y ZONAS DE VIDA

--

3.2.2. CALIDAD DEL AIRE

--

3.2.3. CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL

--

3.2.4. TOPOGRAFIA, GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA

3.2.4.1. TOPOGRAFIA

--

3.2.4.2. GEOLOGÍA

--

3.2.4.3. GEOMORFOLOGIA

--

3.2.5. HIDROGRAFIA, HIDROLOGIA Y HIDROGEOLOGIA

3.2.5.1. CUENCAS

--

3.2.5.2. HIDROLOGIA E HIDROGRAFIA

--

3.2.5.3. HIDROGEOLOGIA

--

3.2.5.4. CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL

--

3.2.5.5. CALIDAD DEL AGUA SUBTERRÁNEA

--

3.2.6. SUELOS, C.U.M. USO ACTUAL Y CALIDAD DE SUELO

3.2.6.1. ESTUDIO DE SUELOS Y TIERRA

--

3.2.6.2. CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS POR CAPACIDAD DE USO MAYOR

--

3.2.6.3. USO ACTUAL DE LA TIERRA

--

3.2.6.4. CALIDAD DE LOS SUELOS

3.3. OTROS ASPECTOS QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE

3.3.1. VIBRACIONES

3.3.2. EXPLORACIÓN DE MATERIALES RADIACTIVOS

3.4. DESCRIPCIÓN MEDIO BIOLÓGICO

3.4.1. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

3.4.1.1. ECOSISTEMAS

3.4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CAMPO DE FLORA Y FAUNA

3.4.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA

3.4.2.1.1. FLORA TERRESTRE

3.4.2.1.2. FAUNA TERRESTRE

3.4.2.1.3. HIDROBIOLOGIA

3.4.2.1.4. ECOSISTEMAS FRÁGILES

3.4.2.1.5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ADJUNTAR DOCUMENTOS

(Adjuntar Archivos)

3.5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO

3.5.1. ANÁLISIS DE PERCEPCIONES

3.5.2. INDICES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, DE OCUPACIÓN LABORAL Y OTROS SIMILARES

3.5.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE USO ACTUAL DEL TERRITORIO, TENIENDO EN CUENTA SU APTITUD Y TENENCIA DE LA TIERRA

3.6. ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL

3.6.1. DESCRIPCIÓN

3.7. CARTOGRAFÍA

3.6.1. ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	MECANISMO	SECUENCIA / FASE	DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO	N° PARTICIPANTES
----	-----------	------------------	---------------------------	------------------

4.2. ADJUNTAR ARCHIVOS

(Adjuntar Archivos)

5. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES

5.2. DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES

--

6.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

6.1.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

N°	FASE O ETAPA	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	RIESGOS/IMPACTOS/ASPECTOS DEL PROYECTO EN LOS QUE SE ENFOCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN
----	--------------	-----------------------------	--

6.2. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

6.2.1. PUNTOS DE MONITOREO

CÓDIGO	COORDENADAS				CLASE (E/R)	TIPO (L,S,G)	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	PARAMETROS			IMAGEN ADJUNTA
	ESTE	NORTE	SUR	DATUM				NOMBRE	FRECUENCIA	REPORTE	

6.2.2. ADJUNTAR MAPAS DE PLAN DE VIGILANCIA

(Adjuntar Archivos)

6.3. PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

6.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

--

6.4. PLAN DE CONTINGENCIA

--

6.5. PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

6.5.1. DESCRIPCIÓN

--

6.5.2. PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

N°	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RUBRO	TIPO DE ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
----	----------------------------	-------	-------------------	-------------

6.6. PLAN DE CIERRE

6.6.1. DESCRIPCIÓN DEL CIERRE

--

6.6.2. DESCRIPCIÓN DEL POSTCIERRE

--

6.7. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO

--

6.8. CUADRO RESUMEN CONTENIENDO LOS COMPROMISOS AMBIENTALES SEÑALADOS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

6.8.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ETAPA	TIPO DE ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO	TÉCNOLOGÍA DE TRATAMIENTO
MONTO TOTAL ESTIMADO DE INVERSIÓN				UNIDAD MONETARIA

6.8.2. ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPÍTULO

(Adjuntar Archivos)

7. CONSULTORA

7.1. EMPRESA CONSULTORA

--

7.2. PROFESIONALES QUE REALIZARON EL ESTUDIO

--

7.3. OTROS PROFESIONALES

--

7.4. ADJUNTAR CERTIFICADO DE HABILIDAD

(Adjuntar Archivos)

8. OTRAS CONSIDERACIONES QUE DETERMINE LA AUTORIDAD

--

9. PAGO

9.1. DATOS DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE

TIPO DE PAGO:

Formulario Virtual 014



Ministerio
de Energía y Minas

SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LÍNEA (SEAL)

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) PARA LA MODIFICACIÓN DE PROYECTOS MINEROS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 DATOS DE LA COMUNICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN

MODIFICACIÓN NO SIGNIFICATIVA SEGÚN ARTÍCULO 4 DEL D.S. N° 054-2013-PCM

DOCUMENTO

TIPO	NÚMERO	FECHA
------	--------	-------

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

MONTO ESTIMADO DEL PROYECTO (EN US\$)

UNIDAD MINERA

1.3 OBSERVACIÓN

1.4 ARCHIVOS ADJUNTOS

(Adjuntar Archivos)

2. REPRESENTANTE LEGAL

2.1 DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA

DIRECCIÓN | REGIÓN / PROVINCIA / DISTRITO

TELÉFONOS | FAX | E-MAIL | PÁGINA WEB

RUC

2.2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE ACREDITADOS EN EL MEM

APELLIDOS Y NOMBRES

Ap. Paterno: | Ap. Materno: | Nombres:

CARGO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | EMAIL

DNI

2.3. CORREOS DE NOTIFICACIÓN

Email 1

Email 2

2.4. AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

(Adjuntar Archivos)

2.5. ARCHIVOS ADJUNTOS

(Adjuntar Archivos)

2.6. ADJUNTAR ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DEL ITS

(Adjuntar Archivos)

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA CONSULTORA

3.1 EMPRESA CONSULTORA

EMPRESA CONSULTORA

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL ESTUDIO

3.2 OTROS PROFESIONALES

RUC

4. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN**4.1 OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN****4.2 ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO**

(Adjuntar Archivos)

5. MARCO LEGAL**5.1 ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO**

(Adjuntar Archivos)

6. ANTECEDENTES**6.1 ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO**

(Adjuntar Archivos)

7. ÁREA EFECTIVA O DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA**7.1 DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DEL ÁREA DEL PROYECTO****AREAS EN ACTIVIDAD MINERA****AREAS EN USO MINERO****7.2 COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL (REFERENCIAL) DEL PROYECTO**

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

7.3 ÁREAS DE INFLUENCIAS**AREA DIRECTA SOCIAL**

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

AREA INDIRECTA SOCIAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

AREA DIRECTA AMBIENTAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

AREA INDIRECTA AMBIENTAL

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	DATUM
-----------------	------------------	------	-------

7.4 DERECHOS MINEROS DEL SOLICITANTE**7.5 ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO**

(Adjuntar Archivos)

8. LÍNEA BASE**8.1 ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO**

(Adjuntar Archivos)

9. PROYECTO DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, CAMBIOS TECNOLÓGICOS SOLICITADOS**9.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO APROBADO**

(Adjuntar Archivos)

9.2. PLANO O DIAGRAMA DEL PROCESO APROBADO

(Adjuntar Archivos)

9.2. PLANO O DIAGRAMA DEL PROCESO APROBADO

(Adjuntar Archivos)

9.3. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO O MEJORA TECNOLÓGICA PLANTEADA**9.3.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA****9.3.2. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO**

(Adjuntar Archivos)

9.4. PLANO O DIAGRAMA DEL PROCESO A MODIFICARSE

(Adjuntar Archivos)

9.5. DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE APROBADO

(Adjuntar Archivos)

9.6. PLANO DEL COMPONENTE APROBADO A ESCALA DE NIVEL DE FACTIBILIDAD

(Adjuntar Archivos)

9.7. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE A MODIFICAR

9.7.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

9.7.2. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO

(Adjuntar Archivos)

9.8. PLANO DEL COMPONENTE A MODIFICAR A ESCALA DE NIVEL DE FACTIBILIDAD

(Adjuntar Archivos)

9.9. PLANO DE UBICACIÓN INTEGRADO DEL COMPONENTE APROBADO

(Adjuntar Archivos)

9.10. PLANO DE UBICACIÓN INTEGRADO DEL COMPONENTE A MODIFICAR

(Adjuntar Archivos)

10. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

10.1. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

(Adjuntar Archivos)

10.2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(Adjuntar Archivos)

10.3 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

(Adjuntar Archivos)

10.4 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS IDENTIFICADOS, INVOLUCRANDO LA ACUMULACIÓN Y LA SINERGIA DEL PRESENTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN

(Adjuntar Archivos)

11. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE MITIGACIÓN Y PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

11.1. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO

(Adjuntar Archivos)

12. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LOS PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE COMPONENTES PRINCIPALES

12.1. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO

(Adjuntar Archivos)

13. PLAN DE ACTIVIDADES DE CIERRE PARA LA(S) MODIFICACION(ES) DEL PROYECTO(S) DE EXPLORACIÓN

13.1. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO

(Adjuntar Archivos)

14. PLAN DE CIERRE A NIVEL CONCEPTUAL DE LOS COMPONENTES MATERIA DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

14.1. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO

(Adjuntar Archivos)

15. CONCLUSIONES DEL INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO

15.1. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO

(Adjuntar Archivos)

16. ANEXOS

16.1. ADJUNTAR ARCHIVO ESCANEADO

(Adjuntar Archivos)

17. PAGO

17.1. DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRAMITE

--

TIPO DE PAGO	CAJA MEM BANCO DE LA NACIÓN - CTA.
---------------------	------------------------------------

NRO. TRANSACCIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO (S/)
-------------------------	----------------------	-------------------

(Adjuntar Archivos)

Formulario Virtual 015



**SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LÍNEA (SEAL)
 PLAN DE CIERRE DE MINAS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA Y, PARA EL CASO DE LIMA METROPOLITANA, DE LA
 PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL
 (FORMULARIO APLICABLE TAMBIÉN PARA EL PROCEDIMIENTO DE "MODIFICACIÓN")**

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 ADJUNTAR RESUMEN EJECUTIVO

DOCUMENTO	TIPO DOC.	FECHA

2 INTRODUCCIÓN

2.1 DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA			
DIRECCIÓN	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
TELÉFONO	FAX	E-MAIL	PAGINA WEB
RUC			

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	OFICINA REGISTRAL

2.1.1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres:
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL

2.1.2. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno	Ap. Materno:	Nombres
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
TELÉFONO		

2.1.3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno	Ap. Materno:	Nombres
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
TELÉFONO		

2.1.4 AUTORIZACION EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA (Adjuntar Archivo)

2.1.5 CORREOS DE NOTIFICACIÓN	
E-MAIL 1	
E-MAIL 2	

2.2 MARCO LEGAL

DOCUMENTO	TIPO DOC.	FECHA

2.3 UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA

NOMBRE CON EL QUE SE CONOCERÁ AL PROYECTO
NOMBRE DE UNIDAD

2.3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

2.3.2 COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL DEL SITIO DE CIERRE

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	ALTITUD (msnm)

2.3.3. ACCESIBILIDAD

RUTA	DISTANCIA (km)	TIEMPO (horas)	TIPO DE VIA

2.3.4. ÁREA EFECTIVA DE LA UNIDAD MINERA (ÁREA DE ESTUDIO)

ÁREA UNIDAD MINERA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	ZONA	DATUM

NRO	ESTE	NORTE

ADJUNTAR MAPA	
---------------	--

2.3.5. ÁREA DE INFLUENCIA

2.3.5.1. ÁREA DIRECTA SOCIAL

NRO	ESTE	NORTE

ADJUNTAR MAPA DE AREA EFECTIVA	
--------------------------------	--

2.3.5.1. ÁREA DIRECTA AMBIENTAL

NRO	ESTE	NORTE

ADJUNTAR MAPA DE AREA EFECTIVA	
--------------------------------	--

2.3.6. DERECHOS MINEROS DEL PROPONENTE

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO EXPEDIENTE	TITULARIDAD (Inscrita en SUNARP)	% PARTICIPACIÓN	FECHA FORMULACIÓN

2.3.7. DERECHOS MINEROS DE TERCEROS

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO EXPEDIENTE	TITULARIDAD (Inscrita en SUNARP)	% PARTICIPACIÓN	FECHA FORMULACIÓN

2.4 HISTORIA DEL PROYECTO

2.5 OBJETIVOS DEL CIERRE

OBJETIVO A LA SALUD HUMANA Y DE SEGURIDAD
OBJETIVO A LA ESTABILIDAD FÍSICA

OBJETIVO A LA ESTABILIDAD GEOQUÍMICA
OBJETIVOS DE USO DEL TERRENO
OBJETIVO DEL USO DEL AGUA

2.6. CRITERIOS DEL CIERRE

DOCUMENTO
Adjuntar archivo pdf

2.7 DE SER EL CASO, LA PROPUESTA DE USO ALTERNATIVO DE LAS ÁREAS E INSTALACIONES Y EL DETALLE DE SU PRESUPUESTO

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	
PRESUPUESTO \$\$	

DOCUMENTO
Adjuntar archivo pdf

2.8 ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO

DOCUMENTO
Adjuntar archivo pdf

3 COMPONENTES DEL CIERRE

3.1. COMPONENTES DEL PLAN DE CIERRE

N°	TIPO	COMPONENTE	NOMBRE COMPONENTE

ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO		
DOCUMENTO	TIPO DOC.	FECHA

4 CONDICIONES ACTUALES DEL SITIO

4.1 DESCRIPCIÓN MEDIO FISICO

4.1.1 METEOROLOGIA Y CLIMA
Describir las condiciones climáticas predominantes e identificar las estaciones meteorológicas en el área. La descripción climática deberá incluir información sobre temperatura y datos de precipitación extrema (i.e. intensidad, duración y frecuencia).

4.1.2 FISIOGRAFÍA
Describir las características más importantes del terreno, incluyendo montañas, ríos, lagos, etc. Incluir un mapa con coordenadas UTM y curvas de nivel como dato adjunto.

4.1.3 GEOLOGÍA
Proporcionar información geológica general, incluyendo una visión general de los recursos minerales y los aspectos geomorfológicos.

4.1.4 HIDROGRAFIA, HIDROLOGIA E HIDROGEOLOGIA.	
CUENCA PRINCIPAL	Sub-cuenca y/o microcuenca del área de influencia del proyecto

4.1.4.1 HIDROGRAFIA
Realizar una descripción de los procesos hidrográficos presentes en el área de estudio precisando caudal, cuenca, vertiente hidrográfica, cauce o lecho, régimen fluvial, dinámica fluvial, erosión, sedimentación fluvial, tipos de valles y pendientes.

4.1.4.2 HIDROLOGIA
Proporcionar un resumen de las condiciones hidrológicas incluyendo caudales y calidad del agua. Identificar los cuerpos de aguas

4.1.4.3 HIDROGEOLOGIA
Proporcionar un resumen de las condiciones hidrogeológicas incluyendo caudales y calidad del agua. Identificar los cuerpos de agua que pudieran verse afectados, directa o indirectamente, por los pasivos ambientales mineros de la zona. .

4.1.4.4 CALIDAD DEL AGUA

Proporcionar resumen de la línea base de calidad del agua, la línea base deberá ser realizada cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales de la ANA vigente.

4.1.5 SUELOS, CAPACIDAD DE USO MAYOR, USO ACTUAL Y CALIDAD DE SUELO

Proporcionar un resumen de la geología superficial, pedología y edafología (tipos de suelos), así como la capacidad de uso mayor de los suelos en el área del estudio. Incorporar además un resumen de la línea base de calidad de suelos en la zona. Proporcionar mapas (en el archivo adjunto).

4.1.6. RIESGOS NATURALES

Proporcionar resumen de la sismología, riesgo sísmico, deslizamientos, inundaciones y otros posibles riesgos. Incluir un mapa de riesgos naturales en el archivo adjunto.

4.1.7. ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO

--	--	--

4.2 DESCRIPCIÓN MEDIO BIOLÓGICO**4.2.1 ECOSISTEMAS, FLORA Y FAUNA****4.2.1.1 ECOSISTEMAS, REGIONES Y HABITATS ECOLÓGICOS**

Proporcionar una descripción general de las regiones ecológicas y hábitats identificados.

4.2.1.2 FLORA TERRESTRE

Proporcionar información sobre la cobertura vegetal, clasificación. Especificar los usos del terreno, tales como uso forestal, agrícola u otros si fuera posible.

4.2.1.3 FAUNA TERRESTRE

Proporcionar información sobre los mamíferos, aves, anfibios y reptiles existentes.

4.2.2 RECURSOS HÍDRICOS Y HABITATS ACUÁTICOS

Proporcionar un resumen sobre los hábitats y organismos bentónicos y peces existentes (abundancia y distribución) en áreas afectadas por la ex unidad minera. Incorporar información sobre los hábitats y la flora acuática existente (abundancia y distribución) en áreas afectadas por los pasivos ambientales mineros. Incluir información sobre la calidad de los sedimentos acuáticos de los cuerpos de agua afectados.

4.2.3 ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO

DOCUMENTO

--	--	--

4.3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACION DE LOS ASPECTOS SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO DE LA POBLACION UBICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL**4.3.1 INDICES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, DE OCUPACIÓN LABORAL Y OTROS SIMILARES**

Se deberá proporcionar información sobre los siguientes aspectos:

- Demografía: Comunidades afectadas y su tipo (urbana, rural, origen étnico, identidad, asentamiento)
- Infraestructura social y física: Acceso a servicios médicos, educación, agua y sanidad, acceso a los servicios de electricidad, mercados, transporte, comunicaciones y banca.
- Empleo e ingresos: Empleo, ingresos, mercados laborales, tasas de pobreza.
- Economía y negocios: Estructura económica local, tipos de negocios, formales e informales, mercados.
- Salud pública: Incidencia de enfermedades, bienestar, salud materno-infantil, nutrición.
- Percepciones de la población: Percepciones de la población sobre el cierre.

4.3.2 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE USO ACTUAL DEL TERRITORIO, TENIENDO EN CUENTA SU APTITUD Y TENENCIA DE LA TIERRA

Proporcionar una descripción de los sistemas de producción agrícola, cultivos y ganado, pesca y piscicultura, producción, consumo y mercados.

ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO

DOCUMENTO

--	--	--

4.4 ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL.

Proporcionar una descripción de los restos arqueológicos identificados en la zona, debidamente certificados por la autoridad competente.

ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO

DOCUMENTO

--	--	--

4.5 CARTOGRAFIA.
4.5.1 CARTOGRAFIA GENERAL

4.5.2 ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO
DOCUMENTO

5 CONSULTA DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CIERRE

5.1 GRUPOS DE INTERÉS
5.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO DE INTERÉS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un resumen de la caracterización de los grupos de interés resaltando sus principales intereses relativos al cierre y su capacidad para participar en el proceso de consulta. • Proporcionar un mapa que muestre las comunidades afectadas en relación con el área del proyecto (en los archivos adjuntos)

5.1.2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (Proporcionar una lista detallada de todos los grupos de interés			
N°	LOCALIDAD	GRUPO INTERES	AUTORIDAD / CARGO

5.2 CONSULTAS
<p>Presentar un resumen de los ítems más relevantes relacionados al proceso de consultas. Incluir en la presente sección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados que se obtuvieron en las consultas efectuadas sobre la implementación del proyecto. • Descripción los objetivos específicos de las consultas. • Descripción los mecanismos de convocatoria (tipos y periodo) la difusión de la información (materiales, medios, consideraciones de accesibilidad para grupos iletrados, método de distribución, presentaciones en asambleas). • Descripción los mecanismos de consulta utilizados, tales como talleres, asambleas, visitas de promotores, etc. • Descripción ubicaciones, fechas y participantes de las asambleas. • Descripción los intereses y las preocupaciones que surjan del proceso de consulta. • Descripción cualquier decisión sobre la incorporación de intereses y preocupaciones al plan de cierre. • Descripción la difusión de los resultados de la consulta: Objetivos y enfoques, detallar cómo se utilizarán los resultados para el avance de la implementación satisfactoria de los planes de cierre, incluir el registro y manejo de los resultados de la consulta, funciones y responsabilidades de su implementación. • Descripción los compromisos que se hubieran asumido durante el proceso de consulta. • Presentar toda la documentación que sustente el proceso de consulta, tal como actas de asambleas o reuniones, videos o grabaciones de las actividades de consulta, actas de acuerdos suscritas con las comunidades locales. (En el archivo adjunto)

5.2.1 RESUMEN DE CONSULTAS

5.2.2. MATRIZ DE PERCEPCIONES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA SOCIAL			
N°	TEMA	PREGUNTA	RESULTADO

5.2.3. ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO
DOCUMENTO

6 ACTIVIDADES DE CIERRE

6.1 ACTIVIDADES DE CIERRE					
N°	TIPO	NOMBRE COMPONENTE	ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN

6.2. ARCHIVOS ADJUNTOS
DOCUMENTO

7 MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST-CIERRE

Nota: Importar lista de componentes y seleccionar medidas de mantenimiento a corresponder por cada uno, ofreciendo todas las alternativas.

7.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POST-CIERRE				
7.1.1 MANTENIMIENTO FÍSICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

7.1.2 MANTENIMIENTO GEOQUIMICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

7.1.3 MANTENIMIENTO HIDROBIOLOGICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

7.1.4 MANTENIMIENTO BIOLOGICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

ARCHIVOS ADJUNTOS
DOCUMENTO

7.2 ACTIVIDADES DE MONITOREO POST-CIERRE
Nota: Presentar puntos de monitoreo post cierre, que serán validados georreferencialmente con el área efectiva.

7.2.1. MONITOREO DE ESTABILIDAD FÍSICA				
N°	PUNTO MONITOREO	ESTE	NORTE	ALTITUD

7.2.2. MONITOREO DE ESTABILIDAD GEOQUIMICA				
N°	PUNTO MONITOREO	ESTE	NORTE	ALTITUD

7.2.3 MONITOREO DE ESTABILIDAD HIDROLOGICA

7.2.4. MONITOREO BIOLOGICO				
N°	PUNTO MONITOREO	ESTE	NORTE	ALTITUD

7.2.5 MONITOREO SOCIAL

7.2.6. ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES DE MONITOREO POST-CIERRE
DOCUMENTO

8 CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO
8.1 CRONOGRAMA FISICO

8.1.1. CRONOGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN PROGRESIVA	
FECHA INICIO	
FECHA FIN	
DESCRIPCIÓN DEL CRONOGRAMA FISICO	

8.1.2. CRONOGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN FINAL	
FECHA INICIO	
FECHA FIN	
DESCRIPCIÓN DEL CRONOGRAMA POST CIERRE	

8.1.3. ADJUNTAR DOCUMENTOS DEL CRONOGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO, MONITOREO Y VIGILANCIA POST CIERRE
DOCUMENTO

8.2 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA FINANCIERO

8.2.1 PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN PROGRESIVA

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO			
TIPO DE CAMBIO		PRESUPUESTO \$	PRESUPUESTO S/.

8.2.2 PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN FINAL

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO			
TIPO DE CAMBIO		PRESUPUESTO \$	PRESUPUESTO S/.

8.2.3. ADJUNTAR DOCUMENTOS DE PRESUPUESTO PARA EL POST CIERRE

DOCUMENTO

8.2.4. ADJUNTAR DOCUMENTOS DEL CRONOGRAMA FINANCIERO

DOCUMENTO

9. ANEXOS

Adjuntar archivo

10. SOLICITUD DE ACUERDO AL FORMATO MINEM

Adjuntar archivo

11. CARGO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CIERRE A LA DREM CORRESPONDIENTE

(este requisito no es aplicable para los casos de unidades mineras ubicadas en Lima Metropolitana)

Adjuntar archivo Cargo de presentación
--

12. RECIBO DE PAGO TUPA-MEM

12.1. DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE

TIPO DE PAGO:		
NRO TRANSACCIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO (S/.)

13. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Adjuntar archivo

14. CONSULTORA RESPONSABLE DE LA ELABORACION

14.1 Registro de Autorización para la elaboración de Planes de Cierre de Minas

Documento de Autorización	Fecha
---------------------------	-------

14.2 Responsables de la Elaboración

Nº	Nombre	Especialidad	Numero de Colegiatura

14.3 Declaración Jurada de No vínculo con titular del Plan de Cierre

14.3.1. Empresa Consultora

Adjuntar archivo digital de acuerdo al Formato B del anexo 01 del DS 039-2005-EM
--

14.3.2. Profesional

Adjuntar archivo digital de acuerdo al Formato C del anexo 01 del DS 039-2005-EM de cada especialista

Formulario Virtual 016



**SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LÍNEA (SEAL) -
 PLAN DE CIERRE DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA Y, PARA EL CASO DE LIMA
 METROPOLITANA, DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL
 (FORMULARIO APLICABLE TAMBIÉN PARA EL PROCEDIMIENTO DE "MODIFICACIÓN")**

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. ARCHIVOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	TIPO DOC.	FECHA

2. INTRODUCCION

2.1 DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA				
DIRECCIÓN		REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
TELEFONO		FAX	E-MAIL	PAGINA WEB
RUC				

INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TÍTULO	OFICINA REGISTRAL

2.1.1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres:
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL

2.1.2. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno	Ap. Materno:	Nombres
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
TELÉFONO		

2.1.3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO		
APELLIDOS Y NOMBRES		
Ap. Paterno	Ap. Materno:	Nombres
CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMAIL
TELÉFONO		

2.1.4 AUTORIZACION EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA
(Adjuntar Archivo)

2.1.5 CORREOS DE NOTIFICACIÓN	
E-MAIL 1	
E-MAIL 2	

DOCUMENTO
Adjuntar archivo

2.2 MARCO LEGAL

DOCUMENTO
Adjuntar archivo

2.3 UBICACIÓN DE LA EX UNIDAD MINERA

NOMBRE CON EL QUE SE CONOCERÁ AL PCPAM
NOMBRE DE UNIDAD

2.3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

2.3.2 COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL DEL SITIO DE CIERRE

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	ZONA	ALTITUD (msnm)

2.3.3. ACCESIBILIDAD

RUTA	DISTANCIA (km)	TIEMPO (horas)	TIPO DE VIA

2.3.4. ÁREA DE LA EX UNIDAD MINERA (ÁREA DE ESTUDIO)

ÁREA EX UNIDAD MINERA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	ZONA	DATUM

NRO	ESTE	NORTE

ADJUNTAR MAPA	Adjuntar archivo
---------------	------------------

2.3.5. ÁREA DE INFLUENCIAS

2.3.5.1. ÁREA DIRECTA SOCIAL

NRO	ESTE	NORTE

ADJUNTAR MAPA	Adjuntar archivo
---------------	------------------

2.3.5.1. ÁREA DIRECTA AMBIENTAL

NRO	ESTE	NORTE

ADJUNTAR MAPA	Adjuntar archivo
---------------	------------------

2.3.6. DERECHOS MINEROS DEL PROPONENTE

CÓDIGO	NOMBRE	TIPO EXPEDIENTE	TITULARIDAD (Inscrita en SUNARP)	% PARTICIPACIÓN	FECHA FORMULACIÓN

2.3.7. DERECHOS MINEROS DE TERCEROS					
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO EXPEDIENTE	TITULARIDAD (Inscrita en SUNARP)	% PARTICIPACIÓN	FECHA FORMULACIÓN

2.4. HISTORIA DEL PCPAM

2.5. OBJETIVOS DEL CIERRE

OBJETIVO A LA SALUD HUMANA Y DE SEGURIDAD
OBJETIVO A LA ESTABILIDAD FÍSICA
OBJETIVO A LA ESTABILIDAD GEOQUÍMICA
OBJETIVOS DE USO DEL TERRENO
OBJETIVO DEL USO DEL AGUA

2.6. CRITERIOS DEL CIERRE

DOCUMENTO
Adjuntar archivo

2.7 DE SER EL CASO, LA PROPUESTA DE USO ALTERNATIVO DE LAS ÁREAS E INSTALACIONES Y EL DETALLE DE SU PRESUPUESTO

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	
PRESUPUESTO \$\$	

DOCUMENTO
Adjuntar archivo

3. COMPONENTES DEL CIERRE

3.1. MINA

N° ID	COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	ÁREA (m2)	VOLUME N (m3)	ESTE	NORTE
INVENTA RIO PAM									

3.2. INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO

N° ID	COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	ÁREA (m2)	VOLUME N (m3)	ESTE	NORTE
INVENTA RIO PAM									

3.3. INSTALACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS

N° ID	COMPONENTES	LARGO	ANCHO	ALTO (m)	PROFUNDIDAD	ÁREA	VOLUME	ESTE	NORTE

3.4. INSTALACIONES DE MANEJO DE AGUA

N° ID	COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	ÁREA (m2)	VOLUME N (m3)	ESTE	NORTE
INVENTA RIO PAM									

3.5. ÁREAS DE MATERIALES DE PRÉSTAMO

N° ID INVENTA RIO PAM	COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	ÁREA (m2)	VOLUME N (m3)	ESTE	NORTE

3.7. VIVIENDA Y SERVICIO PARA EL TRABAJADOR

N° ID INVENTA RIO PAM	COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	ÁREA (m2)	VOLUME N (m3)	ESTE	NORTE

3.8. OBTENCIÓN DE RECURSOS Y FUERZA DE TRABAJO

N° ID INVENTA RIO PAM	COMPONENTES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PROFUNDIDAD PROMEDIO (m)	ÁREA (m2)	VOLUME N (m3)	ESTE	NORTE

ADJUNTAR ARCHIVOS DEL CAPITULO

DOCUMENTO

Adjuntar archivo

4.1. DESCRIPCIÓN MEDIO FISICO

4.1.1. METEOROLOGIA Y CLIMA

4.1.2. FISIOGRAFÍA

4.1.3. GEOLOGIA

4.1.4. HIDROGRAFIA, HIDROLOGIA E HIDROGEOLOGIA.

CUENCA PRINCIPAL

Sub-cuenca y/o microcuenca del área de influencia del proyecto

4.1.4.1. HIDROGRAFÍA

4.1.4.2. HIDROLOGÍA

4.1.4.3. HIDROGEOLOGÍA

4.1.4.4. CALIDAD DEL AGUA

4.1.5. SUELOS, CAPACIDAD DE USO MAYOR, USO ACTUAL Y CALIDAD DE SUELO

4.1.6. RIESGOS NATURALES

4.1.7. ARCHIVOS ADJUNTOS

DOCUMENTO

Adjuntar archivo

4.2. DESCRIPCIÓN MEDIO BIOLÓGICO

4.2.1 ECOSISTEMAS, FLORA Y FAUNA
4.2.1.1 ECOSISTEMAS, REGIONES Y HABITATS ECOLÓGICOS

4.2.1.2 FLORA TERRESTRE

4.2.1.3 FAUNA TERRESTRE

4.2.2 RECURSOS HÍDRICOS Y HABITATS ACUÁTICOS

4.2.3. ARCHIVOS ADJUNTOS
DOCUMENTO
Adjuntar archivo

4.3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACION DE LOS ASPECTOS SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO DE LA POBLACION UBICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

4.3.1 INDICES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, DE OCUPACIÓN LABORAL Y OTROS SIMILARES

4.3.2 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE USO ACTUAL DEL TERRITORIO , TENIENDO EN CUENTA SU APTITUD Y TENENCIA DE LA TIERRA

4.3.3. ARCHIVOS ADJUNTOS
DOCUMENTO
Adjuntar archivo

4.4. ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL

4.4.1 ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL

4.4.2. ARCHIVOS ADJUNTOS
DOCUMENTO
Adjuntar archivo

4.5. CARTOGRAFIA

4.5.1 CARTOGRAFIA GENERAL

4.5.2. ARCHIVOS ADJUNTOS
DOCUMENTO
Adjuntar archivo

5. CONSULTA DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CIERRE

5.1 GRUPOS DE INTERÉS

5.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO DE INTERÉS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

5.1.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (Proporcionar una lista detallada de todos los grupos de interés relacionados con el cierre de los pasivos, incluyendo todos los subgrupos poblacionales que pudieran verse afectados de alguna manera por el cierre).			
N°	LOCALIDAD	GRUPO INTERES	AUTORIDAD / CARGO

5.2 CONSULTAS
5.2.1 RESUMEN CONSULTAS

5.2.2. MATRIZ DE PERCEPCIONES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA SOCIAL			
N°	TEMA	PREGUNTA	RESULTADO

5.2.3. ARCHIVOS ADJUNTOS	
DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

6. ACTIVIDADES DE CIERRE

6.1. DESMANTELAMIENTO (EN CASO CORRESPONDA)

6.2. DEMOLICIÓN, SALVAMENTO Y DISPOSICIÓN (EN CASO CORRESPONDA)

6.3. ESTABILIDAD FÍSICA (EN CASO CORRESPONDA)				
ID	COMPONENTE	FACTOR DE SEGURIDAD ESTÁTICO (ENTRE 0 Y 2)	FACTOR DE SEGURIDAD PSEUDO ESTÁTICO (ENTRE 0 Y 2)	TALUD ACTUAL (INGRESAR EN RELACIÓN HORIZONTAL/VERTICAL)

6.4. ESTABILIDAD GEOQUÍMICA (EN CASO CORRESPONDA)				
ID	COMPONENTE	POTENCIAL NETO DE NEUTRALIZACIÓN (PNN)	POTENCIAL DE ACIDEZ (PA)	¿ES GENERADOR DE DAR? (SI/NO)

6.5. ESTABILIDAD HIDROLÓGICA (EN CASO CORRESPONDA)				
ID	COMPONENTE	SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO (DESCRIPCIÓN)	SISTEMA DE DRENAJE INTERNO (DESCRIPCIÓN)	CAUDALES DEL SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO (L/S)

6.6. ESTABILIDAD HIDROLÓGICA (EN CASO CORRESPONDA)

6.7. REVEGETACIÓN (EN CASO CORRESPONDA)

6.8. REMEDIACIÓN DE HABITATS ACUÁTICOS (EN CASO CORRESPONDA)

6.9. PROGRAMAS SOCIALES				
N°	NOMBRE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	N° BENEFICIADOS	PRESUPUESTO \$

6.10. ARCHIVOS ADJUNTOS	
DOCUMENTO	

7. MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST-CIERRE

7.1. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POST-CIERRE				
7.1.1. MANTENIMIENTO FÍSICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

7.1.2. MANTENIMIENTO GEOQUÍMICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

7.1.3. MANTENIMIENTO HIDROLÓGICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

7.1.4. MANTENIMIENTO BIOLÓGICO				
ID	COMPONENTE	Medida a ejecutar	Descripción de medida	Frecuencia
				(mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)

7.1.5. ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POST-CIERRE

7.2 ACTIVIDADES DE MONITOREO POST-CIERRE

7.2.1. MONITOREO DE ESTABILIDAD FÍSICA

N°	PUNTO MONITOREO	ESTE	NORTE	ALTITUD

7.2.2 MONITOREO DE ESTABILIDAD GEOQUÍMICA

N°	PUNTO MONITOREO	ESTE	NORTE	ALTITUD

7.2.3 MONITOREO DE ESTABILIDAD HIDROLÓGICA

--

7.2.4 MONITOREO BIOLÓGICO

N°	PUNTO MONITOREO	ESTE	NORTE	ALTITUD

7.2.5 MONITOREO SOCIAL

--

7.2.6. ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES DE MONITOREO POST-CIERRE

DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

8. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

8.1. CRONOGRAMA

8.1.1. CRONOGRAMA FÍSICO

FECHA INICIO	
FECHA FIN	
DESCRIPCIÓN DEL CRONOGRAMA FÍSICO	

8.1.2. CRONOGRAMA POST-CIERRE

FECHA INICIO	
FECHA FIN	
DESCRIPCIÓN DEL CRONOGRAMA POST CIERRE	

8.1.3. ADJUNTAR DOCUMENTOS DE CRONOGRAMA

DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

8.2 PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA FINANCIERO				
8.2.1 PRESUPUESTO DE CIERRE				
DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO				
TIPO DE CAMBIO		PRESUPUESTO \$		PRESUPUESTO S/.

8.2.2 PRESUPUESTO PARA EL POST CIERRE				
DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO				
TIPO DE CAMBIO		PRESUPUESTO \$		PRESUPUESTO S/.

8.2.3. ADJUNTAR DOCUMENTOS DE PRESUPUESTO	
DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

8.2.4. ADJUNTAR CRONOGRAMA FINANCIERO	
DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

9. ANEXOS

9.1. ARCHIVOS ADJUNTOS	
DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

10. SOLICITUD DE ACUERDO AL FORMATO MEM

10.1. ARCHIVOS ADJUNTOS	
DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

11. CARGO DE PRESENTACIÓN DEL PCPAM A LA DREM CORRESPONDIENTE
 (este requisito no es aplicable para los casos de PCPAMs ubicados en Lima Metropolitana)

11.1. ARCHIVOS ADJUNTOS	
DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

12. RECIBO DE PAGO TUPA-MEM

12.1. DATOS DEL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE			
TIPO DE PAGO:			
NRO TRANSACCIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO (S/.)	

13. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13.1. ARCHIVOS ADJUNTOS	
DOCUMENTO	
Adjuntar archivo	

14. CONSULTORA RESPONSABLE DE LA ELABORACION

14.1 NOMBRE DE LA CONSULTORA (opcional) o Responsables de la Eleboracion

--

14.2 Profesionales que participaron en la Elaboración

N°	Nombre	Especialidad	Numero de Colegiatura